

**IMPACTO DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN EL DESARROLLO  
SOCIOECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS DE GIGANTE, BARAYA, PAICOL,  
TESALIA Y YAGUARÁ DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

**ÁNGELA TATIANA VALENCIA  
JUAN DIEGO POLANÍA GARCÍA**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
PROGRAMA PETRÓLEOS  
NEIVA  
2014**

**IMPACTO DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN EL DESARROLLO  
SOCIOECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS DE GIGANTE, BARAYA, PAICOL,  
TESALIA Y YAGUARÁ DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

**ÁNGELA TATIANA VALENCIA  
JUAN DIEGO POLANÍA GARCÍA**

**DIRECTOR  
ING. ALFONZO ORTIZ SÁNCHEZ  
DOCENTE UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
PROGRAMA PETRÓLEOS**

**NEIVA**

**2014**

## Nota de aceptación

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Firma del Jurado

---

Firma del Jurado

---

Firma del Director de Tesis

Neiva, 19 de Septiembre de 2014

## DEDICATORIA

Le doy las gracias a Dios y a la Santísima Virgen María por permitirme culminar una etapa más en mi vida, y siempre iluminar mi camino. A mis padres por apoyarme incondicionalmente y brindarme una educación con principios éticos y morales que me han formado como una persona de bien.

A mi esposa por su amor, colaboración, paciencia y dedicación, a mis hijos por ser la luz de mi vida y darme cada día una alegría más para estar orgulloso de ellos. A mis hermanos por su comprensión y apoyo; y a mis familiares y amigos por darme valiosos consejos.

Juan Diego Polanía

Principalmente le agradezco a Dios por darme la vida y permitir que cumpla un logro más, a mi madre y amiga Ángela Valencia Montaña por su constante apoyo, ánimos, perseverancia cuando me sentía desfallecer, y por los valores y principios inculcados.

A los ingenieros Ervin Aranda Aranda, Luis Humberto Orduz, Freddy Escobar Macuálo, Alfonzo Ortiz, Jairo Antonio Sepúlveda. A la secretaria Elcy, a mi compañera Constanza Yustes quien me apoyo y a Fernando Rivera que siempre me dio palabras de aliento. A mi familia y amigos en general.

Ángela Tatiana Valencia

## AGRADECIMIENTOS

Se expresan los agradecimientos a las siguientes personas:

- ▣ Alfonso Ortiz. Ing. Químico y Docente de la Universidad Surcolombiana.
- ▣ Jorge Orlando Mayorga bautista. Ing. Catastral y geodesta Esp. Sensores remotos y SIG.
- ▣ Orlando Guzmán Manrique. Ing. Agrícola.
- ▣ Roberto Vargas Cuervo. Geólogo y Docente de la Universidad Surcolombiana.
- ▣ María Yineth Almario Mayor. Profesional especializado Responsable del SIR.
- ▣ Fanny Osorio. Responsable de la oficina de Planeación.

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<b>RESUMEN</b>	<b>13</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>14</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>15</b>
<b>1. ANTECEDENTES</b>	<b>16</b>
<b>1.1. HISTORIA DEL PETRÓLEO EN COLOMBIA</b>	<b>16</b>
<b>1.2. HISTORIA DEL PETRÓLEO EN HUILA</b>	<b>17</b>
<b>1.3. ANTECEDENTES MUNICIPALES</b>	<b>18</b>
1.3.1. Municipio de Baraya	18
1.3.2. Municipio de Gigante	18
1.3.3. Municipio de Paicol	19
1.3.4. Municipio de Tesalia	19
1.3.5. Municipio de Yaguará	19
<b>1.4. POLÍTICA PETROLERA</b>	<b>20</b>
<b>2. MARCO LEGAL</b>	<b>22</b>
<b>2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA</b>	<b>22</b>
<b>2.2. LEYES</b>	<b>22</b>
<b>2.3. DECRETOS</b>	<b>23</b>
<b>2.4. RESOLUCIONES</b>	<b>25</b>
<b>3. MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>27</b>
<b>3.1. REGALÍAS</b>	<b>27</b>
3.1.1. Directas	27
3.1.2. Indirectas	27
<b>3.2. COMPENSACIONES</b>	<b>27</b>
<b>3.3. FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN FAE</b>	<b>27</b>
<b>3.4. FONDO DE AHORRO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES FONPET</b>	<b>28</b>
<b>3.5. FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN FCTel</b>	<b>28</b>

<b>3.6.</b>	<b>FONDO DE DESARROLLO REGIONAL FDR</b>	<b>28</b>
<b>3.7.</b>	<b>FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL FCR</b>	<b>29</b>
<b>4.</b>	<b>SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS LEY 1530 DE 2012</b>	<b>30</b>
<b>4.1.</b>	<b>ÓRGANOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>30</b>
4.1.1.	Comisión Rectora	31
4.1.2.	Ministerio de Minas y Energía	31
4.1.3.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	31
4.1.4.	Departamento Nacional de Planeación DNP	32
4.1.5.	Departamento de Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias	32
4.1.6.	Órganos colegiados de administración y decisión OCAD	32
4.1.6.1.	OCAD a nivel Nacional	32
4.1.6.2.	OCAD a nivel Regional	33
4.1.6.3.	OCAD a nivel Departamental	34
4.1.6.4.	OCAD a nivel Municipal	35
<b>4.2.</b>	<b>DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS</b>	<b>36</b>
<b>4.3.</b>	<b>CICLO DE LAS REGALÍAS</b>	<b>37</b>
4.3.1.	Fiscalización	37
4.3.2.	Liquidación	38
4.3.3.	Recaudo	38
4.3.4.	Transferencia	38
4.3.5.	Distribución	38
4.3.6.	Giro	38
<b>4.4.</b>	<b>DESTINACIÓN DE LAS REGALÍAS</b>	<b>38</b>
<b>4.5.</b>	<b>SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN SMSCE</b>	<b>39</b>
4.5.1.	Monitoreo	39
4.5.2.	Seguimiento	39
4.5.3.	Control	39
4.5.4.	Evaluación	39
<b>5.</b>	<b>INDICADORES SOCIALES</b>	<b>40</b>
<b>5.1.</b>	<b>NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS NBI</b>	<b>40</b>
5.1.1.	Viviendas	40
5.1.2.	Servicios públicos básicos	40
5.1.3.	Espacio doméstico	40
5.1.4.	Asistencia Escolar	40
5.1.5.	Dependencia económica	40
<b>5.2.</b>	<b>TASA DE MORTALIDAD INFANTIL TMI</b>	<b>41</b>
<b>5.3.</b>	<b>SALUD</b>	<b>41</b>

<b>5.4. EDUCACIÓN</b>	<b>41</b>
<b>5.5. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</b>	<b>42</b>
<b>5.6. COBERTURAS</b>	<b>42</b>
<b>6. INDICADORES ECONÓMICOS</b>	<b>43</b>
<b>6.1. ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL</b>	<b>43</b>
6.1.1. Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	43
6.1.2. Magnitud de la inversión	43
6.1.3. Capacidad de ahorro	44
6.1.4. Rangos de interpretación del componente de desempeño fiscal	44
<b>7. CAMPOS PETROLEROS</b>	<b>45</b>
<b>7.1. CAMPO ANDALUCÍA SUR</b>	<b>45</b>
7.1.1. Generalidades	45
7.1.2. Producción	45
<b>7.2. CAMPO GIGANTE</b>	<b>46</b>
7.2.1. Generalidades	46
7.2.2. Producción	47
<b>7.3. CAMPO LA CAÑADA NORTE</b>	<b>48</b>
7.3.1. Generalidades	48
7.3.2. Producción	48
<b>7.4. CAMPO LA HOCHA</b>	<b>49</b>
7.4.1. Generalidades	49
7.4.2. Producción	50
<b>7.5. CAMPO YAGUARÁ</b>	<b>51</b>
7.5.1. Generalidades	51
7.5.2. Producción	51
<b>8. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS MUNICIPALES DESDE EL AÑO 2000 AL 2012</b>	<b>53</b>
<b>8.1. MUNICIPIO DE BARAYA</b>	<b>53</b>
8.1.1. Indicadores Sociales	53
8.1.2. Indicadores Económicos	56
<b>8.2. MUNICIPIO DE GIGANTE</b>	<b>62</b>
8.2.1. Indicadores Sociales	62
8.2.2. Indicadores Económicos	65
<b>8.3. MUNICIPIO DE PAICOL</b>	<b>71</b>
8.3.1. Indicadores Sociales	71
8.3.2. Indicadores Económicos	74
<b>8.4. MUNICIPIO DE TESALIA</b>	<b>80</b>



8.4.1.	Indicadores Sociales _____	80
8.4.2.	Indicadores Económicos _____	83
<b>8.5.</b>	<b>MUNICIPIO DE YAGUARÁ _____</b>	<b>89</b>
8.5.1.	Indicadores Sociales _____	89
8.5.2.	Indicadores Económicos _____	92
<b>9.</b>	<b>ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL _____</b>	<b>98</b>
<b>9.1.</b>	<b>MUNICIPIO DE BARAYA _____</b>	<b>98</b>
<b>9.2.</b>	<b>MUNICIPIO DE GIGANTE _____</b>	<b>100</b>
<b>9.3.</b>	<b>MUNICIPIO DE PAICOL _____</b>	<b>102</b>
<b>9.4.</b>	<b>MUNICIPIO DE TESALIA _____</b>	<b>105</b>
<b>9.5.</b>	<b>MUNICIPIO DE YAGUARÁ _____</b>	<b>107</b>
	<b>CONCLUSIONES _____</b>	<b>110</b>
	<b>RECOMENDACIONES _____</b>	<b>112</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA _____</b>	<b>113</b>

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
<i>Tabla 1 Tipología del Índice de Desempeño Fiscal</i> _____	44
<i>Tabla 2 Generalidades del Campo Andalucía Sur</i> _____	45
<i>Tabla 3 Generalidades del Campo Gigante</i> _____	47
<i>Tabla 4 Generalidades del Campo La Cañada Norte</i> _____	48
<i>Tabla 5 Generalidades del Campo La Hocha</i> _____	50
<i>Tabla 6 Generalidades del Campo Yaguará</i> _____	51
<i>Tabla 7 Sistema General de Particiones en el Municipio de Baraya</i> _____	58
<i>Tabla 8 Sistema General de Particiones del Municipio de Gigante</i> _____	67
<i>Tabla 9 Sistema General de Particiones del Municipio de Paicol</i> _____	76
<i>Tabla 10 Sistema General de Particiones del Municipio de Tesalia</i> _____	85
<i>Tabla 11 Sistema General de Particiones del Municipio de Yaguará</i> _____	94
<i>Tabla 12 Análisis del Índice de Desempeño Fiscal en el Municipio de Baraya</i> _____	100
<i>Tabla 13 Análisis del Índice de Desempeño Fiscal en el Municipio de Gigante</i> _____	102
<i>Tabla 14 Análisis del Índice de Desempeño Fiscal en el Municipio de Paicol</i> _____	104
<i>Tabla 15 Análisis del Índice de Desempeño Fiscal en el Municipio de Tesalia</i> _____	107
<i>Tabla 16 Análisis del Índice de Desempeño Fiscal en el Municipio de Yaguará</i> _____	109

## LISTA DE ILUSTRACIONES

	Pág.
<i>Ilustración 1 Órganos del Sistema General de Regalías</i> _____	30
<i>Ilustración 2 Integrantes de la Comisión Rectora</i> _____	31
<i>Ilustración 3 OCAD a Nivel Nacional</i> _____	33
<i>Ilustración 4 OCAD a Nivel Regional</i> _____	34
<i>Ilustración 5 OCAD a Nivel Departamental</i> _____	35
<i>Ilustración 6 OCAD a Nivel Municipal</i> _____	35
<i>Ilustración 7 Distribución de los Fondos del Sistema General de Regalías</i> _____	36
<i>Ilustración 8 Ciclo de las Regalías</i> _____	37
<i>Ilustración 9 Coberturas según la Ley 141 de 1994</i> _____	42
<i>Ilustración 10 Producción Campo Andalucía Sur</i> _____	46
<i>Ilustración 11 Producción Campo Gigante</i> _____	47
<i>Ilustración 12 Producción Campo La Cañada Norte</i> _____	49
<i>Ilustración 13 Producción Campo La Hocha</i> _____	50
<i>Ilustración 14 Producción Campo Yaguará</i> _____	52
<i>Ilustración 15 Municipio de Baraya</i> _____	53
<i>Ilustración 16 Población con NBI en el Municipio de Baraya</i> _____	54
<i>Ilustración 17 TMI en el Municipio de Baraya</i> _____	54
<i>Ilustración 18 Cobertura Régimen Subsidiado en el Municipio de Baraya</i> _____	55
<i>Ilustración 19 Cobertura en Educación Municipio de Baraya</i> _____	55
<i>Ilustración 20 Cobertura de Acueducto y Alcantarillado Urbano en el Municipio de Baraya</i> _____	56
<i>Ilustración 21 Ingresos por Regalías en el Municipio de Baraya</i> _____	57
<i>Ilustración 22 Porcentaje de Ingresos por Transferencias y Regalías en el Municipio de Baraya</i> _____	57
<i>Ilustración 23 Sistema General de Particiones del Municipio de Baraya</i> _____	59
<i>Ilustración 24 Porcentaje del Gasto Total Destinado a Inversión en el Municipio de Baraya</i> _____	60
<i>Ilustración 25 Capacidad de Ahorro del Municipio de Baraya</i> _____	60
<i>Ilustración 26 Índice de Desempeño Fiscal para el Municipio de Baraya</i> _____	61
<i>Ilustración 27 Municipio de Gigante</i> _____	62
<i>Ilustración 28 Población con NBI en el Municipio de Gigante</i> _____	63
<i>Ilustración 29 TMI para el Municipio de Gigante</i> _____	63
<i>Ilustración 30 Cobertura del Régimen Subsidiado del Municipio de Gigante</i> _____	64
<i>Ilustración 31 Cobertura en Educación en el Municipio de Gigante</i> _____	64
<i>Ilustración 32 Cobertura de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Gigante</i> _____	65
<i>Ilustración 33 Ingresos por Regalías en el Municipio de Gigante</i> _____	66
<i>Ilustración 34 Porcentaje de Ingresos por Transferencias del Municipio de Gigante</i> _____	66
<i>Ilustración 35 Sistema General de Particiones del Municipio de Gigante</i> _____	68
<i>Ilustración 36 Porcentaje del Gasto Total destinado a Inversión en el Municipio de Gigante</i> _____	69
<i>Ilustración 37 Capacidad de Ahorro del Municipio de Gigante</i> _____	69

<i>Ilustración 38 Índice de Desempeño Fiscal del Municipio de Gigante</i>	70
<i>Ilustración 39 Municipio de Paicol</i>	71
<i>Ilustración 40 Población con NBI en el Municipio de Paicol</i>	72
<i>Ilustración 41 TMI para el Municipio de Paicol</i>	72
<i>Ilustración 42 Cobertura en Régimen Subsidiado en el Municipio de Paicol</i>	73
<i>Ilustración 43 Cobertura en Educación en el Municipio de Paicol</i>	73
<i>Ilustración 44 Cobertura de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Paicol</i>	74
<i>Ilustración 45 Ingresos por Regalías en el Municipio de Paicol</i>	75
<i>Ilustración 46 Porcentaje de Ingresos por Transferencias en el Municipio de Paicol</i>	75
<i>Ilustración 47 Sistema General de Particiones del Municipio de Paicol</i>	77
<i>Ilustración 48 Porcentaje del Gasto Total Destinado a Inversión en el Municipio de Paicol</i>	78
<i>Ilustración 49 Capacidad de Ahorro en el Municipio de Paicol</i>	78
<i>Ilustración 50 Índice de Desempeño Fiscal en el Municipio de Paicol</i>	79
<i>Ilustración 51 Municipio de Tesalia</i>	80
<i>Ilustración 52 Población con NBI en el Municipio de Tesalia</i>	81
<i>Ilustración 53 TMI para el Municipio de Tesalia</i>	81
<i>Ilustración 54 Cobertura del Régimen Subsidiado en el Municipio de Tesalia</i>	82
<i>Ilustración 55 Cobertura en Educación en el Municipio de Tesalia</i>	82
<i>Ilustración 56 Cobertura en Acueducto y Alcantarillado en el Municipio de Tesalia</i>	83
<i>Ilustración 57 Ingresos por Regalías en el Municipio de Tesalia</i>	84
<i>Ilustración 58 Porcentaje de Ingresos por Transferencias en el Municipio de Tesalia</i>	84
<i>Ilustración 59 Sistema General de Particiones del Municipio de Tesalia</i>	86
<i>Ilustración 60 Porcentaje del Gasto Total destinado a Inversión en el Municipio de Tesalia</i>	87
<i>Ilustración 61 Capacidad de Ahorro del Municipio de Tesalia</i>	87
<i>Ilustración 62 Índice de Desempeño Fiscal para el Municipio de Tesalia</i>	88
<i>Ilustración 63 Municipio de Yaguará</i>	89
<i>Ilustración 64 Población con NBI en el Municipio de Yaguará</i>	90
<i>Ilustración 65 TMI en el Municipio de Yaguará</i>	90
<i>Ilustración 66 Cobertura en el Régimen Subsidiado del Municipio de Yaguará</i>	91
<i>Ilustración 67 Cobertura en Educación del Municipio de Yaguará</i>	91
<i>Ilustración 68 Cobertura en Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Yaguará</i>	92
<i>Ilustración 69 Ingresos por Regalías en el Municipio de Yaguará</i>	93
<i>Ilustración 70 Porcentaje de Ingresos por Transferencias en el Municipio de Yaguará</i>	93
<i>Ilustración 71 Sistema General de Particiones del Municipio de Yaguará</i>	95
<i>Ilustración 72 Porcentaje del Gasto Total destinado a Inversión en el Municipio de Yaguará</i>	96
<i>Ilustración 73 Capacidad de Ahorro en el Municipio de Yaguará</i>	96
<i>Ilustración 74 Índice de Desempeño Fiscal en el Municipio de Yaguará</i>	97

## RESUMEN

Colombia ha evolucionado en la legislación petrolera, actualmente está en vigencia la Ley 1530 de 2012; la cual regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías. Esta ley distribuye equitativamente los recursos de las regalías para estabilizar la inversión regional.

Se utilizan indicadores sociales y económicos que determinan la evolución que ha tenido los municipios de Baraya, Gigante, Paicol, Tesalia y Yaguará en el desarrollo socioeconómico desde el año 2000 a 2012.

La ley 1530 de 2012, establece los lineamientos necesarios para presentar los proyectos de inversión social antes los OCAD municipales para ser beneficiario de las regalías, así no sea un municipio productor. El decreto 1747 de 1995, establece los requisitos mínimos de las coberturas en salud, educación, acueducto y alcantarillado; y la máxima tasa de mortalidad infantil.

En doce años, los municipios en cuestión no cumplen con lo mínimo estipulado por la ley en materia de desarrollo social y económico, al no alcanzar la cobertura en educación, tasa de mortalidad infantil y necesidades básicas insatisfechas. Esto implica que los recursos girados por conceptos de regalías a estas entidades territoriales deben invertirse exclusivamente en proyectos de desarrollo social que se aprueben en los OCAD.

Se realiza un mal manejo de las regalías y transferencias de la nación en los diversos municipios, al no invertir en proyectos que beneficien a la comunidad, si no a unos pocos.

Palabras claves: Regalías, indicador social y económico, desarrollo socioeconómico, municipios productores, distribución.

## ABSTRACT

Colombia has evolved in the petroleum legislation, currently in effect the Law 1530 of 2012; which regulates the organization and operation of the overall system of royalties. This law equitably distributes resources royalties to stabilize regional investment.

Social and economic indicators that determine the evolution of the municipalities had Baraya, Giant, Paicol, Thessaly and Yaguará in socioeconomic development since 2000-2012 are used.

Law 1530 of 2012 establishes the guidelines necessary to present the social investment projects before municipal OCAD for payment of royalties and not a producer municipality. Decree 1747 of 1995 establishes the minimum requirements for coverage in health, education, water supply and sewerage; and the highest infant mortality rate.

In twelve years, the municipalities in question do not meet the minimum required by law in social and economic development, not achieve coverage in education, infant mortality rate and unmet basic needs. This implies that resources concepts drawn by these territorial entities royalties must be invested exclusively in social development projects that are approved in OCAD.

Mismanagement of royalties and transfers of the nation in the various municipalities is done by not investing in projects that benefit the community, if not a few.

Keywords: Royalties, social and economic indicator, economic development, producing municipalities, distribution.

## INTRODUCCIÓN

La industria petrolera en Colombia ha evolucionado en la forma de manejar las regalías debido a los continuos cambios que se han presentado en la legislación. Actualmente está en vigencia la Ley 1530 de 2012, la cual regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías. Ésta ley afirma que las regalías son para estabilizar la inversión regional y la equidad.

En éste estudio se determinará el desarrollo socioeconómico que presentan los municipios de Baraya, Gigante, Paicol, Tesalia y Yaguará; como consecuencia de la actividad petrolera en sus municipios.

Se analiza los indicadores sociales y económicos para tener una idea de cómo se ha dado el proceso de desarrollo en cada municipio desde el año 2000 a 2012. Dentro de los indicadores sociales, se utilizaran las Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, la Tasa de Mortalidad Infantil TMI; las coberturas en salud, educación, acueducto y alcantarillado.

Para los indicadores económicos se utilizan las regalías petroleras, dependencia de los ingresos por transferencias y regalías, la magnitud de la inversión, la capacidad de ahorro y el Índice de Desempeño Fiscal.

Cada uno de los ellos aporta información que se analiza para determinar el estado actual del desarrollo socioeconómico de los municipios con respecto a los lineamientos descritos en la Ley 1530 de 2012.

## 1. ANTECEDENTES

### 1.1. HISTORIA DEL PETRÓLEO EN COLOMBIA

Los hidrocarburos en Colombia, son recursos del subsuelo y por ende son propiedad de la nación. En algunos casos hay excepciones que fueron otorgados por Cedlas Reales expedidas por la Corona Española. Sólo el Estado puede delegar contratos de explotación de recursos minerales.

En el siglo XVI, época en la cual los españoles llegaron a Colombia, los aborígenes de Barrancabermeja ya utilizaban el petróleo para alimentar sus candiles y protegerse de los insectos. Luego en 1541 los Capitanes Joan de Junco y Gómez del Corral; quienes fueron compañeros de Gonzalo Jiménez de Quesada; confirman lo anterior y denunciaron el hallazgo al cronista Gonzalo Hernández de Oviedo, en la Isla de Santo Domingo.

Para el año de 1886, Don Manuel Palacio descubre la existencia del petróleo en Tubará, Barranquilla; se inicia la explotación dando por nombre al primer pozo exploratorio Tubará y utilizando medios rudimentarios, llegó a extraer hasta 50 BARRILES diarios. Al cabo de poco tiempo fue abandonado el proyecto, porque no logró motivar a ninguna Compañía Petrolera del exterior.

En 1903, el Coronel Joaquín Bohórquez, después de su participación en la Guerra de los Mil Días consiguió llegar a la región de Barrancabermeja con la ilusión de formar una empresa de transporte fluvial ante la buena demanda nacional que tuviese como canal de acción los ríos Opón, La Colorada y Oponcito para movilizar los cargamentos de importación y exportación que entraban al comercio de Zapatoca, el Socorro y otras poblaciones del sur de Santander. Esta empresa se llamó “Bodegas del Socorro” y operó bajo la razón social de Juan Francisco O’Brien y Compañía.

Tiempo después en 1904 Don José Joaquín Bohórquez, descubre muestras del petróleo en Barrancabermeja, sitio donde los aborígenes lo utilizaban domésticamente, hasta para librarse de la picadura de los insectos. Al año siguiente en 1905 es celebrado en Barrancabermeja el primer contrato con el Gobierno Nacional para la explotación de petróleo y asfalto, por los Señores Roberto de Mares y José Joaquín Bohórquez.

En 1928 empezó a debatirse conceptos no se tenía claro, como las disposiciones en cuanto a las mezclas naturales de hidrocarburos que se encuentran en la tierra, cualquiera que sea el estado físico de aquéllas, y que componen el petróleo crudo, lo acompañan o se derivan de él, entre otros, lo que sería la ley 37 de 1931, una de las más debatidas en la historia del Parlamento colombiano, con la cual empezó a definirse el marco del desarrollo de la industria petrolera.



A partir de este momento, el movimiento petrolero se extendió significativamente y esto produjo los hallazgos de campos como Casabe, Velásquez, Tibú, Llanito, Dina entre otros. Estos contratos de Concesión tenían términos de 50 años de permanencia, los cuales, todos los bienes e infraestructura del concesionario volvían al Estado, y en consecuencia el país recibía una regalía correspondiente a aproximadamente de 11 % de la producción. Como resultado de esta devolución, el Gobierno Colombiano creó, el 25 de agosto de 1951, para hacerse cargo de estas instalaciones, la Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL.

El 22 de septiembre de 1969, el Gobierno Colombiano divulgó la ley 20, que se utilizó como plataforma para que el Contrato de Asociación sustituyera el régimen de Concesiones vigente. En el año 1955, ECOPETROL había firmado con la Cities Service Petroleum Corp. como operador; un contrato de Operación Conjunta, en el Área de Las Monas, aledaña a la Concesión de Mares, con el reparto de la producción 50-50% después de regalías.

ECOPETROL participaría en la operación una vez el descubrimiento fuera declarado comercial, y contribuiría con el 50% de las inversiones de desarrollo. A partir de 1970, todos los Contratos firmados por ECOPETROL, sobre las áreas asignadas a la empresa por el Ministerio de Minas y Petróleos, eran Contratos de Asociación, amparados por la Ley 20. Los términos de estos contratos eran: una vigencia de 27 años prorrogables (5 años en el periodo de exploración, y 22 años en la etapa de producción), el valor de la regalía se aumentó del 11.5% a un 20%, distribución de la producción; 20% regalías, 40% asociado, y 40% ECOPETROL; y el manejo del contrato en una administración conjunta entre el Asociado y ECOPETROL.

## **1.2. HISTORIA DEL PETRÓLEO EN HUILA**

Mediante los registros estadísticos conocidos, durante diez años el Huila tuvo significativas dificultades para poder explotar el crudo. Debido a que en esta región no se tenía ninguna experiencia con las grandes ganancias económicas que podrían ser útiles para el departamento.

El Huila, empieza su era como Departamento petrolero en el año de 1957, para el año donde se creó el acuerdo Neiva en 1961 de la concesión Neiva 504. Cuando se iniciaron los primeros trabajos de exploración, cuyos frutos importantes se vieron con la explotación del primer pozo llamada Dina 1, gracias a los socios Intercol Tennessee. En el mes de octubre del año 1962 se completó el segundo pozo llamado Dina 2 y así durante un tiempo prolongado llegan a perforar hasta el pozo Dina 12, durante la década del 60 se logra producir cerca de 16 pozos empezando una época con resultados positivos.

Entre 1990 y 1999 los municipios productores; Yaguará, Aipe, Neiva, Palermo, Baraya, Villavieja, Paicol y Gigante; excepto el Departamento como ente territorial, recibieron 68.342 millones de pesos, recursos de suma importancia para el desarrollo social y económico de la región. Con estos recursos considerados dentro de nuestro esquema económico como no tributarios, se ha edificado un significativo número de obras tanto de infraestructura como social, ajustadas a las normas que determinan las reglas de juego frente a las regalías.

Para este nuevo siglo empieza una época no tan buena para el departamento, debido a que la producción petrolera en el Huila comienza a decrecer, a pesar que se puso a producir los pequeños Campos en Gigante y Tesalia; los dos únicos yacimientos descubiertos en los últimos quince años.

En el año 2000 la producción se ubicó aproximadamente en 64.200 barriles promedio por día. Un dinámico incremento del precio internacional del barril, logró un promedio anual de 31 dólares, sumado a una devaluación cercana al 20%, lo cual permitió que el departamento y sus municipios incrementaran sus regalías al doble de lo que recibieron el año anterior, registrando un valor aproximado a los 107 mil millones de pesos.

### **1.3. ANTECEDENTES MUNICIPALES**

#### **1.3.1. Municipio de Baraya**

Conocido como la Tierra del Eterno Retorno, esta zona es portadora de yacimientos petroleros, debido a esto el municipio recibe en la actualidad suficientes beneficios, entre ellos, aportes económicos y un buen avance para su infraestructura civil. Se han hecho aportes a la salud, educación, acueducto y alcantarillado.

La salud tiene un sistema integrado de varios puestos en las veredas; Las perlas, La Troja, Patía y la Batalla, entre otros. También cuenta con un Hospital Departamental llamado Tulia Duran de Borrero. En educación presenta 35 centros educativos que permiten a los niños en edad escolar adelantar sus estudios académicos.

Poseen un sistema de Acueducto y Alcantarillado que abarca casi en su totalidad el área urbana, pero cerca de la mitad del área rural, haciendo necesaria una ampliación en la red para garantizar el servicio a todos sus habitantes.

#### **1.3.2. Municipio de Gigante**

Este municipio es más conocido como la Capital Cacaotera del Departamento, pero está centrado en la exploración y explotación de petróleo. El sistema de

Acueducto que está compuesto por la bocatoma y los desarenadores, localizados en la vereda Alto Corozal sobre la quebrada La Media Honda.

### **1.3.3. Municipio de Paicol**

Conocido como la Cilla de las Maravillas Naturales, en Paicol existen minas de baritina, yeso y caliza, lastimosamente no son aprovechadas debido a los bajos precios y la poca importancia económica que ellas representan. Existió la exploración y explotación; pero debido a la poca producción recibía un mínimo porcentaje regalías. Con la avalancha del río Páez que se afectó al municipio desaparecen las regalías por la migración de las empresas que se encontraban en la región.

El municipio presenta un total de 25 establecimientos educativos y un centro de salud adscrito al Hospital Santa Teresa de Tesalia que a su vez depende del Hospital Regional San Antonio de La Plata. Por su parte, los habitantes de la Zona rural tienen a su alcance tres puntos de salud. Respecto a los servicios públicos tienen acceso a todos ellos como son acueducto, telefonía, alcantarillado, televisión, entre otros.

### **1.3.4. Municipio de Tesalia**

Conocida como la capital Taurina, en Tesalia la salud es un sistema integrado por el Hospital Santa Teresa, que consta de tres consultorios y un laboratorio clínico. Por el lado de la educación, en este municipio posee un total de 4 establecimientos, que son fusiones entre los colegios rurales y urbanos.

Si se habla acerca de la red de acueducto el 67 % de las viviendas rurales tienen acueductos individuales, mientras que el 23% de las viviendas rurales se benefician de los 4 acueductos que poseen. Para la red de alcantarillado aunque se han construido unidades sanitarias con sus pozos sépticos aun el 50% de las aguas negras caen a las fuentes superficiales.

### **1.3.5. Municipio de Yaguará**

Más conocido como la capital ganadera del Huila, lugar de gran importancia para el desarrollo integral de la región. El sistema de acueducto cuenta con tres fuentes de abastecimiento; el río Pedernal y las quebradas Hato viejo y Jordán; que ratifican la riqueza hídrica de esta zona de la región, gracias a ello, este servicio alcanza una cobertura cercana al 98.8% en el área urbana y al 59.81% en el área rural lo cual ubica al municipio en una buena posición.

Existe un problema de contaminación en el embalse de Betania originado por los desechos de aguas negras que arrojan a su cauce. A pesar de que hay dos

plantas de tratamientos para aguas residuales, muy poco ha servido ya que la hidroeléctrica de Betania se desligó de su mantenimiento, sin embargo pese a todos estos inconvenientes, alcanza una cobertura del 92.6% y 46.73% en el área urbana y rural respectivamente. Por el lado de la educación se resalta que hay muchos habitantes del municipio que estudian en Neiva, para ello la administración municipal tiene un servicio de transporte especial, lo cual les permite trasladarse con mayor facilidad a la capital huilense donde adelantan sus estudios.

#### **1.4. POLÍTICA PETROLERA**

La Industria Petrolera Colombiana ha sido en los últimos años el motor de la Economía del país. El petróleo es uno de los principales productos de exportación con el 27 por ciento del total de las exportaciones y el principal contribuyente a las finanzas del Estado. Las regiones se vieron beneficiadas en sus recursos fiscales al recibir regalías por un valor de 10.23 billones de pesos en los últimos 4 años.

En el año 1905, el Gobierno de Colombia hace concesión de los yacimientos de petróleo hallados en la región del río Catatumbo; en el Departamento de Santander; al General Virgilio Barco formulándose así la concesión que lleva ese mismo nombre. Esta empresa fue la primera en lograr refinar petróleo de los resumideros encontrados en Colombia.

La concesión fue otorgada por el general Reyes al amparo del Artículo 121 de la Constitución Nacional el 31 de octubre de 1905 por un tiempo de 50 años y el beneficiario, su colega Virgilio Barco, quien había llegado a las agrestes selvas del Catatumbo a comienzos del siglo XX supuestamente en búsqueda de tagua o marfil vegetal que se utilizaba para fabricar; entre otras cosas; botones y hebillas, ante el buen precio en el mercado europeo por su escasez y así como abrir caminos para conducir ganado hacia la llanura.

Después de un largo tiempo en 1916, la Concesión DE MARES hace las primeras perforaciones y comprueba la existencia de grandes yacimientos petrolíferos en el inclinal Infantas. Al haber pasado tres años después de la concesión DE MARES, Don Roberto de Mares traspasa sus derechos a la Tropical Oil Company, concesión que sigue explorando un área de 512.000 hectáreas, en el Departamento de Santander, entre los ríos Sogamoso y Carare.

En el año 1956, se celebra un contrato entre el Gobierno Nacional y la Internacional Petroleum Company, donde se permitió dar paso a la exploración y explotación de un territorio comprendido por 49.000 hectáreas de las cuales hacían parte jurisdicciones de los municipios de Neiva, Aipe, Villavieja, Tello, Palermo y Yaguará, desde entonces se denominaría Concesión Neiva.

Durante diez años y con las dificultades propias de la explotación petrolera en una región con nula experiencia en este renglón de la economía, el Huila ve brotar petróleo luego de que a partir del Acuerdo Neiva en 1961, de la Concesión Neiva 504, los socios Intercol Tennessee perforan el primer pozo conocido como Dina 1 que resultó productivo a pesar de ser la primera perforación en el campo, algo que es inusual en las exploraciones y explotaciones de este recurso.

Con la reversión de la Concesión Neiva 540 al Estado colombiano el 17 de noviembre de 1994, culmina un proceso de 30 años que significó, entre otros importantes aportes a la economía, una transformación de la cultura de los pueblos opitas que en el inicio de esta exploración no se imaginaba el alcance de la industria petrolera para sus pueblos y para la hacienda pública del departamento del Huila. Ecopetrol, que se haría cargo de la Concesión constituyó la Gerencia Alto Magdalena GAM y a partir de ese momento se encargaría de los campos; Dina Cretáceo, Dina Terciario, Palogrande Cebú, Tenay, Hato Nuevo, Brisas, Pijao, Santa Clara y Lomalarga.

En el nuevo siglo comienza la tendencia decreciente de la producción petrolera en Colombia y el Huila, pese a la puesta en operación de los pequeños Campos Gigante en Gigante y la Hocha en Tesalia, los dos únicos yacimientos descubiertos en los últimos quince años. Para el año 2000 la producción se ubicó en 64.200 barriles promedio día, sin embargo, un fuerte incremento del precio internacional del barril, que logró un promedio anual de 31 dólares, sumado a una devaluación rampante cercana al 20%, permitió que el departamento y sus municipios incrementaran sus regalías al doble de lo que recibieron el año anterior, registrando un valor cercano a los 107 mil millones de pesos.

## **2. MARCO LEGAL**

### **2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

#### **Artículo 332**

El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables. (Constitución Política de Colombia, 1991)

#### **Artículo 360**

Reconoce como beneficiarias de las regalías directas a las entidades territoriales en las cuales se explotan y a los puertos marítimos o fluviales por donde se transportan los recursos naturales no renovables. (Constitución Política de Colombia, 1991)

#### **Artículo 361**

Crea el Fondo Nacional de Regalías y determina los sectores de inversión; promoción de la minería, preservación del medio ambiente y proyectos regionales de inversión. (Constitución Política de Colombia, 1991)

### **2.2. LEYES**

#### **Ley 141 de 1994**

Crea el Fondo Nacional de Regalías, instaura la Comisión Nacional de Regalías, establece el derecho del Estado por la explotación de los recursos naturales no renovables y señala las reglas para la liquidación, distribución y uso de regalías. (Ley 141, 1994)

#### **Ley 209 de 1995**

Crea el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera FAEP.

#### **Ley 633 de 2000**

Autorizó por una sola vez a las entidades territoriales productoras y al Fondo Nacional de Regalías disponer de los recursos ahorrados en el FAEP, para el pago de deuda pública. (Ley 633, 2000)

#### **Ley 685 de 2001**

Establece el Código de Minas.

### **Ley 756 de 2002**

Modifica la Ley 141 de 1994, define porcentajes variables para el pago de las regalías de hidrocarburos, establece el pago de una regalía adicional para los contratos revertidos a favor de la Nación después de 1994 y dispone una variación de la distribución de las regalías para los primeros 50.000 barriles promedio diario de hidrocarburos. (Ley 756, 2002)

### **Ley 781 de 2002**

Establece reglas de uso de los saldos de los recursos del FAEP, no utilizados en el pago de la deuda pública autorizada en el artículo 133 de la Ley 633 de 2000. (Ley 781, 2002)

### **Ley 858 de 2003**

Señala la destinación y los ejecutores de los recursos del FNR asignados a la promoción de la minería. (Ley 858, 2003)

### **Ley 863 de 2003**

Dispone la destinación del 50% de recursos del FNR y el 5% de las regalías directas para el FONPET. (Ley 863, 2003)

### **Ley 1151 de 2007**

Expide el Plan Nacional de Desarrollo, establece los sectores prioritarios que serán financiados con recursos del FNR, se desahorran recursos FAEP para el saneamiento de cartera hospitalaria, las coberturas financiadas con recursos de regalías, deben alcanzar las metas establecidas para los sectores de mortalidad infantil máxima, cobertura básica en salud, educación, agua potable y alcantarillado. (Ley 1151, 2007)

### **Ley 1530 de 2012**

Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías. Las regalías son para estabilizar la inversión regional y la equidad. (Ley 1530, 2012)

## **2.3. DECRETOS**

### **Decreto 145 de 1995**

Establece que las alcaldías municipales realicen la liquidación, el recaudo, distribución y transferencia de las regalías derivadas de la explotación de materiales de construcción. (Decreto 145, 1995)

### **Decreto 620 de 1995**

Establece mecanismos para el control y vigilancia de los recursos provenientes de regalías y compensaciones. (Decreto 620, 1995)

### **Decreto 1747 de 1995**

Establece la mortalidad infantil máxima y las coberturas mínimas para salud, educación, agua potable y alcantarillado. (Decreto 1747, 1995)

### **Decreto 450 de 1996**

Las entidades ejecutoras de proyectos financiados con asignaciones del Fondo Nacional de Regalías podrán disponer hasta de un 6% de los recursos provenientes del Fondo para contratar las interventorías técnicas. (Decreto 450, 1996)

### **Decreto 600 de 1996**

Establece el recaudo, distribución y transferencia de las regalías derivadas de la explotación de carbón, metales preciosos y concentrados polimetálicos. (Decreto 600, 1996)

### **Decreto 1939 de 2001**

Reglamenta el artículo 133 de la Ley 633 de 2000. (Decreto 1939, 2001)

### **Decreto 1760 de 2003**

Crea la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, entidad que asume la administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación, el recaudo y giro de regalías por la explotación de hidrocarburos. (Decreto 1760, 2003)

### **Decreto 149 de 2004**

Suprime la Comisión Nacional de Regalías y ordena su liquidación. (Decreto 149, 2004)

### **Decreto 195 de 2004**

Radican las funciones de control y vigilancia a la correcta ejecución de los recursos de regalías al Departamento Nacional de Planeación DNP. (Decreto 195, 2004)

### **Decreto 2550 de 2004**

Reglamenta la administración de los recursos del FNR. (Decreto 2550, 2004)



### **Decreto 2245 de 2005**

Reglamenta la distribución de los recursos de reasignación de regalías y compensaciones provenientes de la explotación de carbón. (Decreto 2245, 2005)

### **Decreto 4355 de 2005**

Crea y estructura la Dirección de Regalías. (Decreto 4355, 2005)

### **Decreto 1600 de 2006**

Establece la distribución de los recursos de escalonamiento de hidrocarburos. (Decreto 1600, 2006)

### **Decreto 416 de 2007**

Reglamenta parcialmente las Leyes 141 de 1994, 756 y 781 de 2002. Establece las causales para la suspensión preventiva y correctiva de giros de regalías. Reforma el procedimiento administrativo preventivo y correctivo; y establece las medidas preventivas y correctivas aplicables. (Decreto 416, 2007)

### **Decreto 4192 de 2007**

Reglamenta parcialmente las Leyes 141 de 1994, 756 y 781 de 2002. (Decreto 4192, 2007)

## **2.4. RESOLUCIONES**

### **Resolución 690 de 2004**

Establece mecanismos de control para el uso correcto de los recursos del Fondo Nacional de Regalías. (Resolución 690, 2004)

### **Resolución 698 de 2004**

Reglamenta el giro de recursos del FAEP. (Resolución 698, 2004)

### **Resolución 1067 de 2004**

Establece los mecanismos de control para la correcta ejecución de recursos de escalonamiento. (Resolución 1067, 2004)

### **Resolución 1068 de 2004**

Establece los mecanismos de control para el uso correcto de los recursos del FAEP. (Resolución 1068, 2004)

### **Resolución 419 de 2005**

Adopta la metodología para la distribución de los recursos del FNR y los criterios de priorización de los proyectos. (Resolución 419, 2005)

### **Resolución 648 de 2006**

Establece el porcentaje de distribución que corresponde a cada departamento no productor por escalonamiento de carbón. (Resolución 648, 2006)

### **Resolución 2311 de 2006**

Reglamenta el procedimiento para acceder a recursos de escalonamiento de carbón. (Resolución 2311, 2006)

### **Acto Legislativo 05 de 2011**

Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones. (Acto Legislativo 05, 2011)

### **3. MARCO CONCEPTUAL**

#### **3.1. REGALÍAS**

Es una contraprestación económica de propiedad del Estado que se causa por la explotación de un recurso natural no renovable. (Constitución Política de Colombia, 1991). Existen dos tipos de regalías las Directas y las indirectas.

##### **3.1.1. Directas**

Son aquellas que benefician directamente a las entidades territoriales en donde se adelantan explotaciones de hidrocarburos, a los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transportan dichos recursos, y a los municipios del área de influencia de esos puertos.

##### **3.1.2. Indirectas**

Las regalías indirectas son recursos no asignados directamente a los departamentos y municipios productores, distribuidas por el Fondo Nacional de Regalías.

#### **3.2. COMPENSACIONES**

Son una contraprestación económica adicional a la recibida a título de regalía, pactada con las compañías dedicadas a la explotación de los recursos naturales no renovables. Se genera por el transporte, el impacto ambiental, social y cultural que causa el proceso de explotación de recursos naturales no renovables. (Observatorio Legislativo e Instituto de Ciencia Política, 2010)

#### **3.3. FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN FAE**

Se fundamenta en el ahorro para el futuro, cuando las regalías estén en un periodo de crecimiento, de tal manera que se ahorre para los periodos de disminución. Así se podría reducir la variabilidad de los recursos de las regalías.

### **3.4. FONDO DE AHORRO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES FONPET**

Se busca una reducción significativa en la deuda pensional de los entes territoriales con mayor pasivo que certificará el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se formarán dos grupos, uno con los departamentos y distrito capital y otro con los municipios.

Se calcula el pasivo pensional de cada grupo. Luego en grupo se distribuyen los recursos de acuerdo a dos criterios; el primero corresponde al 40% de los recursos y depende de la participación de la población del ente territorial en su grupo correspondiente, y el segundo posee el 60% restante y se distribuye conforme a la pobreza relativa, donde se usa la participación del índice de necesidades básicas insatisfechas NBI del ente territorial en el total de su respectivo grupo.

### **3.5. FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN FCTel**

El FCTel representa otro 10% del SGR y su objetivo principal es promover la investigación. La aprobación de proyectos financiados con recursos del FCTel se hace mediante la OCAD de ciencia, tecnología e innovación, la cual es única en el país.

### **3.6. FONDO DE DESARROLLO REGIONAL FDR**

El objetivo es mejorar la competitividad regional. Su participación no puede superar el 30% del SGR. Los fondos regionales son divididos en compensación y desarrollo regional, correspondiéndoles el 60 y 40 por ciento respectivamente.

Estos recursos se distribuye únicamente entre departamentos y se hace según dos criterios fundamentales; el 60% de los recursos de acuerdo a la proporción de la población del departamento en el total nacional y el 40% restante según criterio de pobreza relativa medida como proporción del NBI departamental en el total nacional.

### **3.7. FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL FCR**

Este monto lo posiciona como el fondo de mayor valor para financiar proyectos de inversión. El FCR se divide en tres grupos; el primero corresponde al 60% de todo el fondo y se reparte entre los departamentos con NBI mayor al 30% o que tengan municipios con un NBI mayor al 35%.

La distribución se hace de acuerdo a la población, la proporción del NBI en el total nacional y el desempleo departamental. El segundo grupo con el 30% y se entrega a los municipios más pobres con NBI mayor a 35%, con el fin de financiar proyectos de impacto local; y el tercer grupo con el 10% sirve para financiar igualmente proyectos de impacto local, pero en municipios de cuarta, quinta o sexta categoría que tengan un NBI menor o igual al 35%.

#### 4. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS LEY 1530 DE 2012

El SGR tiene como objetivo impulsar el crecimiento regional, aumentar la equidad entre regiones, disminuir los índices de pobreza y aumentar la competitividad, con base en criterios de equidad regional, social e intergeneracional. (Bonet, y otros, 2014)

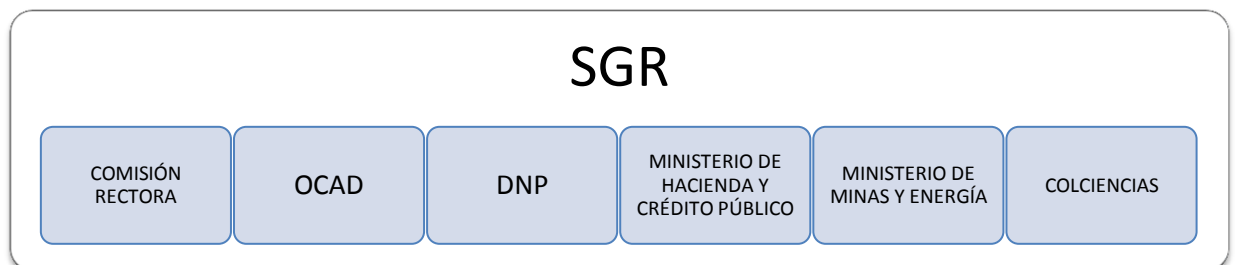
Las regalías serán de libre inversión; pero ésta se definirá en los órganos colegiados de administración OCAD. Éste ente designará el ejecutor de los proyectos. El SGR podrá financiar estudios y diseños, principalmente de proyectos de impacto regional, la inversión será hasta un 40% para proyectos de impacto local a través del fondo de compensación regional FCR. El SGR tendrá su propio presupuesto y banco de proyectos. Las regalías directas se incorporarán por decreto a los presupuestos teniendo en cuenta que no se podrán atender programas de reestructuración de pasivos o de saneamiento fiscal y financiero.

Las regalías directas pueden servir de fuente de pago para operaciones de crédito público adquiridas por las entidades territoriales en proyectos de inversión aprobados por los OCAD. Los recursos de las regalías del régimen anterior que no estén afectados por compromisos anteriores a la entrada en vigencia del SGR, no deben ir a los OCAD, pero los compromisos antes del 31 de diciembre de 2011 que requieran recursos del SGR deben ponerse en conocimiento de los OCAD.

##### 4.1. ÓRGANOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

En la ilustración 1 se muestra que órganos hacen parte del sistema general de regalías.

Ilustración 1 Órganos del Sistema General de Regalías



Fuente: Ley 1530 de 2012

#### 4.1.1. Comisión Rectora

Se encarga de definir las políticas del Sistema General de Regalías, evaluar y dictar la regulación de la comisión. En la ilustración 2 se muestra quienes lo integran:

Ilustración 2 Integrantes de la Comisión Rectora

<b>COMISIÓN RECTORA</b>	DOS ALCALDES DE MUNICIPIOS PRODUCTORES
	UN SENADOR
	UN REPRESENTANTE A LA CÁMARA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA
	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
	DOS GOBERNADORES DE DEPARTAMENTOS PRODUCTORES
	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Fuente: Ley 1530 de 2012

#### 4.1.2. Ministerio de Minas y Energía

Suministra las proyecciones de ingresos por medio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia nacional de Minería, necesarias para la elaboración del plan de recursos, y determina asignaciones directas, fiscaliza la exploración y explotación de los recursos naturales no renovables.

#### 4.1.3. Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Consolida, asigna, administra y gira los recursos entre los beneficiarios, destinatarios y administradores del Sistema General de Regalías. Este ministerio elabora los estados financieros y formula el proyecto de presupuesto del SGR para el concepto de la Comisión Rectora y posteriormente presentarlo en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía ante el Congreso de la República para que sea aprobado.

#### **4.1.4. Departamento Nacional de Planeación DNP**

Ejerce la presidencia y la secretaría Técnica de la Comisión Rectora, verifica que los proyectos cumplan con los requisitos establecidos para las asignaciones del Fondo de Compensación Regional FCR y del Fondo de Desarrollo Regional.

Viabiliza los proyectos cuando se aportan recursos del presupuesto General de la Nación y administra el sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación del Sistema General de Regalías y el banco de proyectos.

#### **4.1.5. Departamento de Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias**

Propone a la Comisión Rectora la metodología de evaluación y seguimiento de los proyectos a financiarse con el fondo de ciencia, tecnología e innovación. Verifica que los proyectos cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora para la aprobación por el OCAD y adicionalmente ejerce la secretaría técnica del OCAD.

#### **4.1.6. Órganos colegiados de administración y decisión OCAD**

Define los proyectos que se financiarán a través del sistema general de regalías y designa sus ejecutores. Por otro lado evalúa, viabiliza, aprueba y prioriza la convivencia, oportunidad de su financiamiento.

Está integrado por representantes del Gobierno Nacional, Departamentos y Municipios, y asistirán invitados permanentes dos senadores, dos representantes que se rotarán anualmente, y un representante de la Comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera e Indígena con voz y sin voto.

##### **4.1.6.1. OCAD a nivel Nacional**

La secretaría técnica del OCAD a nivel Nacional la maneja el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias.

Gobierno Nacional

- 1 Representante del DNP.
- 1 Representante de Colciencias.
- 3 Ministros o sus delegados, de Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio Industria y Turismo, y Educación.

Gobernadores

- 1 Gobernador por cada instancia de Planeación Regional, de los Departamentos de Córdoba, Chocó, Antioquia, Vichada, Boyacá y Tolima.

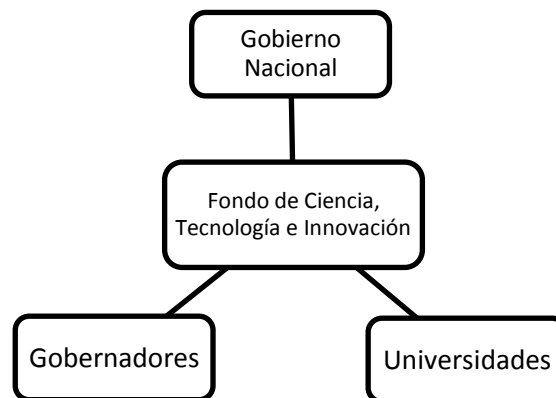


## Universidades

- 4 Representantes de las Universidades Públicas. Las Universidades Pontificia Javeriana y Pontificia Bolivariana.
- 2 Representantes de las Universidades Privadas. Las Universidades Quindio, UIS y Cauca.

En la ilustración 3 está plasmada la composición del OCAD a nivel Nacional.

Ilustración 3 OCAD a Nivel Nacional



Fuente: Ley 1530 de 2012

### **4.1.6.2. OCAD a nivel Regional**

La secretaría técnica del OCAD a nivel Regional la maneja la Secretaría de Planeación de Departamentos que lo forman o quien de manera conjunta designen.

#### Gobierno Nacional

- Director del DNP.
- 4 Ministros.

#### Gobernadores

- Todos los de la región.

#### Alcaldes

- 2 Alcaldes por Departamento.
- 1 Alcalde de Capitales.

En la ilustración 4 se encuentra la composición del OCAD a nivel Regional.

Ilustración 4 OCAD a Nivel Regional



Fuente: Ley 1530 de 2012

#### **4.1.6.3. OCAD a nivel Departamental**

La secretaría técnica del OCAD a nivel Departamental la maneja la Secretaría de Planeación departamental CAR.

Gobierno Nacional

- 2 Ministros o sus delegados.

Gobernadores

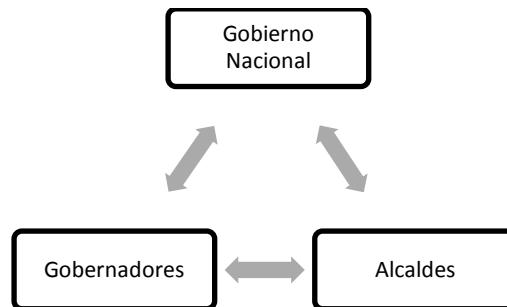
- Gobernadores o delegados.

Alcaldes

- 10% Alcaldes del Departamento.

En la ilustración 5 se encuentra descrita mediante un diagrama la composición del OCAD a nivel Departamental.

Ilustración 5 OCAD a Nivel Departamental



Fuente: Ley 1530 de 2012

#### 4.1.6.4. OCAD a nivel Municipal

La secretaría técnica del OCAD a nivel Municipal la maneja la Secretaría de Planeación de Entidad Territorial.

Gobierno Nacional

- 1 Delegado del Gobierno Nacional.

Gobernadores

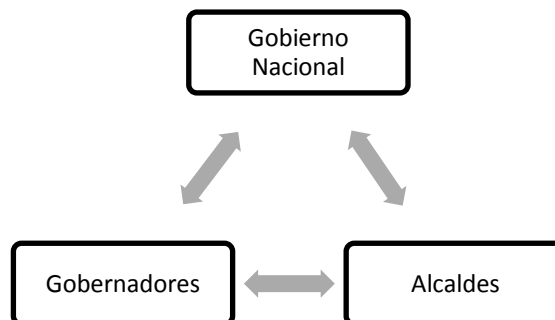
- Gobernadores o sus delegados.

Alcaldes

- Alcaldes respectivos.

En la ilustración 6 se muestra la composición del OCAD a nivel Municipal.

Ilustración 6 OCAD a Nivel Municipal



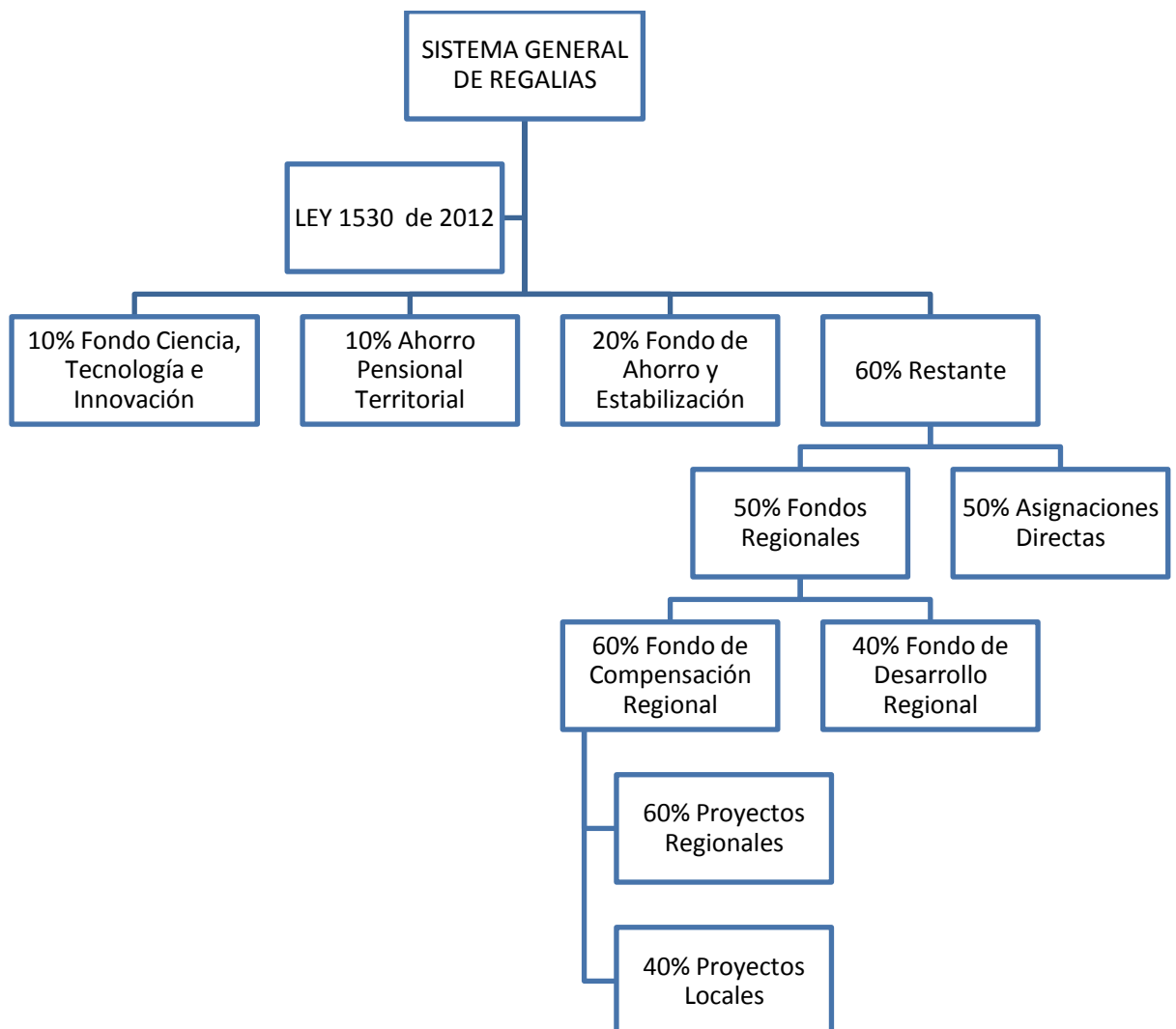
Fuente: Ley 1530 de 2012

## 4.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS

El Sistema General de Regalías destina fondos al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, al Ahorro Pensional Territorial, al Fondo de Ahorro y Estabilización, al Fondo de Compensación Regional, al Fondo de Desarrollo Regional, a los municipios productores mediante asignaciones directas, al funcionamiento del SGR, al SMSCE y control fiscal, a los municipios del Rio grande de la Magdalena, fiscalización de Yacimientos y cartografía.

En la ilustración 7 se presenta la distribución de los fondos del SGR.

Ilustración 7 Distribución de los Fondos del Sistema General de Regalías



Fuente: Ley 1530 de 2012

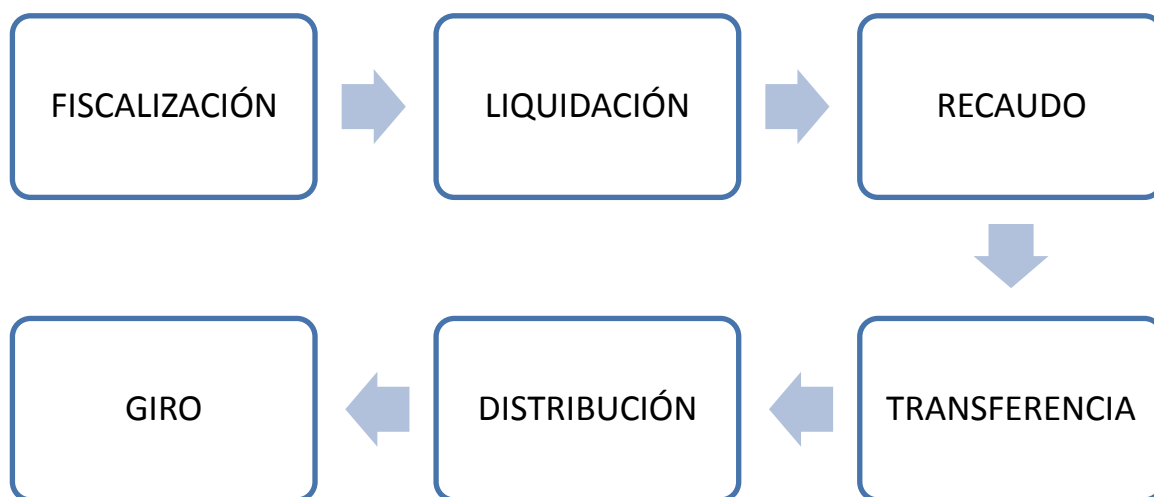
El Restante se acomodará de la siguiente manera dependiendo del año:

- 2012; 50% Fondos Regionales y 50% Asignaciones Directas.
- 2013; 65% Fondos Regionales y 35% Asignaciones Directas.
- 2014; 80% Fondos Regionales y 20% Asignaciones Directas.

### 4.3. CICLO DE LAS REGALÍAS

El ciclo de las regalías está compuesto por seis pasos que son fiscalización, liquidación, recaudo, transferencia, distribución y giro; completándose así el proceso desde su producción hasta el monto que reciben los municipios en conceptos de regalías para financiar proyectos sociales que mejoren la calidad de vida de los habitantes: En la ilustración 8 se observa un diagrama que representa el ciclo de las regalías.

Ilustración 8 Ciclo de las Regalías



Fuente: Ley 1530 de 2012

#### 4.3.1. Fiscalización

Garantiza el cumplimiento de las normas y de los contratos de exploración y explotación de los recursos naturales no renovables aplicando las mejores prácticas para la determinación efectiva de los volúmenes de producción.

#### **4.3.2. Liquidación**

Teniendo en cuenta variables como volúmenes de producción, precios base de liquidación, tasa representativa del mercado y porcentajes de participación de regalías por recurso natural no renovable se obtiene el valor de las regalías y compensaciones.

#### **4.3.3. Recaudo**

Recepción de las regalías y compensaciones pagadas al Estado por los explotadores en dinero o en especie.

#### **4.3.4. Transferencia**

Giro total de las regalías y compensaciones recaudadas durante un período determinado a la cuenta del SGR a cargo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### **4.3.5. Distribución**

Aplicación de los porcentajes señalados en la Constitución Política y en este Decreto - Ley para cada una de las destinaciones del SGR.

#### **4.3.6. Giro**

Desembolso de recursos a cada uno de los beneficiarios del Sistema General de Regalías.

### **4.4. DESTINACIÓN DE LAS REGALÍAS**

Con los recursos de regalías se podrá financiar proyectos de inversión y su estructuración. Éstos podrán incluir las fases de operación y mantenimiento, siempre y cuando esté definido en los mismos horizontes de realización. No se pueden financiar gastos de funcionamiento.

Características de los Proyectos de Inversión:

- Concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y articulación con los planes y políticas nacionales y de las entidades territoriales.
- Pertinencia, entendida como la oportunidad y conveniencia de formular los proyectos.
- Viabilidad y cumplimiento de condiciones.
- Sostenibilidad, operación y funcionamiento asegurado financieramente.
- Impacto y contribución con las metas locales de la entidad territorial.

## **4.5. SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN SMSCE**

Recolección, consolidación, análisis y verificación permanente de información de la administración y ejecución de los recursos del SGR.

### **4.5.1. Monitoreo**

Se realizan las siguientes acciones para mejorar los procedimientos:

- Alertas, acciones de mejora y activación de procedimientos preventivo, correctivo y sancionatorio.
- Muestra de proyectos objeto de seguimiento.
- Muestra de los proyecto objeto de evaluación.
- Información agregada, para la toma de decisiones.

### **4.5.2. Seguimiento**

Análisis integral, periódico y selectivo de ejecución y resultados de lo financiado con recursos del SGR, en términos, de eficacia, eficiencia y calidad.

### **4.5.3. Control**

El sistema de control está dividido en preventivo, correctivo y sancionatorio, cada uno de ellos presenta las diferentes sanciones que se aplican a los beneficiarios que incurran en alguna irregularidad.

Preventivo

- Suspensión de giros

Correctivo

- Suspensión de giros.
- No aprobación de proyectos.

Sancionatorio

- Desaprobación de proyectos.
- Multas.
- Gestor Temporal.

### **4.5.4. Evaluación**

Valoración periódica y selectiva de la gestión y de los resultados obtenidos en la ejecución de lo financiado con recursos del SGR.

## 5. INDICADORES SOCIALES

### 5.1. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS NBI

El índice de necesidades básicas insatisfechas identifica la proporción de personas y hogares que tienen insatisfecha algunas de las necesidades definidas como básicas, entre ellas se tienen viviendas inadecuadas con infraestructura muy precaria, hacinamiento, servicios inadecuados o carencia de ellos, alta dependencia económica, y niños en edad escolar sin educación.

Un hogar que presenta una carencia básica es considerado con necesidades básicas insatisfechas y se le denomina pobre. Pero si presenta dos o más carencias son consideradas en estado de miseria.

Dimensiones

- Vivienda
- Servicios públicos básicos
- Espacio doméstico
- Asistencia Escolar
- Dependencia económica

#### 5.1.1. Viviendas

Viviendas móviles, o ubicadas en refugios naturales o bajo puentes, sin paredes, con paredes de tela o de materiales de desecho, con pisos de tierra.

#### 5.1.2. Servicios públicos básicos

Carencia de servicios sanitarios o de acueducto y aprovisionamiento de agua de río, nacimiento, carro tanque o de lluvia.

#### 5.1.3. Espacio doméstico

Hacinamiento crítico de más de tres personas por cuarto, a excepción de cocinas, baños y garajes.

#### 5.1.4. Asistencia Escolar

Hogares en donde uno o más niños entre 7 y 11 años de edad, no asisten a un centro de educación formal.

#### 5.1.5. Dependencia económica

Hogares con más de tres personas dependientes económicamente de un empleado, se tiene como máximo dos años de educación primaria.



## **5.2. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL TMI**

La tasa de mortalidad infantil TMI es el número de defunciones de niños menores de un año por cada 1000 nacidos vivos en un año.

La tasa de mortalidad infantil está relacionada con el acceso de la comunidad a agua potable y saneamiento básico, las condiciones de nutrición de la mujer y los niños, las prácticas de higiene y alimentación, el nivel educativo de las madres y el acceso a los servicios sociales básicos, incluyendo servicios de salud y vacunación.

La TMI es un indicador útil de la condición de la salud no solo de los niños, sino de toda la población y de las condiciones socioeconómicas en las que viven. Éste indicador es sensible de la disponibilidad, utilización y efectividad de la atención de la salud, en especial la atención perinatal.

## **5.3. SALUD**

La salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social. (OMS, 2014)

La salud es un indicador muy importante que determina el grado de cobertura que presenta el municipio en el total de la población más pobre inscritos en el régimen subsidiado., y de esta manera se puede garantizar que se esté cumpliendo con lo estipulado en la Ley 1530 de 2012 y el Conpes Social 151.

## **5.4. EDUCACIÓN**

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. (Ley 115, 1994)

La educación es un indicador que determina el grado de cobertura de los jóvenes en edad escolar que asisten a una institución educativa. Se debe garantizar el acceso a la educación de buena calidad para la población.

## 5.5. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El acueducto es un sistema o conjunto de sistemas de irrigación, que permite transportar agua en forma de flujo continuo desde un lugar a otro para garantizar el consumo de una población. El agua es una necesidad vital para el ser humano.

El sistema de alcantarillado es una estructura de tuberías usadas para el transporte de aguas residuales y aguas lluvia hasta un lugar donde desemboquen para su tratamiento.

El sistema de acueducto y alcantarillado está contemplado dentro de los planes de inversión social que se deben tener con una excelente cobertura, debido a su gran importancia en la sociedad.

## 5.6. COBERTURAS

Según la ley 141 de 1994, se determinan las coberturas mínimas en salud, educación básica, acueducto y alcantarillado; y la cobertura máxima en tasa de mortalidad infantil; para que los ingresos por regalías en las entidades territoriales sean destinadas al desarrollo social. Estas coberturas son mostradas en la ilustración 9.

Ilustración 9 Coberturas según la Ley 141 de 1994

COBERTURAS			
TMI máxima 1%	SALUD mínima 100%	EDUCACIÓN BÁSICA mínima 90%	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO mínima 70%

Fuente: Decreto 1747 de 1995

## 6. INDICADORES ECONÓMICOS

### 6.1. ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL

El indicador mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto los siguientes resultados:

- ✘ Buen balance en su desempeño fiscal.
- ✘ Suficientes recursos para sostener su funcionamiento.
- ✘ Cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617 de 2000.
- ✘ Importante nivel de recursos propios como contrapartida a los recursos del SGP
- ✘ Altos niveles de inversión.
- ✘ Adecuada capacidad de respaldo del servicio de su deuda.
- ✘ Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.

Indicadores financieros utilizados para analizar el desempeño fiscal

- ✘ Dependencia de las transferencias y regalías de la Nación.
- ✘ Magnitud de la inversión.
- ✘ Capacidad de ahorro.

#### 6.1.1. Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías

La dependencia de las transferencias y las regalías mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación; indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial.

#### 6.1.2. Magnitud de la inversión

El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 50%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión.

Para el cálculo de este indicador se entiende como inversión no solamente la formación bruta de capital fijo, sino también lo que se denomina inversión social, la cual incluye el pago de nómina de médicos y maestros, capacitaciones, subsidios, dotaciones escolares, entre otros; independientemente de la fuente de financiación.

En un sentido más amplio, la inversión pública comprende tanto los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico de dominio público destinado a la prestación de servicios sociales, como el gasto destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano.

### 6.1.3. Capacidad de ahorro

El indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes, y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y las regalías.

### 6.1.4. Rangos de interpretación del componente de desempeño fiscal

El Desempeño Fiscal se puede clasificar en cinco aspectos; solvente, sostenible, vulnerable, riesgo y deterioro, dependiendo de su puntaje.

Tabla 1 Tipología del Índice de Desempeño Fiscal

<b>SOLVENTE</b>	$\geq 80$
<b>SOSTENIBLE</b>	$\geq 70$ y $< 80$
<b>VULNERABLE</b>	$\geq 60$ y $< 70$
<b>RIESGO</b>	$\geq 40$ y $< 60$
<b>DETERIORO</b>	$< 40$

Fuente: Dirección Nacional de Planeación DNP. Desempeño Fiscal de los Departamento y Municipios 2000 – 2012.

## 7. CAMPOS PETROLEROS

### 7.1. CAMPO ANDALUCÍA SUR

El Campo Andalucía Sur se encuentra ubicado a 12 km del municipio de Baraya, posee un área de 8121 hectáreas. El Yacimiento tiene un sistema de recobro secundario mediante la inyección de agua, logrando un crudo liviano de 32 grados API. Los pozos productores e inyectores se encuentran a una profundidad promedio de dos mil pies. (ECOPETROL S.A., 2007)

#### 7.1.1. Generalidades

La tabla 2 presenta algunas generalidades de importancia para el campo Andalucía Sur, empezando por su operador, contrato, cuenca, tipos de hidrocarburos producidos y fiscalización de petróleo y gas.

Tabla 2 Generalidades del Campo Andalucía Sur

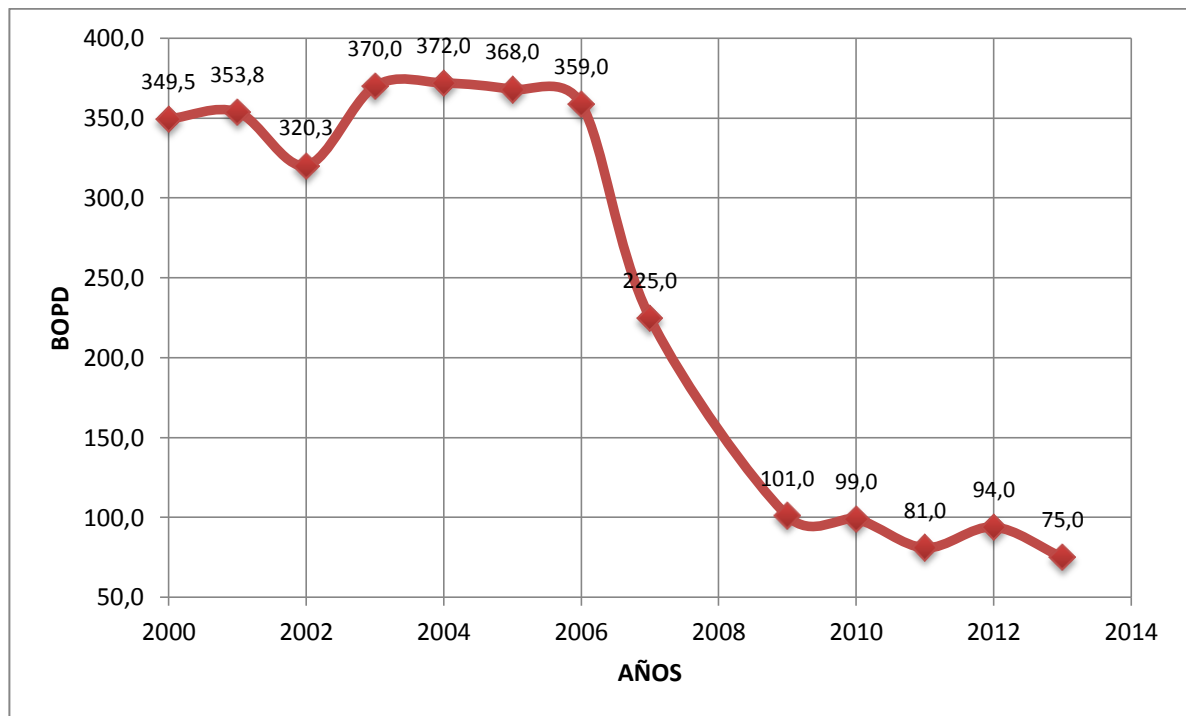
CAMPO		ANDALUCÍA SUR
OPERADOR	ECOPETROL S.A.	
CONTRATO	HUILA	
CUENCA	VALLE SUPERIOR DEL MAGDALENA	
HIDROCARBUROS PRODUCIDOS	PETRÓLEO	
	GAS	
FISCALIZACIÓN DE PETRÓLEO	MÉTODO	MEDICIÓN ESTÁTICA
		MANUAL POR CINTA
	PUNTO	BATERÍA ANDALUCÍA
	TRANSFERENCIA	OLEODUCTO ALTO MAGDALENA
FISCALIZACIÓN DE GAS	MÉTODO	PLATINA DE ORIFICIO
	PUNTO	BATERÍA ANDALUCÍA
	TRANSFERENCIA	CONSUMO INTERNO - TEA

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

#### 7.1.2. Producción

La producción de petróleo del campo Andalucía Sur fue suministrada por el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos abarcando un período entre 2000 y 2013; a excepción del año 2008.

Ilustración 10 Producción Campo Andalucía Sur



Fuente: ANH y Ministerio de Minas y Energía.

## 7.2. CAMPO GIGANTE

El Campo Gigante se encuentra ubicado en los municipios de Garzón y Gigante del Departamento del Huila. El Campo posee la siguiente secuencia litológica desde superficie de los pozos, comenzando por las formaciones Honda, Barzalaza, Doima, Potrerillo, Chicoral, Teruel-San Francisco (Guaduala), Tobo, Monserrate, Villeta, Tetuán, Caballos y Saldaña.

La formación Caballos es el principal reservorio de la cuenca del Valle Superior del Magdalena. Se compone de depósitos de areniscas fluviales intercaladas con algunas arcillas y carbones. (Artunduaga, y otros, 2012)

### 7.2.1. Generalidades

La tabla 3 presenta algunas generalidades de importancia para el campo Gigante, empezando por su operador, contrato, cuenca, tipos de hidrocarburos producidos y fiscalización de petróleo y gas.

Tabla 3 Generalidades del Campo Gigante

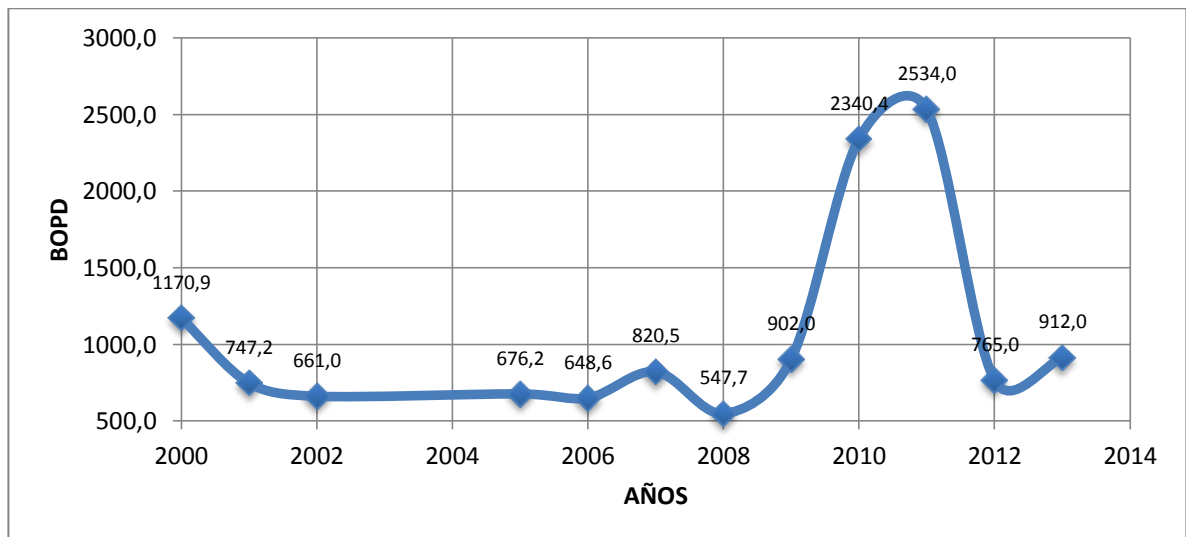
CAMPO		GIGANTE
OPERADOR	EMERALD ENERGY PLC	
CONTRATO	MATAMBO	
CUENCA	VALLE SUPERIOR DEL MAGDALENA	
HIDROCARBUROS PRODUCIDOS	PETRÓLEO	
FISCALIZACIÓN DE PETRÓLEO	MÉTODO	MEDICIÓN ESTÁTICA
		MANUAL POR CINTA
	PUNTO	BATERÍA POZO GIGANTE 1 A
	TRANSFERENCIA	OLEODUCTO ALTO MAGDALENA
FISCALIZACIÓN DE GAS	MÉTODO	PLATINA DE ORIFICIO
	PUNTO	BATERÍA CAMPO GIGANTE
	TRANSFERENCIA	CONSUMIDO EN GAS

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

### 7.2.2. Producción

La producción de petróleo del campo Gigante fue suministrada por el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos abarcando un período entre 2000 y 2013; a excepción de los años 2003 y 2004.

Ilustración 11 Producción Campo Gigante



Fuente: ANH y Ministerio de Minas y Energía.

### 7.3. CAMPO LA CAÑADA NORTE

El Campo la Cañada Norte se encuentra ubicado en el municipio de Paicol del Departamento del Huila. El campo tiene una extensión de 1.49 Km<sup>2</sup>. Presenta varias empresas asociadas, Ecopetrol S.A. posee el 50%, HOCOL S.A. el 18.34%, Cepcolsa el 16.665% y Petrobras el 15%. (HOCOL S.A., 2013)

#### 7.3.1. Generalidades

La tabla 4 presenta algunas generalidades de importancia para el campo La Cañada Norte, empezando por su operador, contrato, cuenca, tipos de hidrocarburos producidos y fiscalización de petróleo y gas.

Tabla 4 Generalidades del Campo La Cañada Norte

CAMPO		LA CAÑADA NORTE
OPERADOR	HOCOL S.A.	
CONTRATO	SAN JACINTO	
CUENCA	VALLE SUPERIOR DEL MAGDALENA	
HIDROCARBUROS PRODUCIDOS	PETRÓLEO	
	GAS	
FISCALIZACIÓN DE PETRÓLEO	MÉTODO	MEDICIÓN ESTÁTICA
		MANUAL POR CINTA
	PUNTO	POZO EN PRUEBAS
	TRANSFERENCIA	TANQUES DE ALMACENAMIENTO
FISCALIZACIÓN DE GAS	MÉTODO	PLATINA DE ORIFICIO
	PUNTO	LOCACIÓN POZO
	TRANSFERENCIA	TEAS

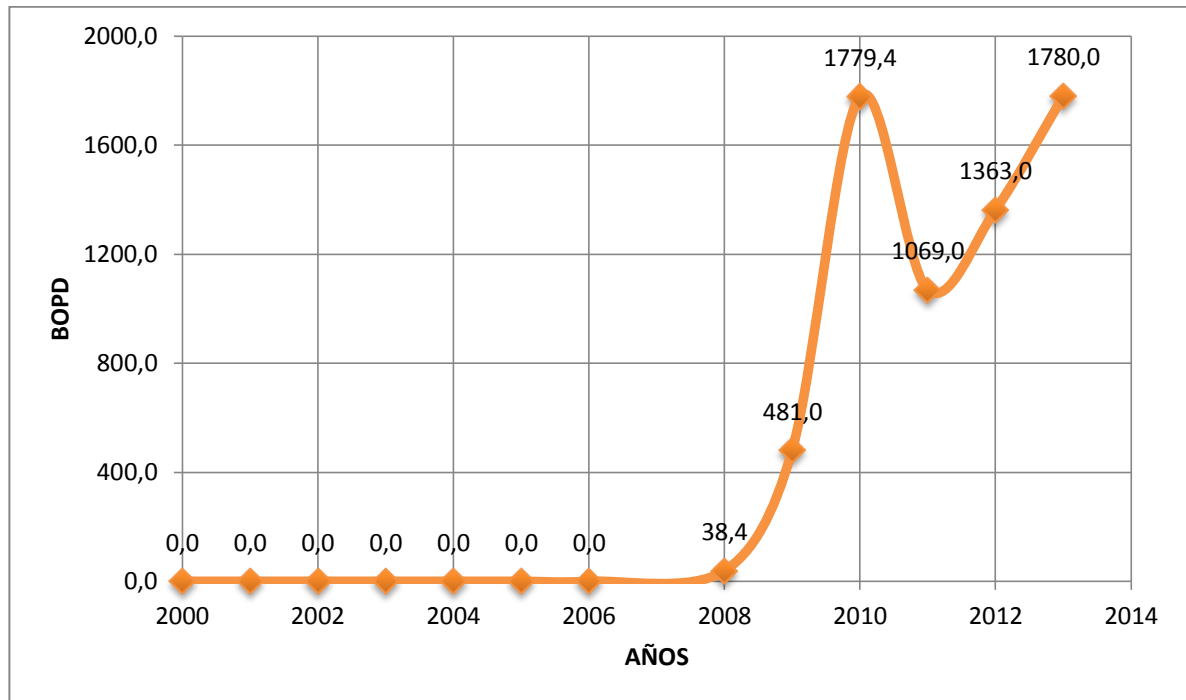
Fuente: Ministerio de Minas y Energía

#### 7.3.2. Producción

La producción de petróleo del campo La Cañada Norte fue suministrada por el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos abarcando un período entre 2000 y 2013; a excepción del año 2007. La producción del año 2000 al 2006 es equivalente a cero debido a que el campo se encontraba cerrado.



Ilustración 12 Producción Campo La Cañada Norte



Fuente: ANH y Ministerio de Minas y Energía.

## 7.4. CAMPO LA HOCHA

El Campo La Hocha está localizado a 64 Km de la ciudad de Neiva. Se encuentra situado en la Vereda Alto La Hocha en el municipio de Tesalia del Departamento del Huila. El campo tiene una extensión de 17.165 hectáreas. Fue descubierto en 2001 e inicio la producción en 2003 mediante el contrato de asociación san Jacinto Río Páez, entre las empresas Ecopetrol S.A. y Hocol S.A. (España, y otros, 2012)

### 7.4.1. Generalidades

La tabla 5 presenta algunas generalidades de importancia para el campo La Hocha, empezando por su operador, contrato, cuenca, tipos de hidrocarburos producidos y fiscalización de petróleo y gas.

Tabla 5 Generalidades del Campo La Hocha

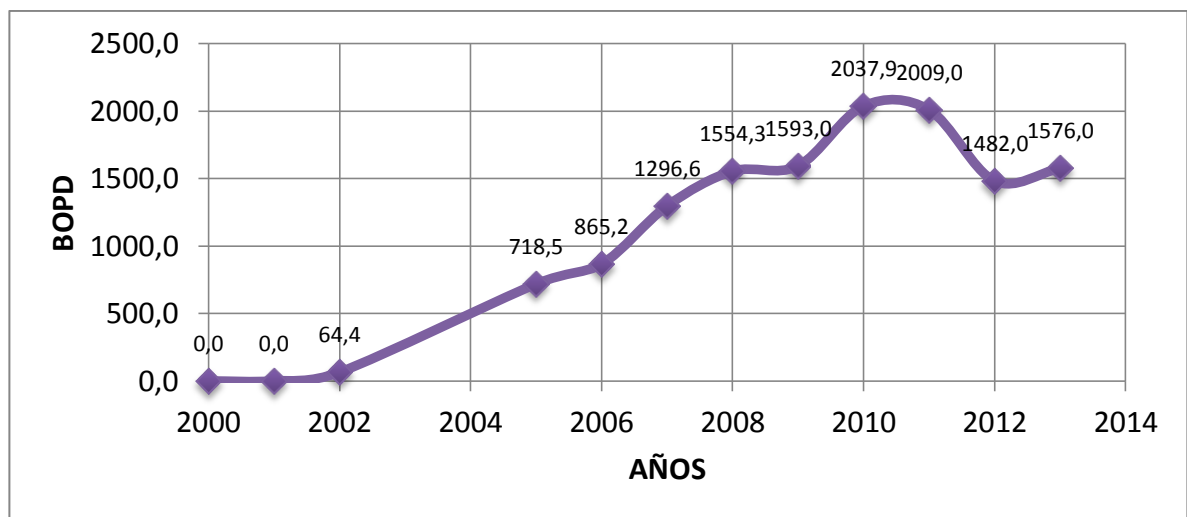
CAMPO		LA HOCHA
OPERADOR	HOCOL S.A.	
CONTRATO	RÍO PÁEZ	
CUENCA	VALLE SUPERIOR DEL MAGDALENA	
HIDROCARBUROS PRODUCIDOS	PETRÓLEO	
	GAS	
FISCALIZACIÓN DE PETRÓLEO	MÉTODO	MEDICIÓN ESTÁTICA
		MANUAL POR CINTA
	PUNTO	BATERÍA LA HOCHA
	TRANSFERENCIA	TANQUES DE ALMACENAMIENTO
FISCALIZACIÓN DE GAS	MÉTODO	PLATINA DE ORIFICIO
	PUNTO	BATERÍA LA HOCHA
	TRANSFERENCIA	CONSUMO INTERNO Y TEAS

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

#### 7.4.2. Producción

La producción de petróleo del campo La Hocha fue suministrada por el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos abarcando un período entre 2000 y 2013; a excepción de los años 2003 y 2004.

Ilustración 13 Producción Campo La Hocha



Fuente: ANH y Ministerio de Minas y Energía.

## 7.5. CAMPO YAGUARÁ

El campo Yaguará está localizado en la cuenca del Valle Superior del Magdalena en el municipio de Yaguará a 40 Km de la ciudad de Neiva. Fue descubierto en 1987 por la compañía ESSO COLOMBIA al perforar el pozo Mangos 1 y en 1992 inicia producción.

Estructuralmente el campo está delimitado al Oeste, por el sistema de fallas de Pedernal y Buenavista y al este por el sistema de fallas de San Jacinto. El campo produce arenas de la formación Caballos, la cual está formada por arenas, limolitas, calizas clásticas y shales. (Polanía, 2008)

### 7.5.1. Generalidades

La tabla 6 presenta algunas generalidades de importancia para el campo Yaguará, empezando por su operador, contrato, cuenca, tipos de hidrocarburos producidos y fiscalización de petróleo y gas.

Tabla 6 Generalidades del Campo Yaguará

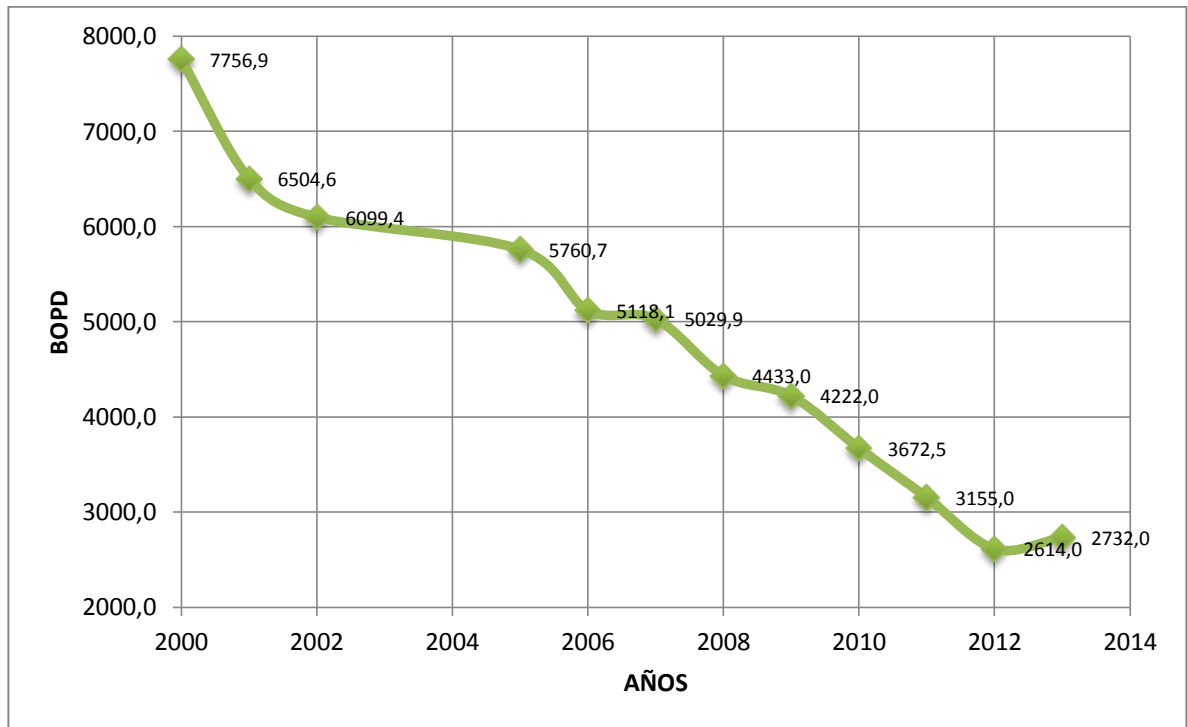
CAMPO		YAGUARÁ
OPERADOR		ECOPETROL S.A.
CONTRATO		ÁREA YAGUARÁ
CUENCA		VALLE SUPERIOR DEL MAGDALENA
HIDROCARBUROS PRODUCIDOS		PETRÓLEO
		GAS
FISCALIZACIÓN DE PETRÓLEO	MÉTODO	MEDICIÓN ESTÁTICA MANUAL POR CINTA
	PUNTO	BATERÍA YAGUARÁ
	TRANSFERENCIA	OLEODUCTO YAGUARÁ - ESTACIÓN TENAY
FISCALIZACIÓN DE GAS	MÉTODO	PLATINA DE ORIFICIO
	PUNTO	BATERÍA YAGUARÁ
	TRANSFERENCIA	GASODUCTO RIO CEIBAS TELLO

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

### 7.5.2. Producción

La producción de petróleo del campo La Cañada Norte fue suministrada por el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos abarcando un período entre 2000 y 2013; a excepción de los años 2003 y 2004.

Ilustración 14 Producción Campo Yaguará



Fuente: ANH y Ministerio de Minas y Energía.

## 8. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS MUNICIPALES DESDE EL AÑO 2000 AL 2012

### 8.1. MUNICIPIO DE BARAYA

Ilustración 15 Municipio de Baraya

Municipio del departamento de Huila. Cuenta con una población de 9.533 habitantes con la proyección del DANE. Su extensión territorial es de 737 km<sup>2</sup>, su altura es de 730 metros sobre el nivel del mar y su temperatura promedio es de 24°C.

El municipio limita al norte con el municipio de Alpujarra Tolima y el municipio de Colombia; al sur con municipio de Tello y el Departamento del Meta; al oriente con el municipio de Colombia y Departamento del Meta; y al occidente con el municipio de Villavieja.



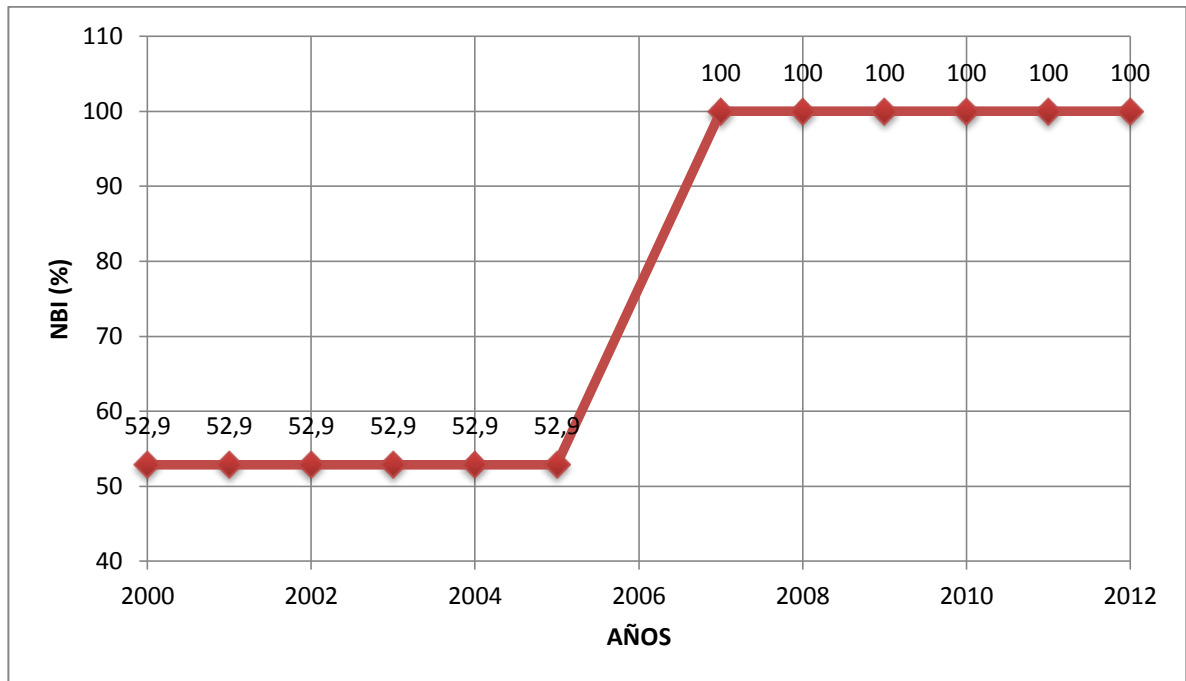
Cuenta con acceso terrestre al resto del país por medio de la carretera Neiva a una distancia de 43 km. Baraya, es netamente agrícola y pecuario, basándose su economía en la agricultura y la ganadería principalmente, y en menor proporción la piscicultura y la minería.

#### 8.1.1. Indicadores Sociales

Los indicadores sociales que se manejan son la población con necesidades básicas insatisfechas que se muestra en la ilustración 16, la tasa de mortalidad infantil en la ilustración 17, el régimen subsidiado en la ilustración 18, la educación en la ilustración 19 y el acueducto y alcantarillado en la ilustración 20.

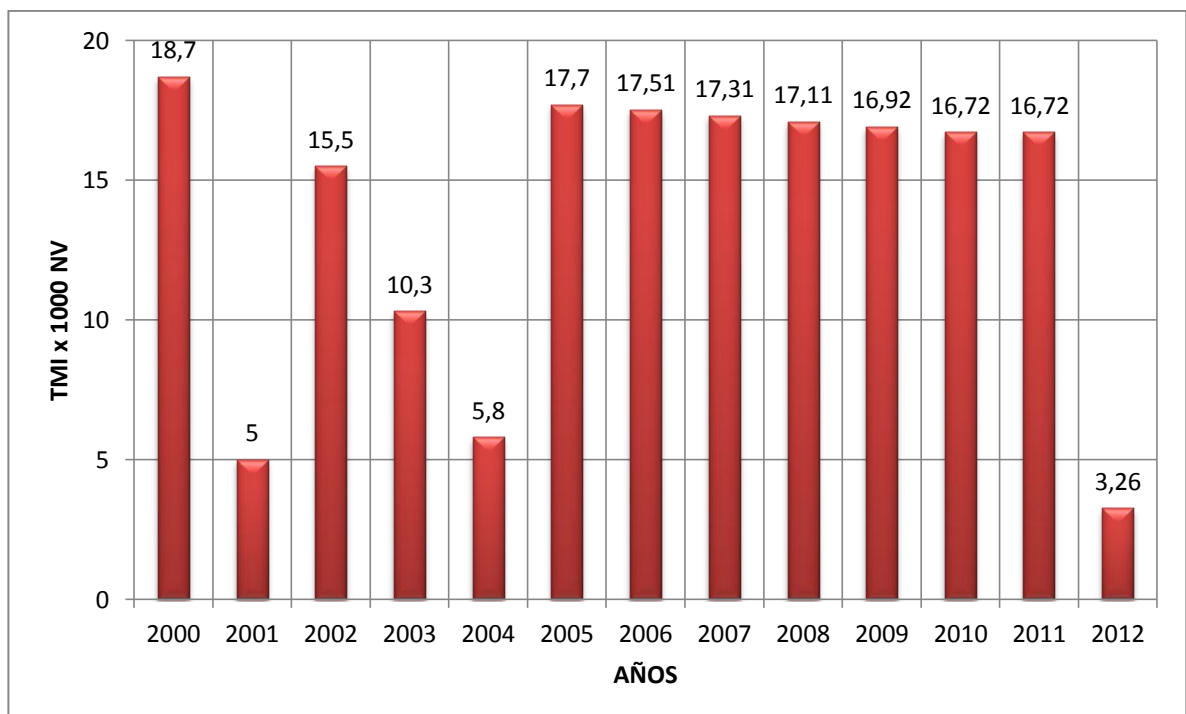
La ilustración 17, tasa de mortalidad infantil comprende un periodo desde el año 2000 al 2012 sin incluir el año 2006, por que no se encontró información en la base de datos del DANE y el DNP. La ilustración 19 presenta la cobertura en educación en un periodo comprendido en dos rangos, desde el 2000 al 2003 y luego desde el 2007 al 2012, al no encontrar información en DNP. La ilustración 20 tiene una gráfica para la cobertura del acueducto y alcantarillado que va desde el año 2000 al 2012 sin incluir el año 2005 y 2006 por no tener datos en el DNP y SIRHuila.

Ilustración 16 Población con NBI en el Municipio de Baraya



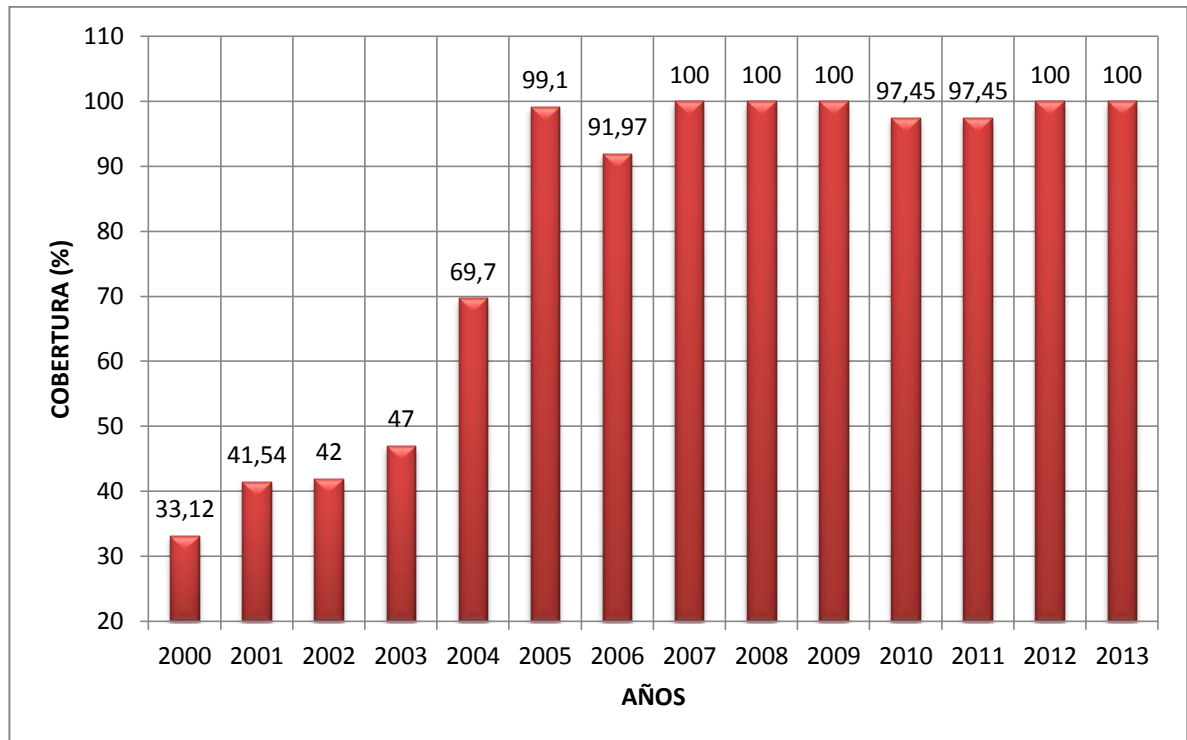
Fuente: DANE, DNP y SIRHuila

Ilustración 17 TMI en el Municipio de Baraya



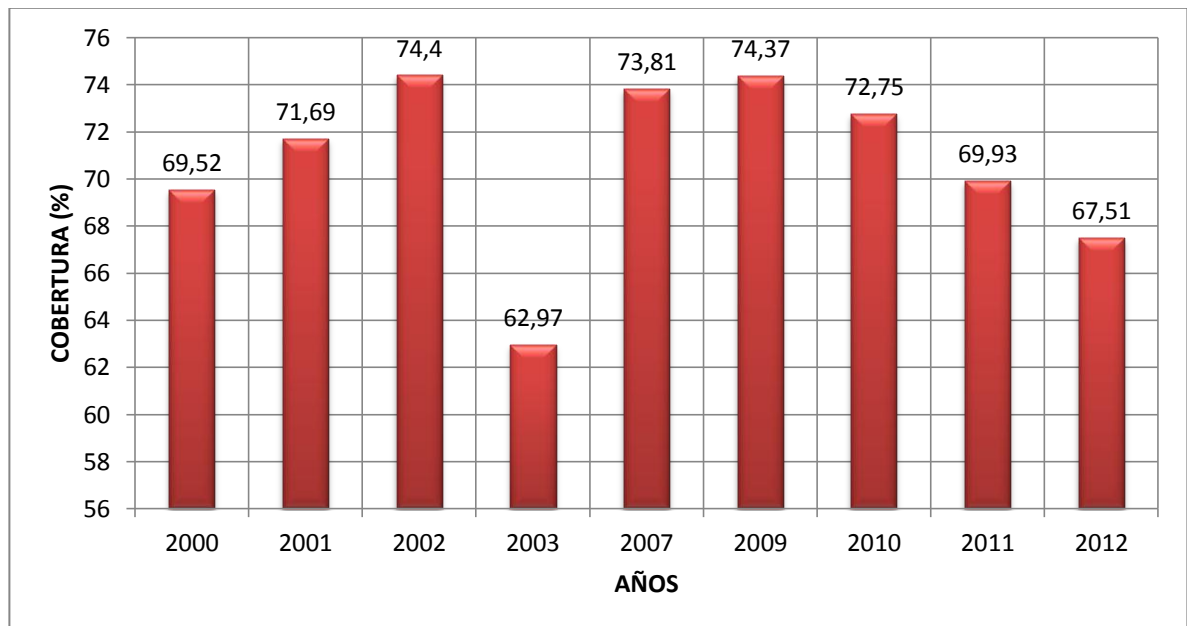
Fuente: DANE, DNP y SIRHuila

Ilustración 18 Cobertura Régimen Subsidiado en el Municipio de Baraya



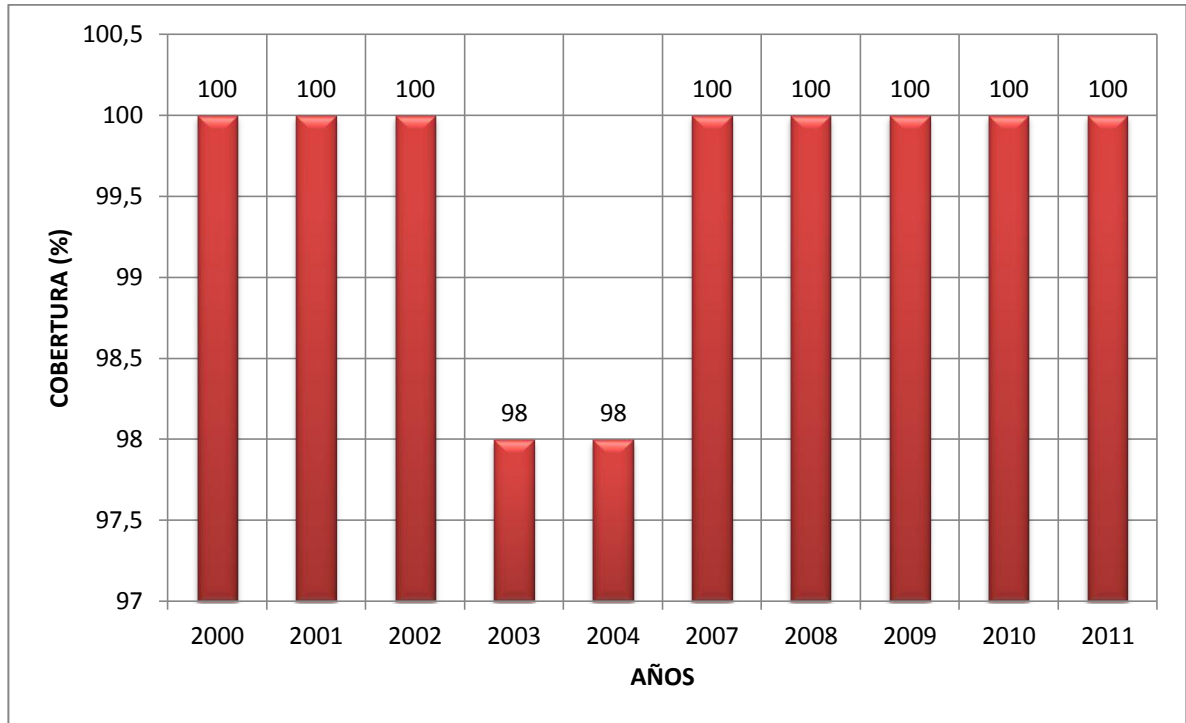
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Ilustración 19 Cobertura en Educación Municipio de Baraya



Fuente: DNP y SIRHuila

Ilustración 20 Cobertura de Acueducto y Alcantarillado Urbano en el Municipio de Baraya



Fuente: DNP y SIRHuila

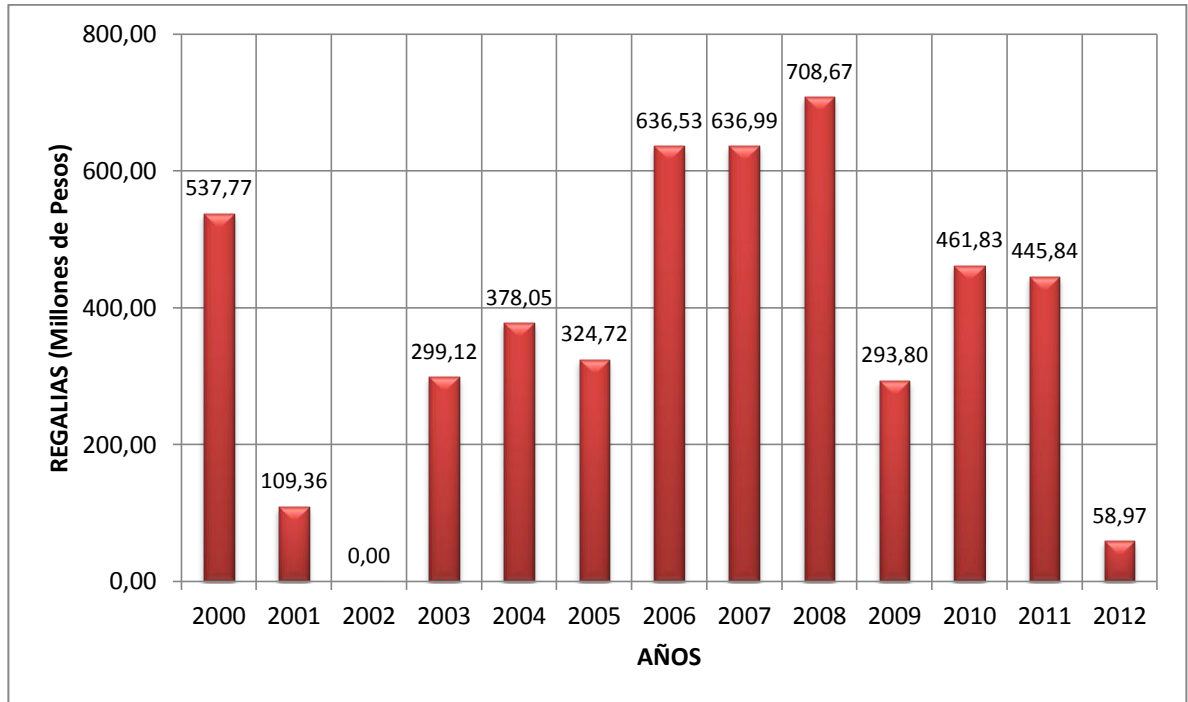
### 8.1.2. Indicadores Económicos

Los indicadores económicos que se manejan son los ingresos por regalías que se muestra en la ilustración 21, la dependencia por transferencias y regalías en la ilustración 22, la magnitud de la inversión en la ilustración 24, la capacidad de ahorro en la ilustración 25 y el índice de desempeño fiscal en la ilustración 26.

En todas las gráficas se toma un periodo desde el año 2000 al 2012, con lo cual se podrá abarcar una buena línea de tiempo para analizar la situación económica de las entidades territoriales en cuestión. La información se obtuvo gracias al Departamento de Planeación Nacional.

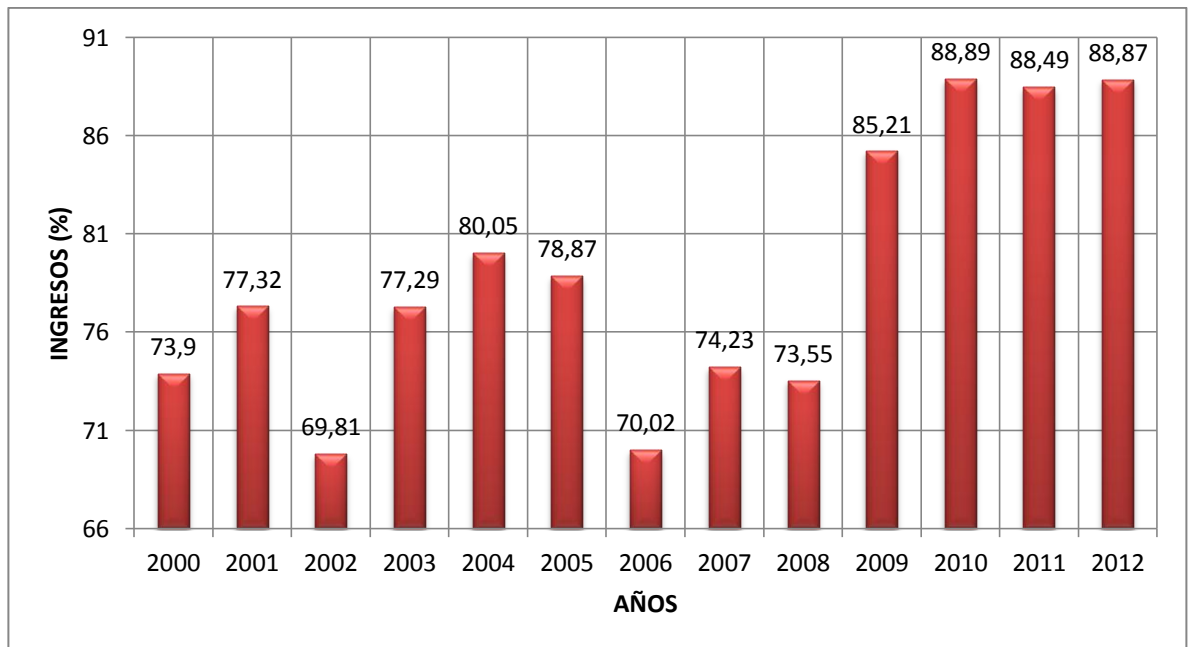


Ilustración 21 Ingresos por Regalías en el Municipio de Baraya



Fuente: DNP

Ilustración 22 Porcentaje de Ingresos por Transferencias y Regalías en el Municipio de Baraya



Fuente: Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios año 2000 a 2012

En la tabla 7, se presenta el Sistema General de Particiones para el municipio de Baraya. Aquí se muestra los ingresos por transferencias destinados por la Nación para aspectos relacionados con la libre destinación, la educación, la salud, el agua potable, la libre inversión, el deporte, la cultura y otros.

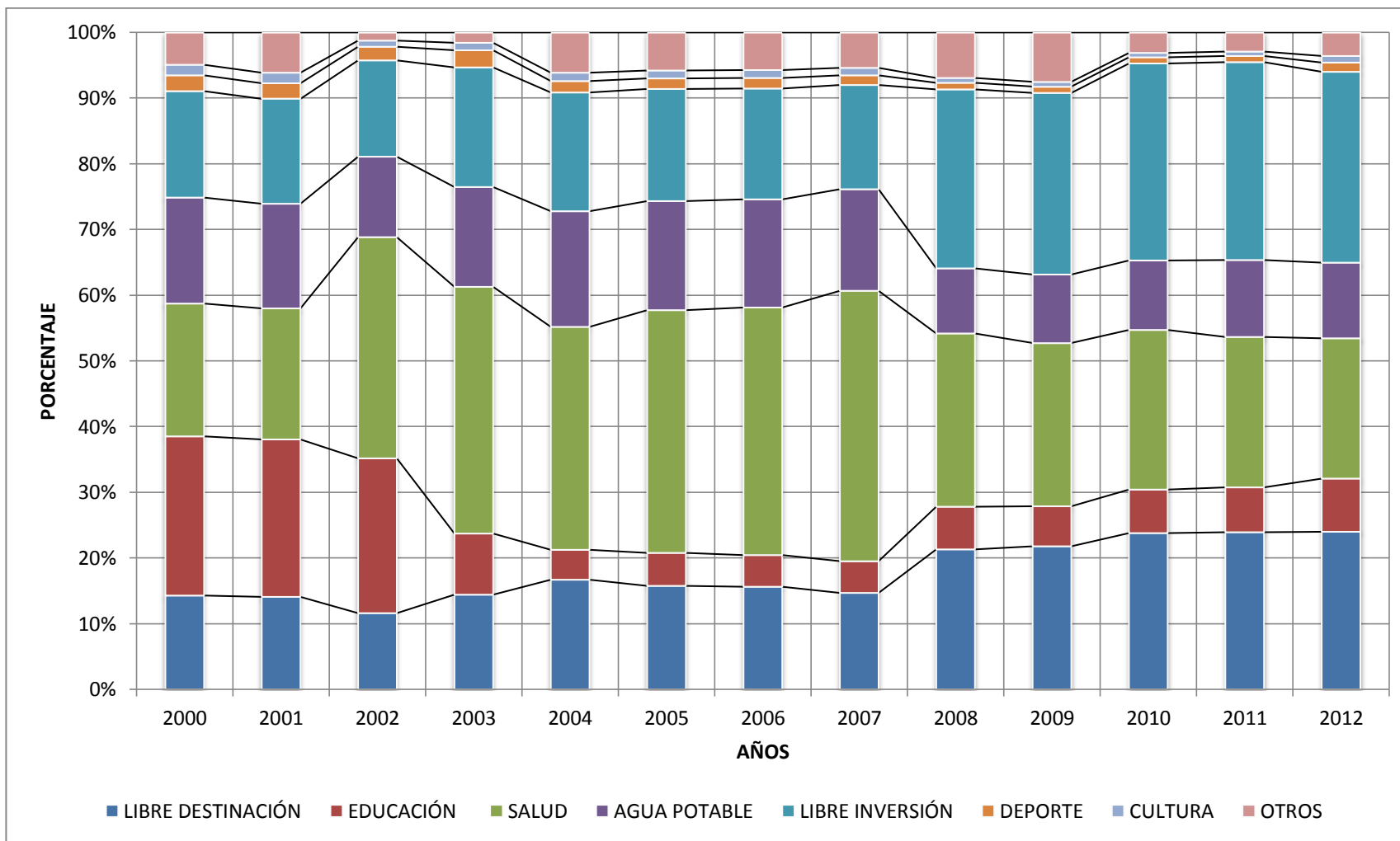
Tabla 7 Sistema General de Particiones en el Municipio de Baraya

SISTEMA GENERAL DE PARTICIONES MUNICIPIO DE BARAYA (Miles de Pesos)									
AÑO	LIBRE DESTINACIÓN	EDUCACIÓN	SALUD	AGUA POTABLE	LIBRE INVERSIÓN	DEPORTE	CULTURA	OTROS	TOTAL
2000	188107,6338	319782,977	266485,815	213188,652	213188,652	31978,2977	21318,8652	64898,251	1318949,14
2001	226236,8811	384602,698	320502,248	256401,799	256401,799	38460,2698	25640,1799	98217,156	1606463,03
2002	251401,281	510537,156	729060,465	265048,779	316765,614	45252,2306	19393,8131	27508,018	2164967,36
2003	309783,5132	198455,94	805639,333	326600,332	390327,227	55761,0324	23897,5853	33896,13	2144361,09
2004	441670,746	120198,839	895600,681	465647,159	477004,407	45428,991	34071,743	161900	2641522,57
2005	382034,33	120779,157	895403,729	402773,337	412597,075	39294,96	29471,22	140039	2422392,81
2006	399594,532	124394,284	963642,652	421286,807	431562,095	41101,152	30825,864	146476	2558883,39
2007	433086,952	143064,962	1213018,39	456597,386	467733,908	44546,086	33409,565	158753	2950210,25
2008	966601,989	294056,049	1193693,35	448411,561	1230813,41	46491,767	34868,825	312522	4527458,94
2009	1130274,448	314254,071	1289616,47	540330,048	1433416,52	50057,686	37543,264	389299	5184791,51
2010	1309174,477	362803,156	1336149,63	584763,586	1647233,23	51058,84	38294,129	170537	5500014,06
2011	1380652,34	394633,155	1319924,1	676311,202	1738286,58	52677,405	39508,053	168071	5770063,83
2012	1484064,529	498332,606	1318814,57	710381,859	1794716,26	84902,062	63676,547	220854	6175742,43

FUENTE: Sistema General de Particiones año 2000 a 2012, DNP

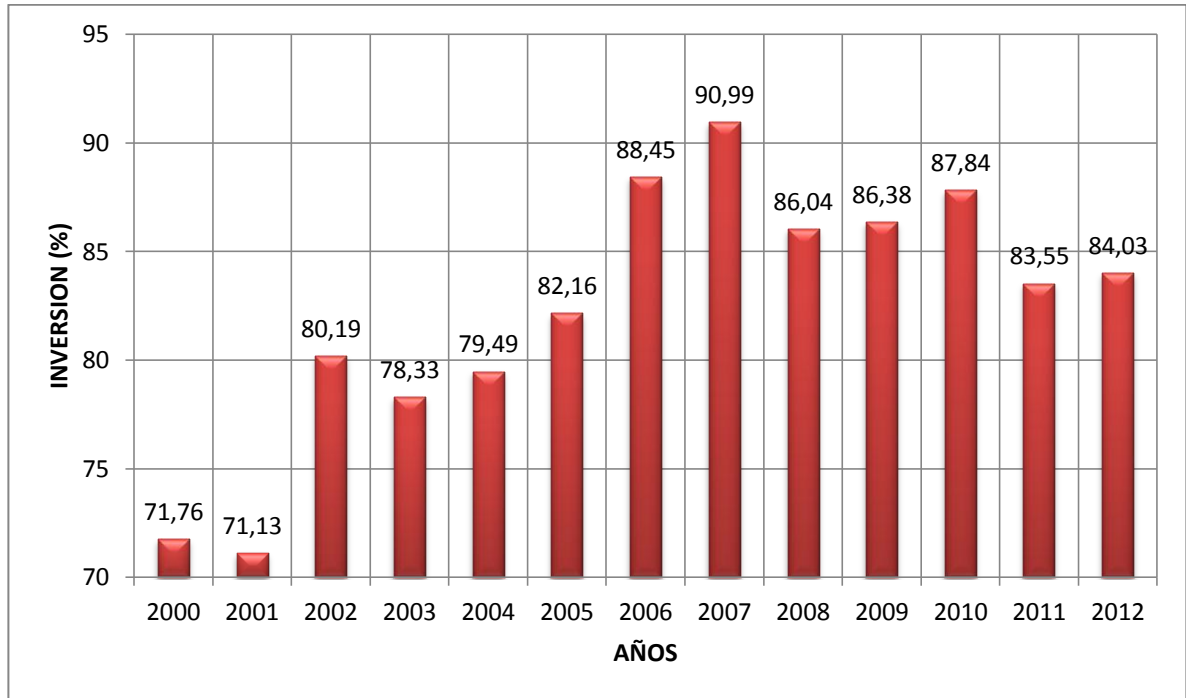
En la ilustración 23 se grafica el Sistema General de Particiones, mostrando los cambios en los recursos destinados para ciertas áreas de inversión para el desarrollo territorial.

Ilustración 23 Sistema General de Particiones del Municipio de Baraya



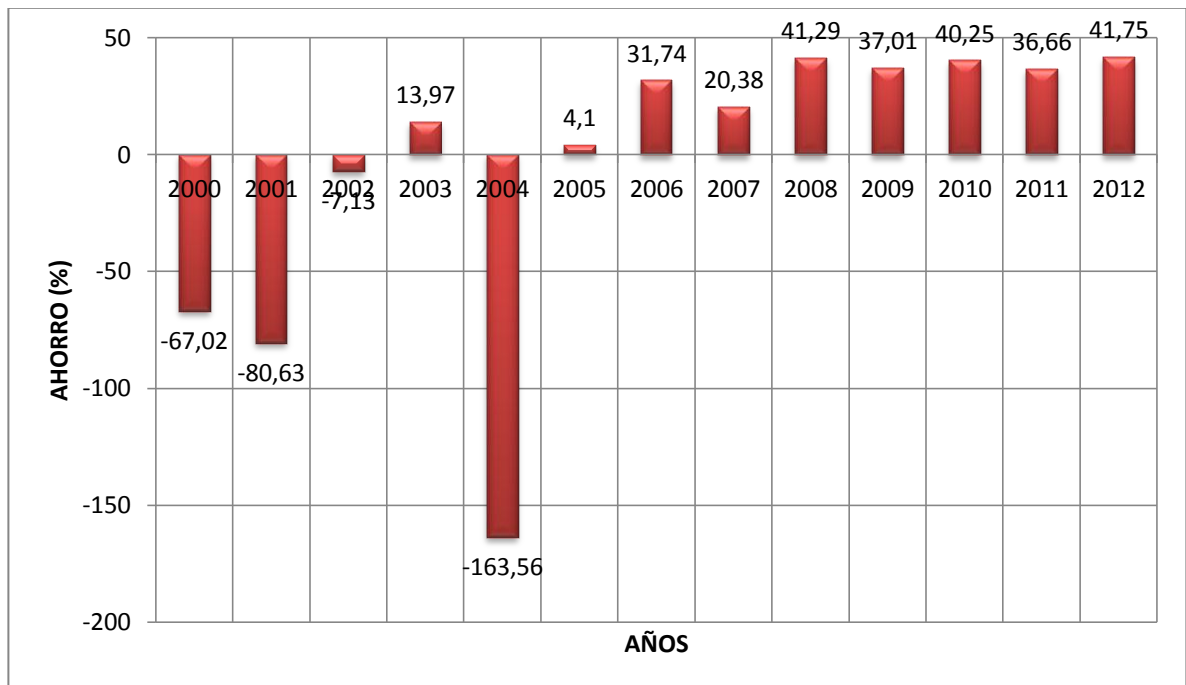
Fuente: Sistema General de Particiones año 2000 a 2012, DNP

Ilustración 24 Porcentaje del Gasto Total Destinado a Inversión en el Municipio de Baraya



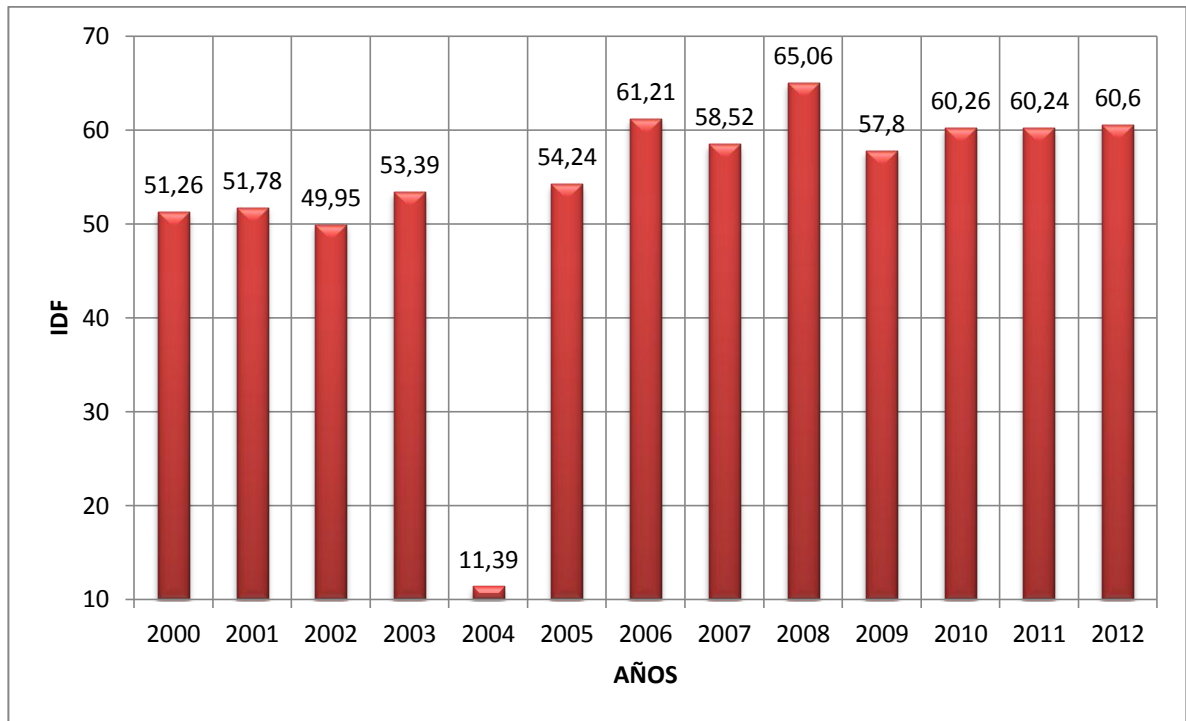
Fuente: Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios año 2000 a 2012

Ilustración 25 Capacidad de Ahorro del Municipio de Baraya



Fuente: Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios año 2000 a 2012

Ilustración 26 Índice de Desempeño Fiscal para el Municipio de Baraya



Fuente: Desempeño Fiscal de los Municipios año 2000 a 2012, DNP

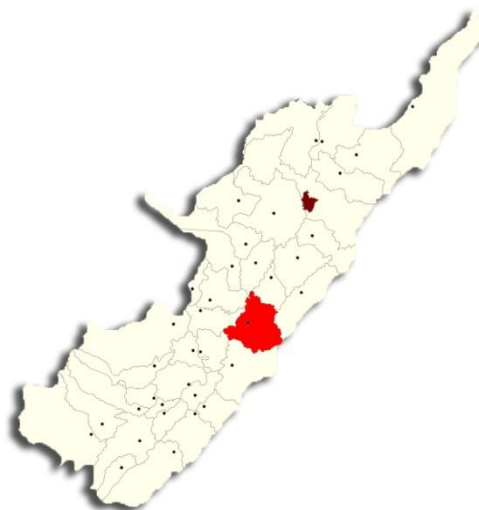
## 8.2. MUNICIPIO DE GIGANTE

Ilustración 27 Municipio de Gigante

Gigante tiene una extensión de 626 kilómetros cuadrados. Posee una población de 28.174 habitantes y se encuentra ubicado a una altura de 860 metros sobre el nivel del mar, con un clima tropical cálido en donde predomina una temperatura de 24° c.

Su economía es basada principalmente en la agricultura cuyo 70% depende de los cultivos de café y cacao.

El municipio limita al norte con los municipios de Hobo y Algeciras; al sur con el municipio de Garzón; al oriente con el municipio de Algeciras y con el Departamento del Caquetá; y al occidente con los municipios del Agrado, Paicol, Tesalia y Yaguará.



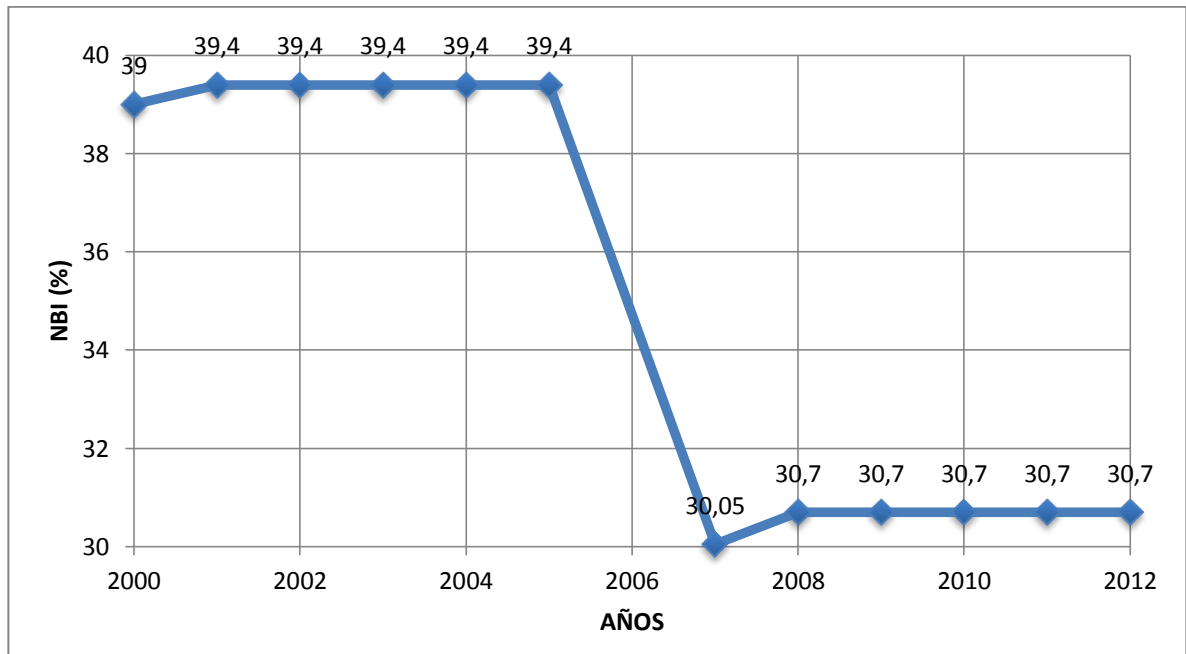
### 8.2.1. Indicadores Sociales

Los indicadores sociales que se manejan son la población con necesidades básicas insatisfechas que se muestra en la ilustración 28, la tasa de mortalidad infantil en la ilustración 29, el régimen subsidiado en la ilustración 30, la educación en la ilustración 31 y el acueducto y alcantarillado en la ilustración 32.

La ilustración 29, tasa de mortalidad infantil comprende un periodo desde el año 2000 al 2012 sin incluir el año 2006, por que no se encontró información en la base de datos del DANE y el DNP. La ilustración 31 presenta la cobertura en educación en un periodo comprendido en dos rangos, desde el 2000 al 2003 y luego desde el 2007 al 2012, al no encontrar información en DNP.

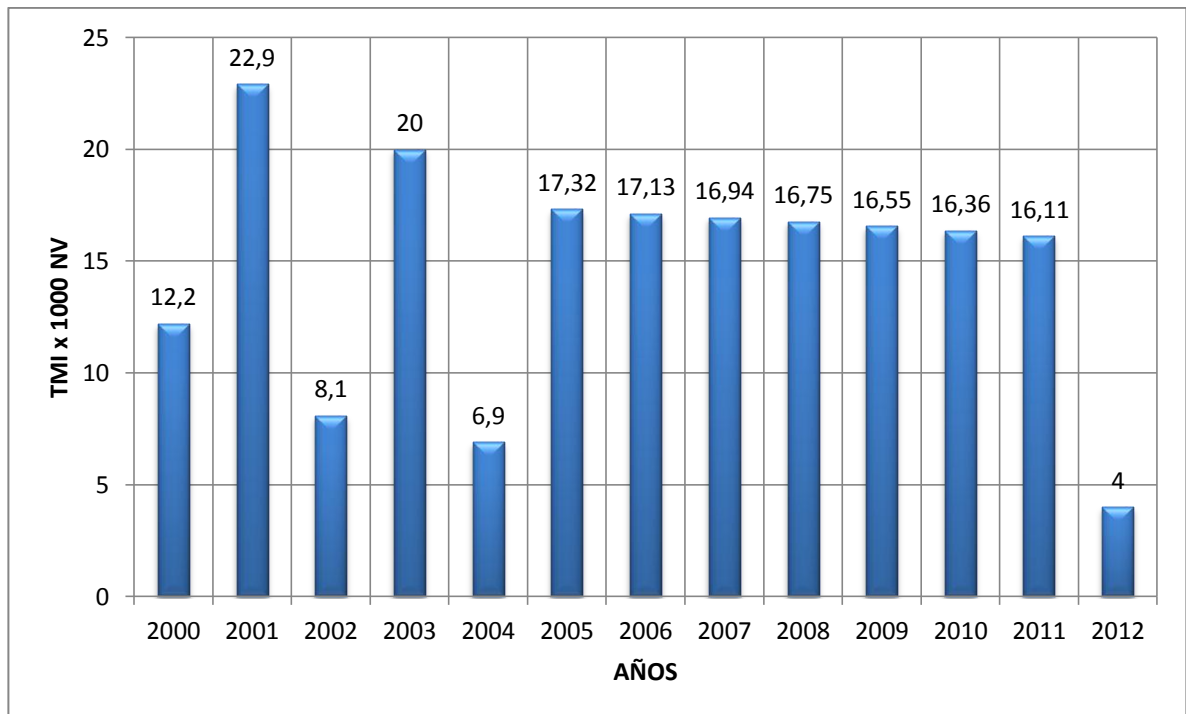
La ilustración 32 tiene una gráfica para la cobertura del acueducto y alcantarillado que va desde el año 2000 al 2012 sin incluir el año 2005 y 2006 por no tener datos en el DNP y SIRHuila.

Ilustración 28 Población con NBI en el Municipio de Gigante



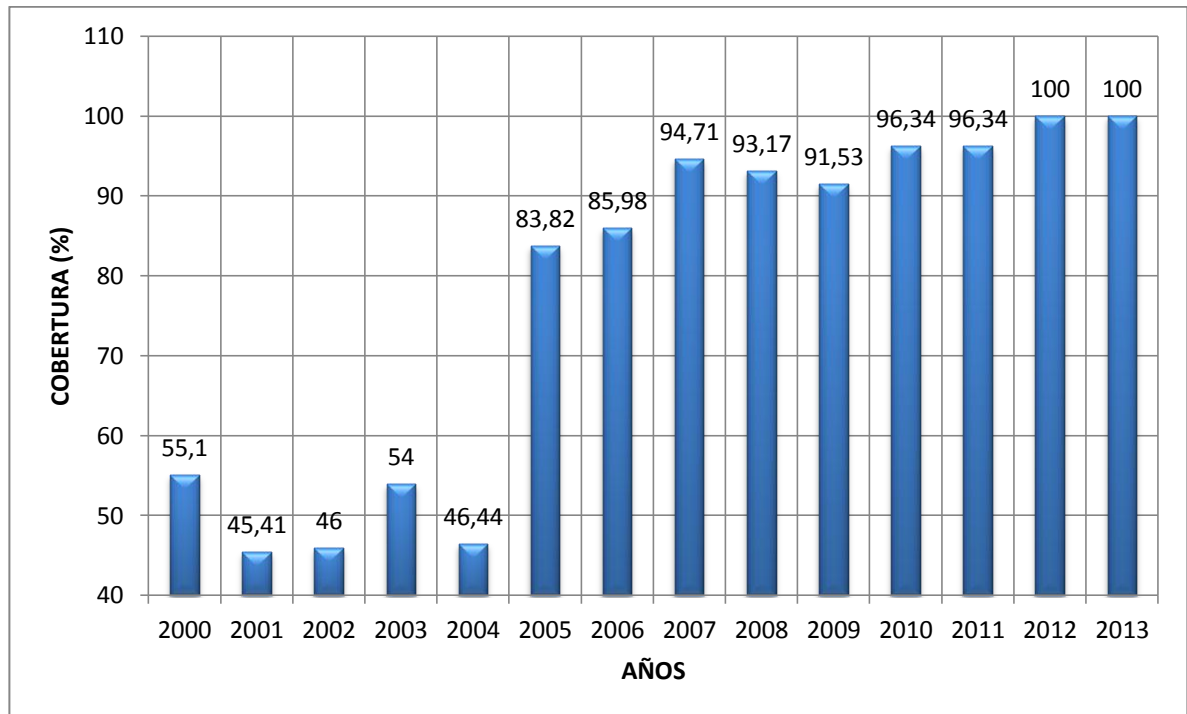
Fuente: Fuente: DANE, DNP y SIRHuila

Ilustración 29 TMI para el Municipio de Gigante



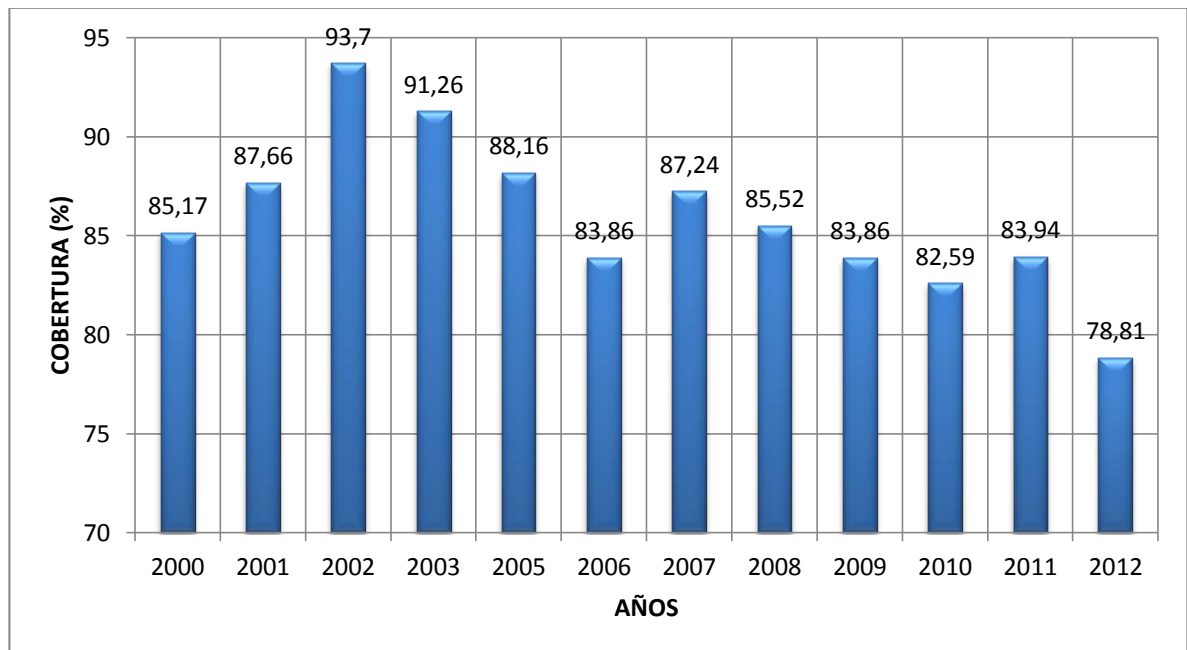
Fuente: DANE, DNP y SIRHuila

Ilustración 30 Cobertura del Régimen Subsidiado del Municipio de Gigante



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

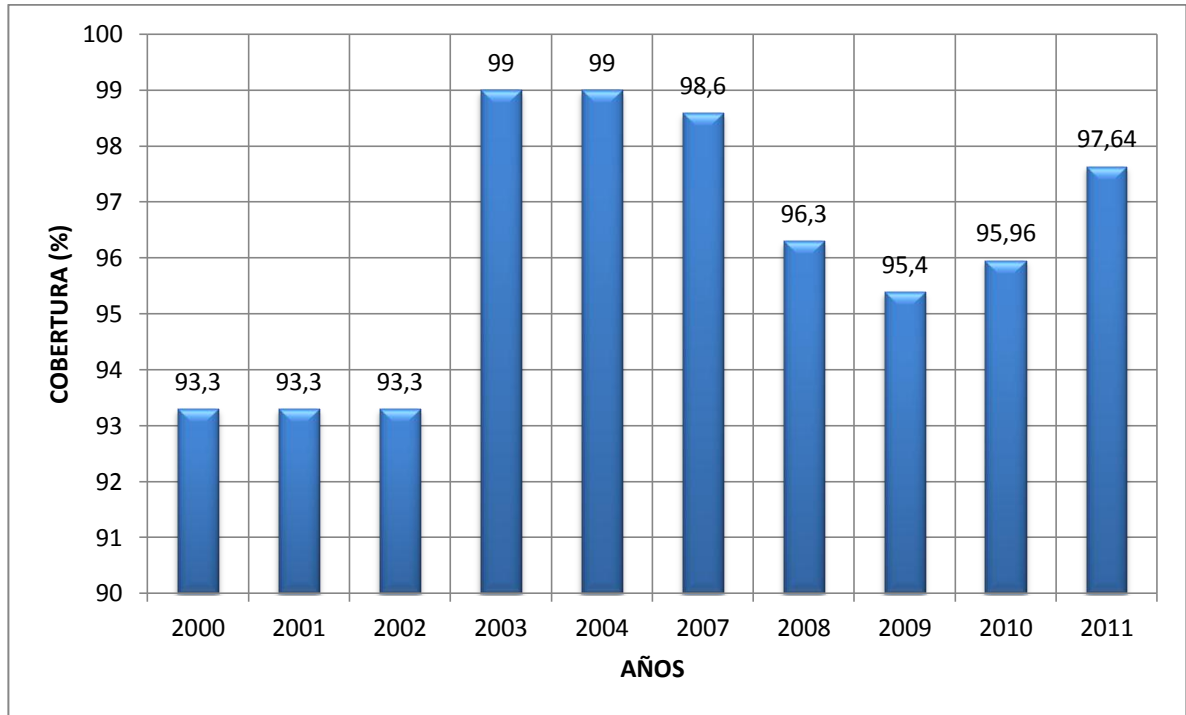
Ilustración 31 Cobertura en Educación en el Municipio de Gigante



Fuente: DNP y SIRHuila



Ilustración 32 Cobertura de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Gigante



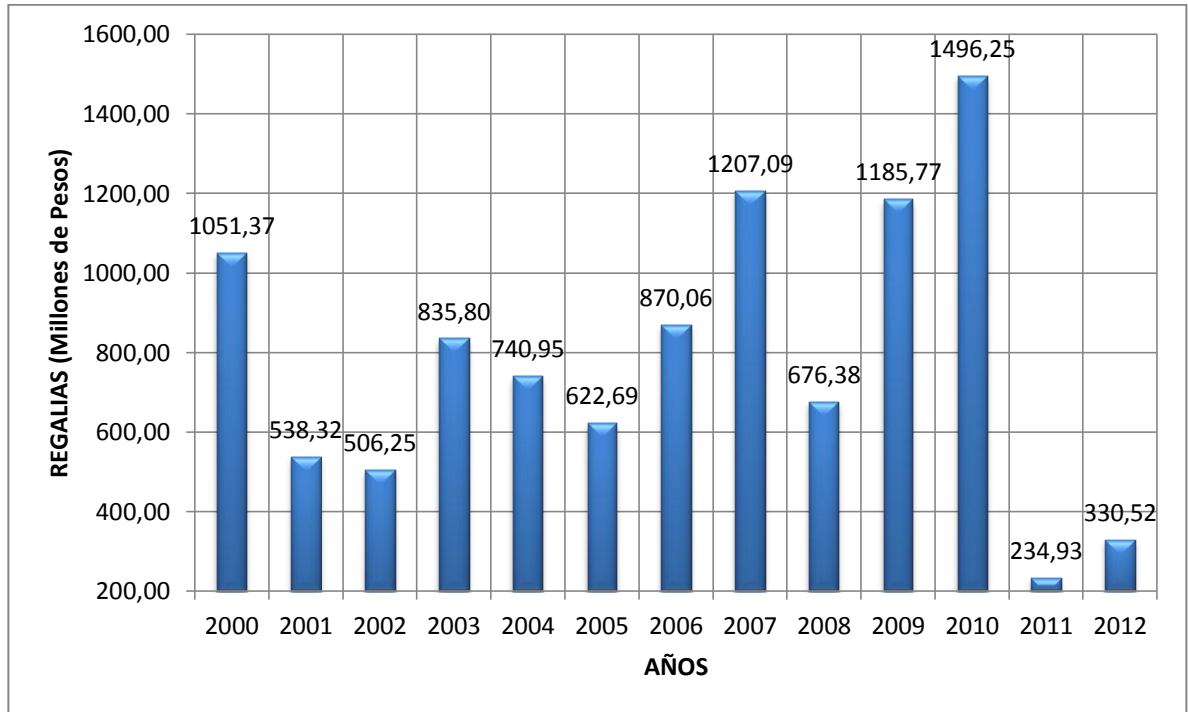
Fuente: DNP y SIRHuila

### 8.2.2. Indicadores Económicos

Los indicadores económicos que se manejan son los ingresos por regalías que se muestra en la ilustración 33, la dependencia por transferencias y regalías en la ilustración 34, la magnitud de la inversión en la ilustración 36, la capacidad de ahorro en la ilustración 35 y el índice de desempeño fiscal en la ilustración 38.

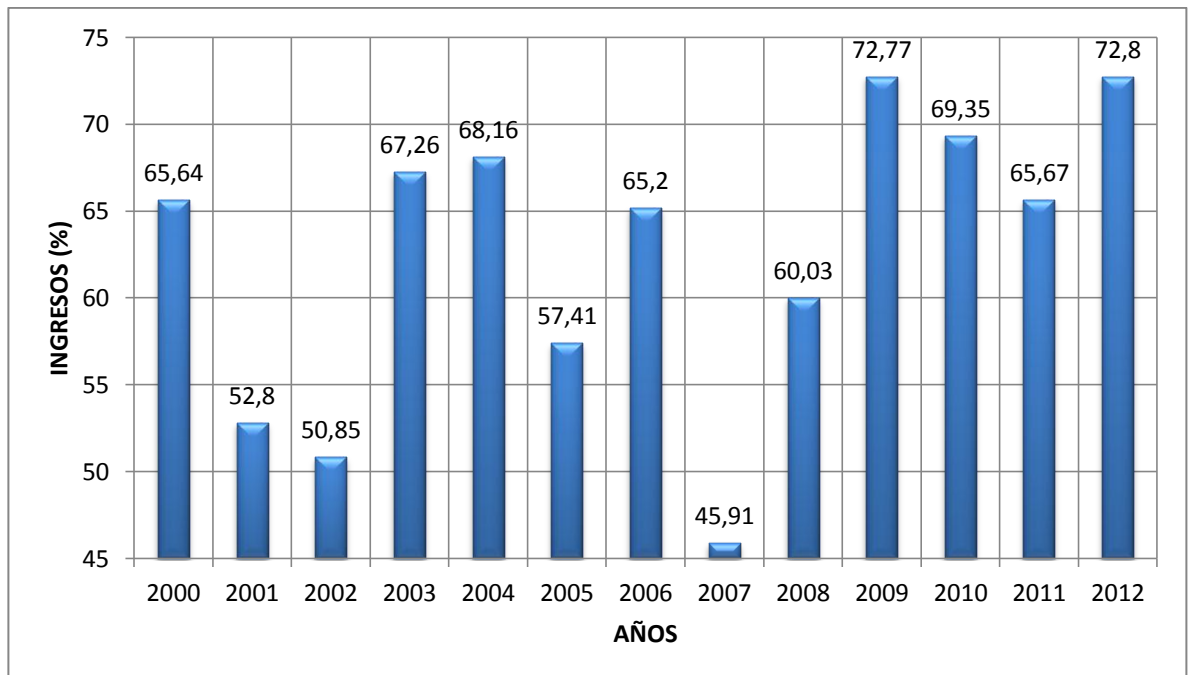
En todas las gráficas se toma un periodo desde el año 2000 al 2012, con lo cual se podrá abarcar una buena línea de tiempo para analizar la situación económica de las entidades territoriales en cuestión. La información se obtuvo gracias al Departamento de Planeación Nacional.

Ilustración 33 Ingresos por Regalías en el Municipio de Gigante



Fuente: DNP

Ilustración 34 Porcentaje de Ingresos por Transferencias del Municipio de Gigante



Fuente: Desempeño Fiscal de los Municipios año 2000 a 2012, DNP

En la tabla 8, se presenta el Sistema General de Particiones para el municipio de Gigante. Aquí se muestra los ingresos por transferencias destinados por la Nación para aspectos relacionados con la libre destinación, la educación, la salud, el agua potable, la libre inversión, el deporte, la cultura y otros.

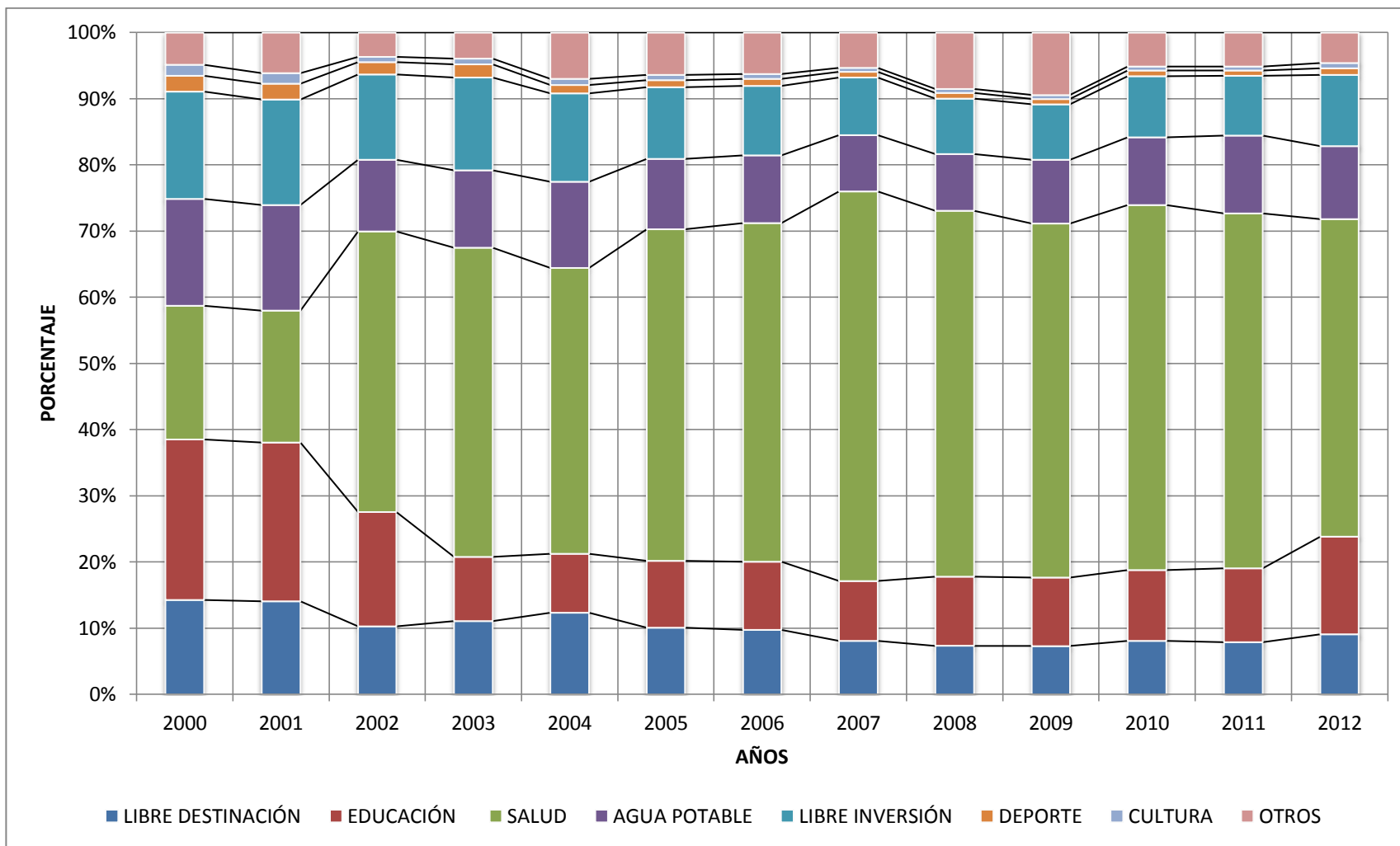
Tabla 8 Sistema General de Particiones del Municipio de Gigante

SISTEMA GENERAL DE PARTICIONES MUNICIPIO DE GIGANTE (Miles de Pesos)									
AÑO	LIBRE DESTINACIÓN	EDUCACIÓN	SALUD	AGUA POTABLE	LIBRE INVERSIÓN	DEPORTE	CULTURA	OTROS	TOTAL
2000	367190,8308	624224,412	520187,01	416149,608	416149,608	62422,4412	41614,9608	126528,023	2574466,9
2001	393111,0462	668288,779	556907,315	445525,852	445525,852	66828,8779	44552,5852	170663,093	2791403,4
2002	340962,6142	573591,936	1408731,53	359472,013	429612,894	61373,2705	26302,8302	122044	3322091,09
2003	377234,6962	327414,763	1586783,88	397713,151	475315,717	67902,2453	29100,9623	133631	3395096,42
2004	500825,156	360985,717	1751874,04	528012,807	540891,17	51513,444	38635,083	283778	4056515,41
2005	395514,817	396535,804	1967906,62	416985,622	427156,001	40681,524	30511,143	252690	3927981,53
2006	412372,625	437589,431	2171453,4	434758,568	445362,435	42415,471	31811,603	266786	4242549,53
2007	425621,037	477886,213	3101217,86	448726,18	459670,721	43778,164	32833,623	280585	5270318,79
2008	415430,422	591323,802	3125892,86	484365,526	476162,394	45918,065	34438,55	483637	5657168,62
2009	449661,295	635365,449	3282616,59	589918,372	515397,493	49439,981	37079,987	579167	6138646,17
2010	506016,686	671360,457	3459462,89	640275,309	579991,507	50428,781	37821,587	324400	6269757,22
2011	529001,042	744572,634	3585258,62	784122,204	606335,956	52027,373	39020,531	344373	6684711,36
2012	671111,499	1090584,78	3543717,96	816152,435	797024,8	74141,842	55606,381	342501	7390840,69

Fuente: Sistema General de Particiones año 2000 a 2012, DNP

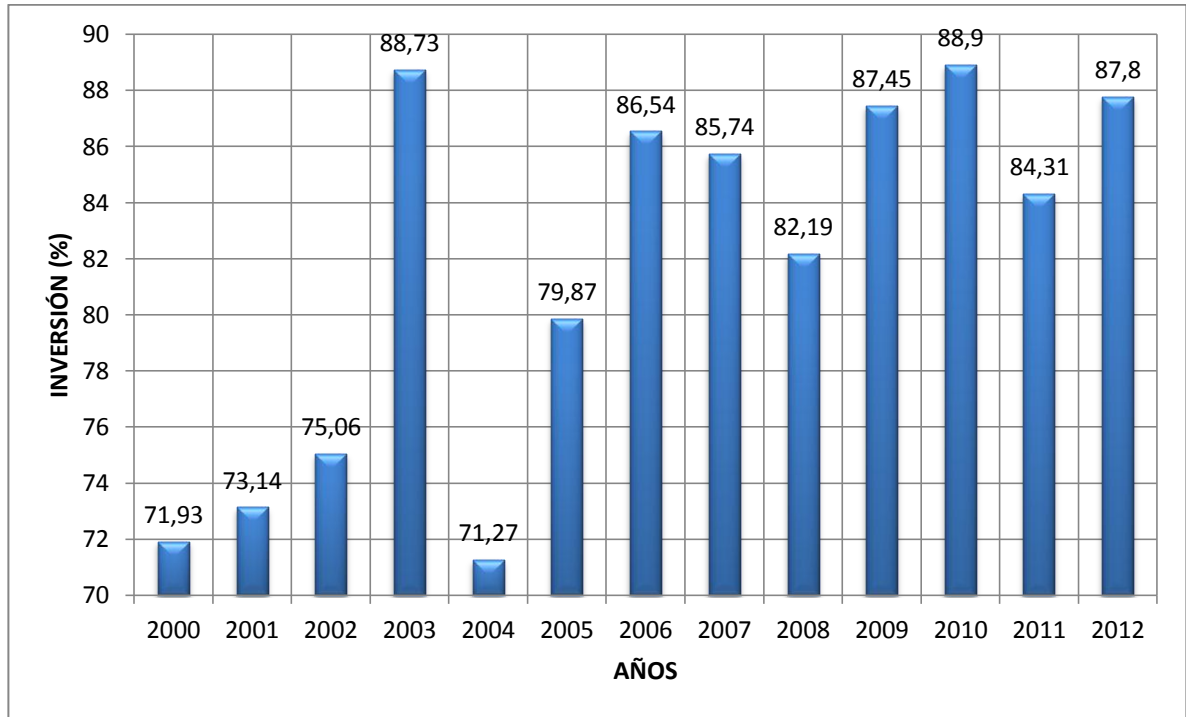
En la ilustración 35 se grafica el Sistema General de Particiones, mostrando los cambios en los recursos destinados para ciertas áreas de inversión para el desarrollo territorial.

Ilustración 35 Sistema General de Particiones del Municipio de Gigante



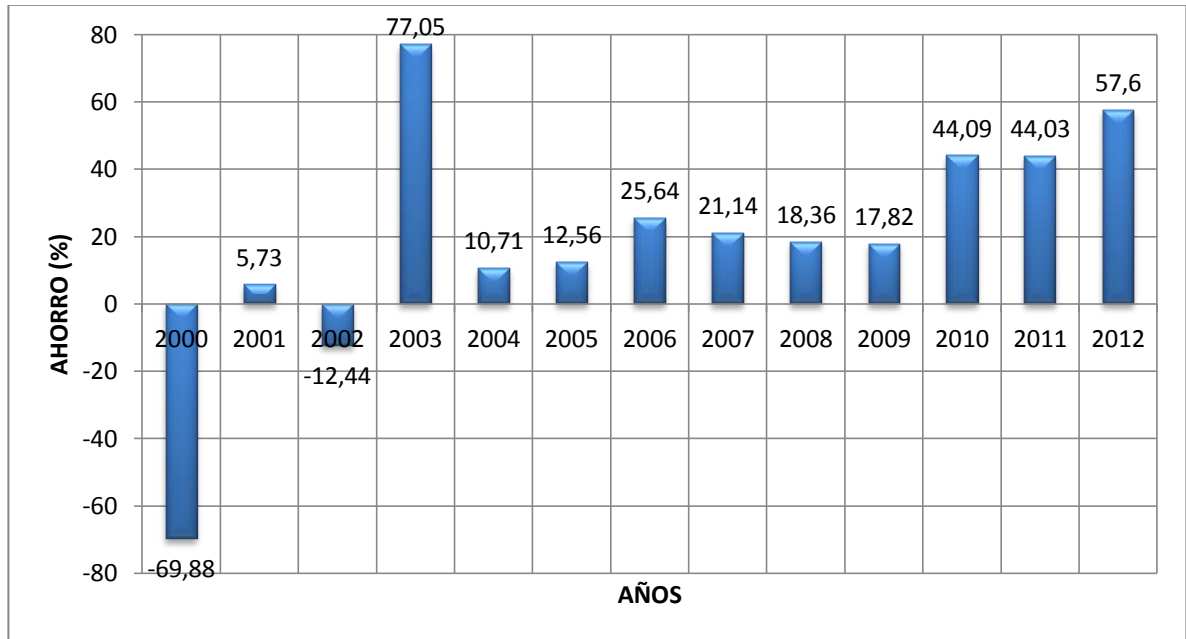
Fuente: Sistema General de Particiones año 2000 a 2012

Ilustración 36 Porcentaje del Gasto Total destinado a Inversión en el Municipio de Gigante



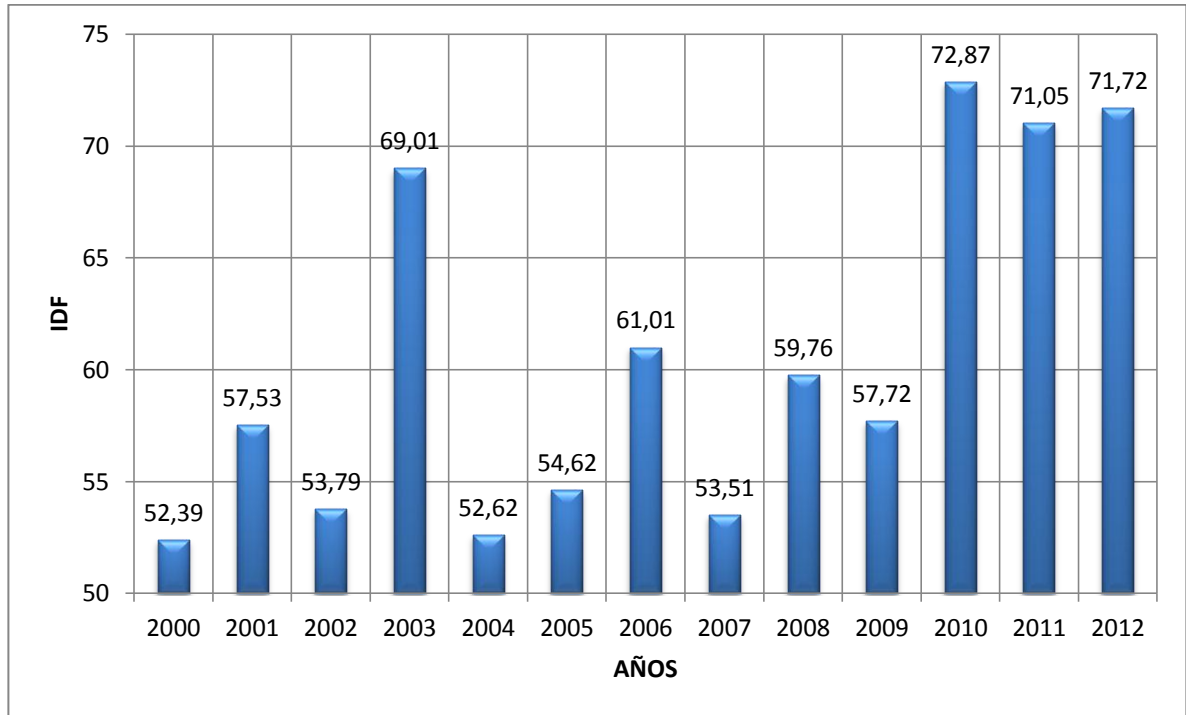
Fuente: Desempeño Fiscal de los Municipios año 2000 a 2012, DNP

Ilustración 37 Capacidad de Ahorro del Municipio de Gigante



Fuente: Desempeño Fiscal de los Municipios año 2000 a 2012, DNP

Ilustración 38 Índice de Desempeño Fiscal del Municipio de Gigante



Fuente: Desempeño Fiscal de los Municipios año 2000 a 2012, DNP

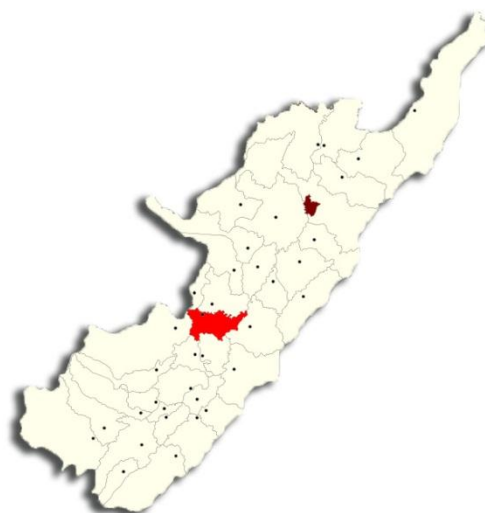
### 8.3. MUNICIPIO DE PAICOL

Ilustración 39 Municipio de Paicol

El municipio tiene una población de 5.1861 habitantes, posee una extensión total de 298 Km<sup>2</sup> y se sitúa a una altitud de 866 metros sobre el nivel del mar con una temperatura media de 26°C.

El municipio limita al norte con los municipios de Tesalia y Nátaga, y el Departamento del Cauca; al sur con los municipios del Agrado y Pital; al oriente con el municipio de Gigante; y al occidente con el municipio de la Plata.

Su economía se basa principalmente, en la agricultura y ganadería, siendo un Municipio productor de leche y sus derivados, además de su producción cafetera en la parte alta.



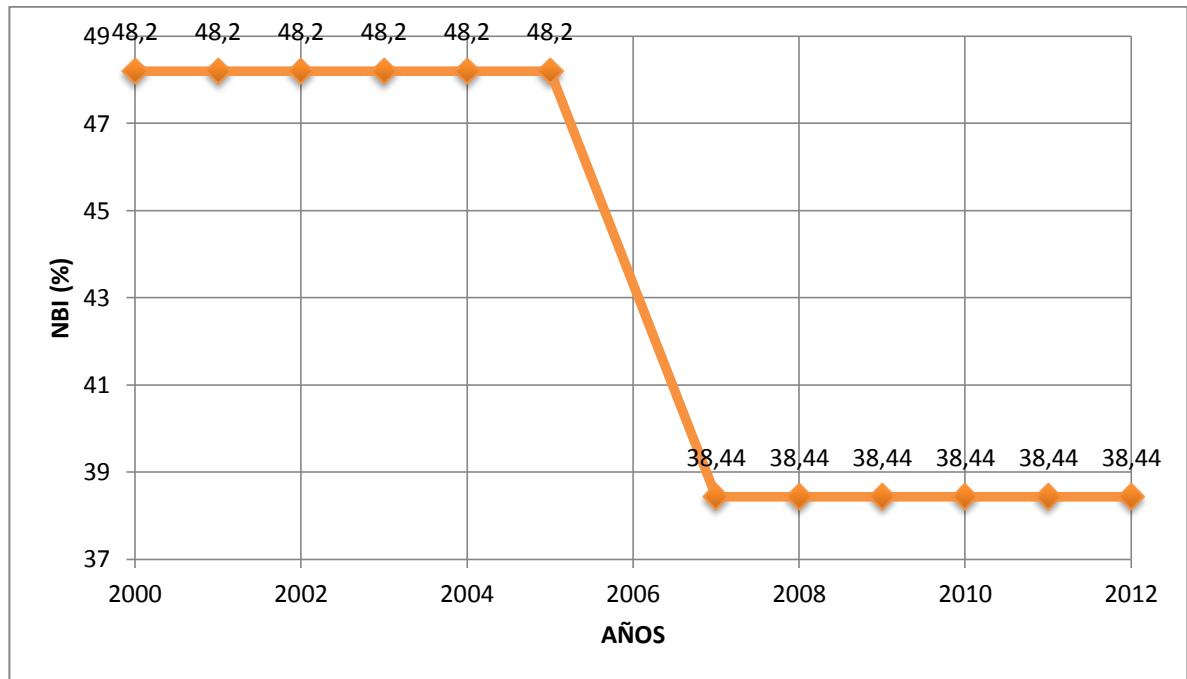
#### 8.3.1. Indicadores Sociales

Los indicadores sociales que se manejan son la población con necesidades básicas insatisfechas que se muestra en la ilustración 40, la tasa de mortalidad infantil en la ilustración 41, el régimen subsidiado en la ilustración 42, la educación en la ilustración 43 y el acueducto y alcantarillado en la ilustración 44.

La ilustración 41, tasa de mortalidad infantil comprende un periodo desde el año 2000 al 2012 sin incluir el año 2006, por que no se encontró información en la base de datos del DANE y el DNP. La ilustración 43 presenta la cobertura en educación en un periodo comprendido en dos rangos, desde el 2000 al 2003 y luego desde el 2007 al 2012, al no encontrar información en DNP.

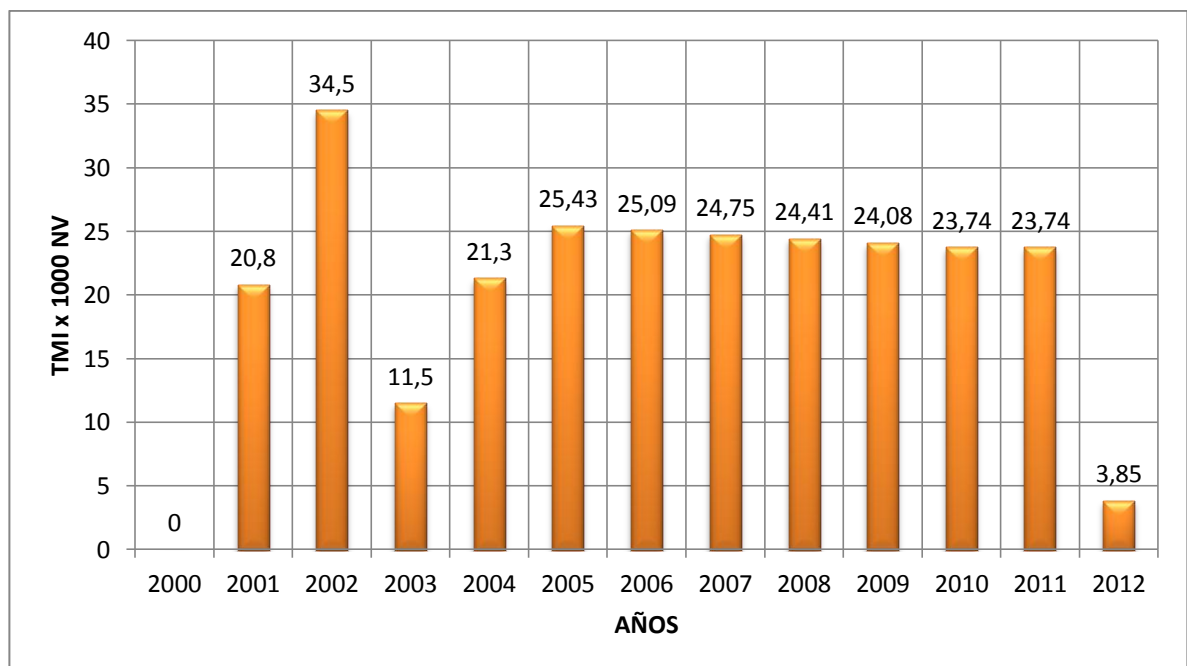
La ilustración 44 tiene una gráfica para la cobertura del acueducto y alcantarillado que va desde el año 2000 al 2012 sin incluir el año 2005 y 2006 por no tener datos en el DNP y SIRHuila.

Ilustración 40 Población con NBI en el Municipio de Paicol



Fuente: DANE, DPN y SIRHuila

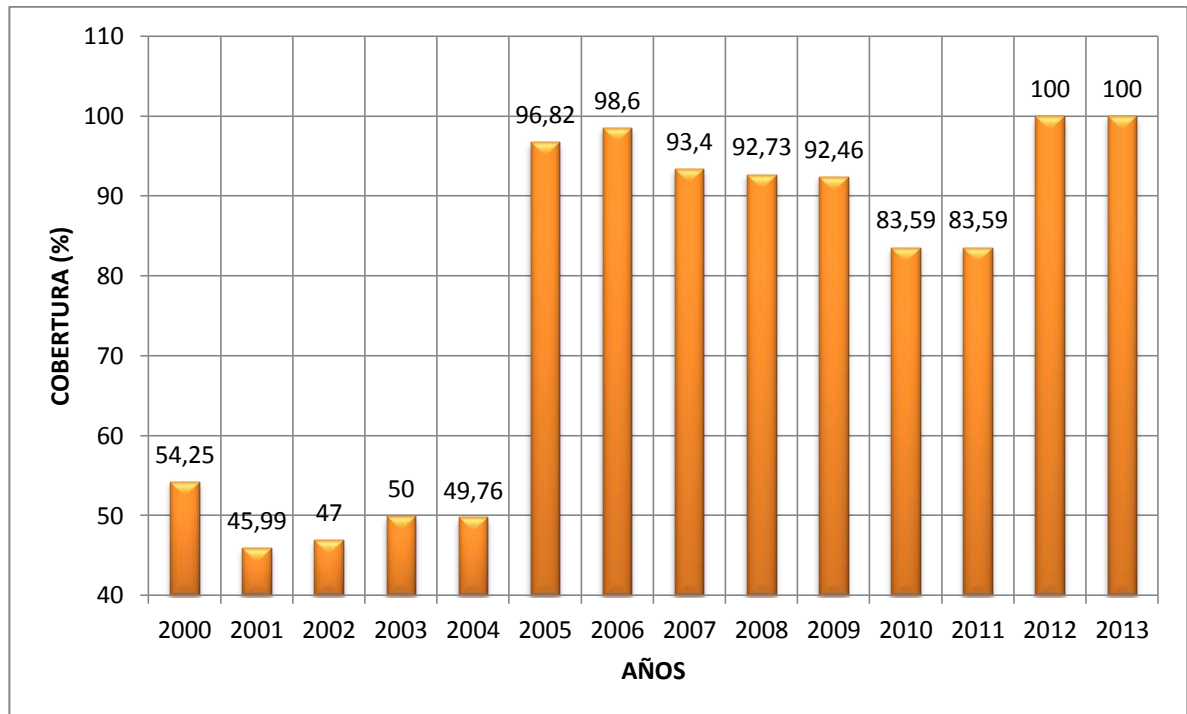
Ilustración 41 TMI para el Municipio de Paicol



Fuente: DANE, DPN y SIRHuila

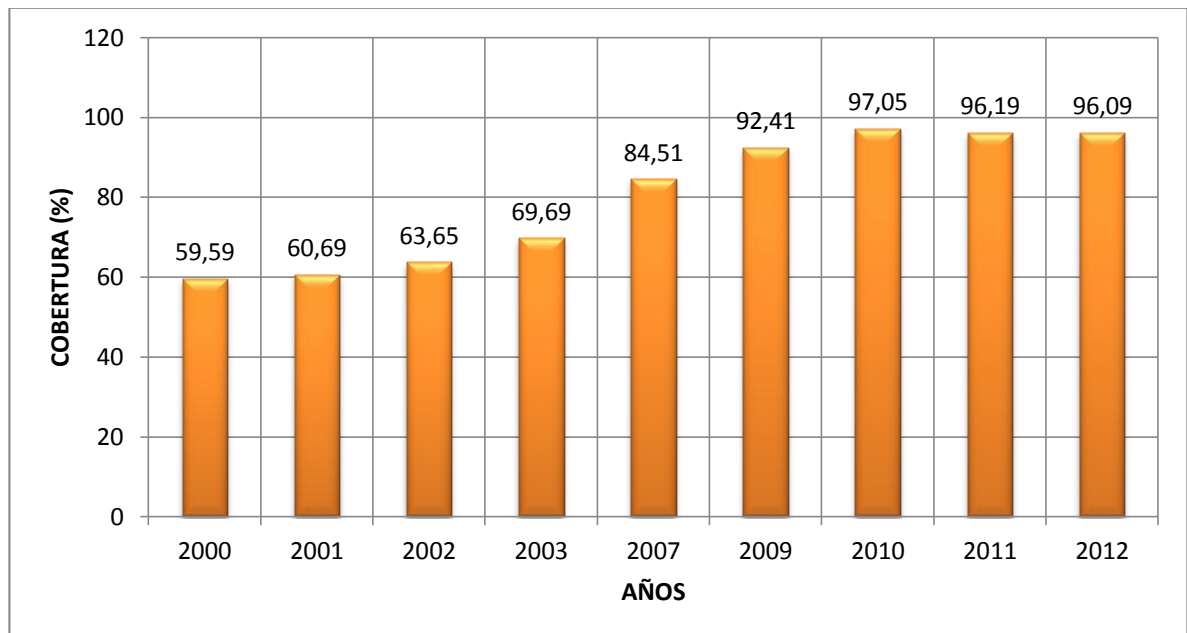


Ilustración 42 Cobertura en Régimen Subsidiado en el Municipio de Paicol



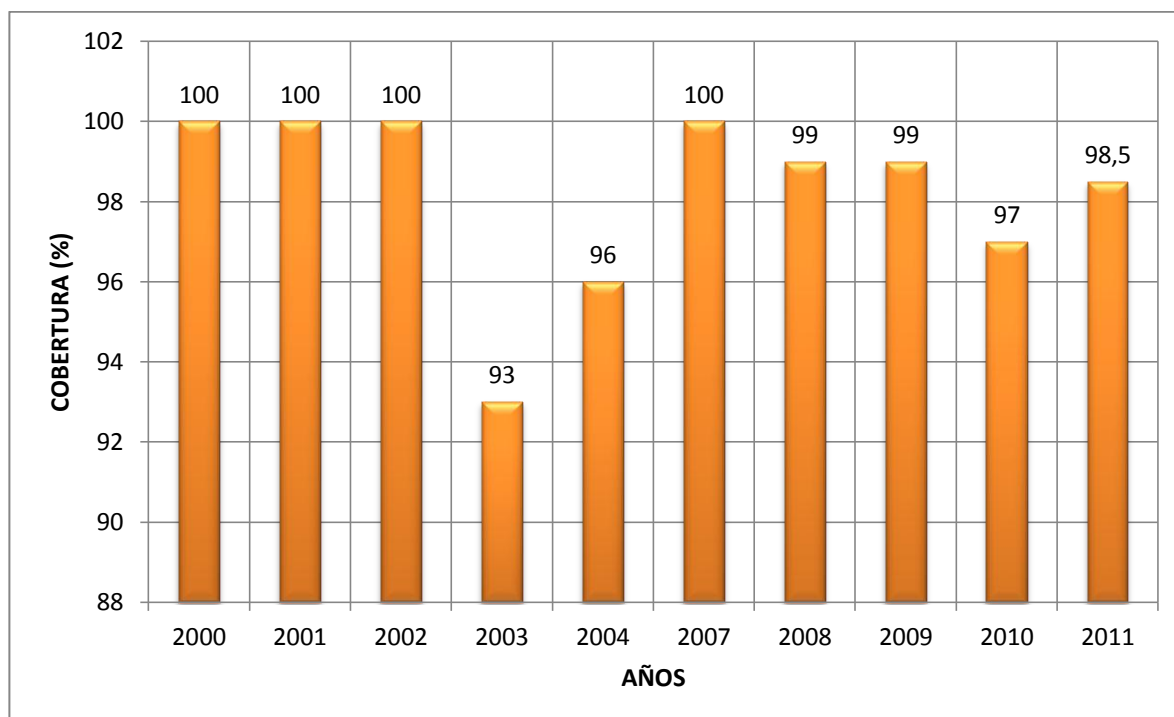
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Ilustración 43 Cobertura en Educación en el Municipio de Paicol



Fuente: DNP y SIRHuila

Ilustración 44 Cobertura de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Paicol



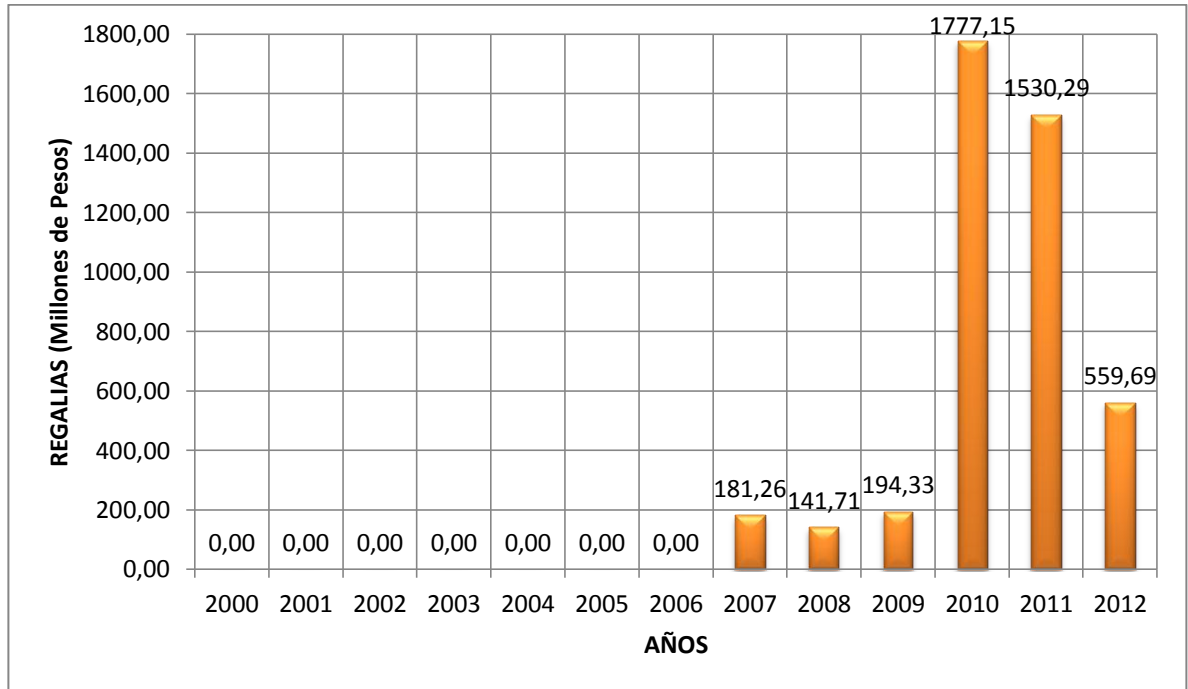
Fuente: DNP y SIRHuila

### 8.3.2. Indicadores Económicos

Los indicadores económicos que se manejan son los ingresos por regalías que se muestra en la ilustración 45, la dependencia por transferencias y regalías en la ilustración 46, la magnitud de la inversión en la ilustración 48, la capacidad de ahorro en la ilustración 49 y el índice de desempeño fiscal en la ilustración 50.

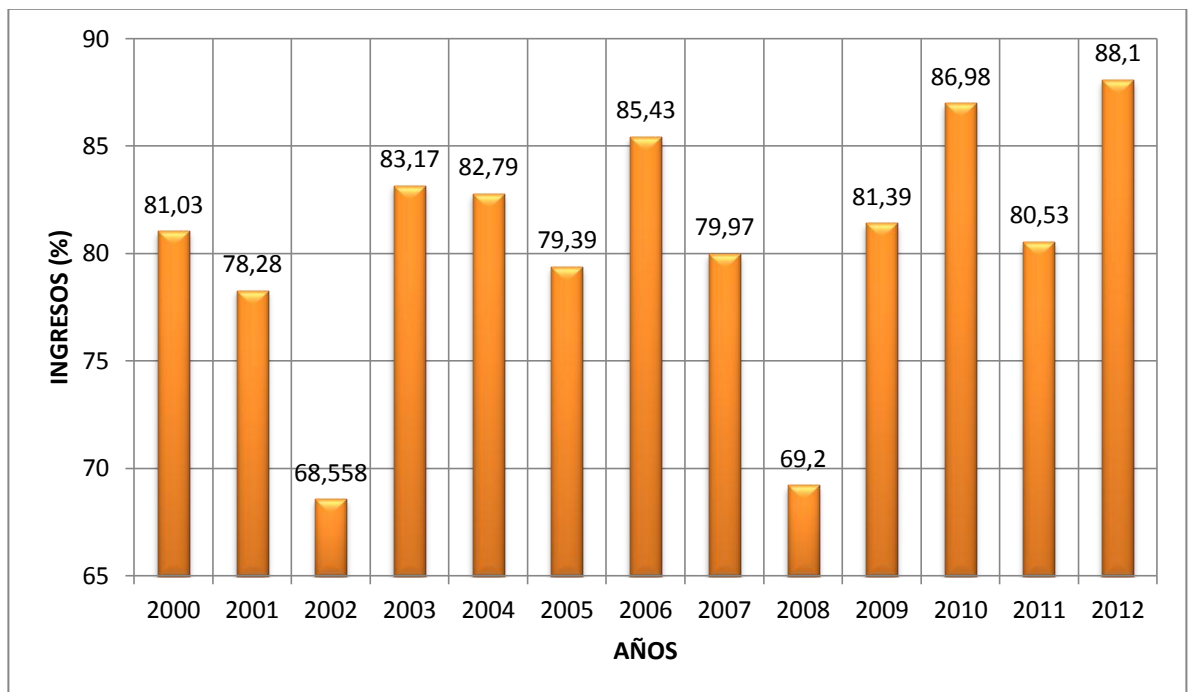
En todas las gráficas se toma un periodo desde el año 2000 al 2012, con lo cual se podrá abarcar una buena línea de tiempo para analizar la situación económica de las entidades territoriales en cuestión. La información se obtuvo gracias al Departamento de Planeación Nacional.

Ilustración 45 Ingresos por Regalías en el Municipio de Paicol



Fuente: DNP

Ilustración 46 Porcentaje de Ingresos por Transferencias en el Municipio de Paicol



Fuente: Desempeño Fiscal de los Municipios año 2000 a 2012, DNP

En la tabla 9, se presenta el Sistema General de Particiones para el municipio de Paicol. Aquí se muestra los ingresos por transferencias destinados por la Nación para aspectos relacionados con la libre destinación, la educación, la salud, el agua potable, la libre inversión, el deporte, la cultura y otros.

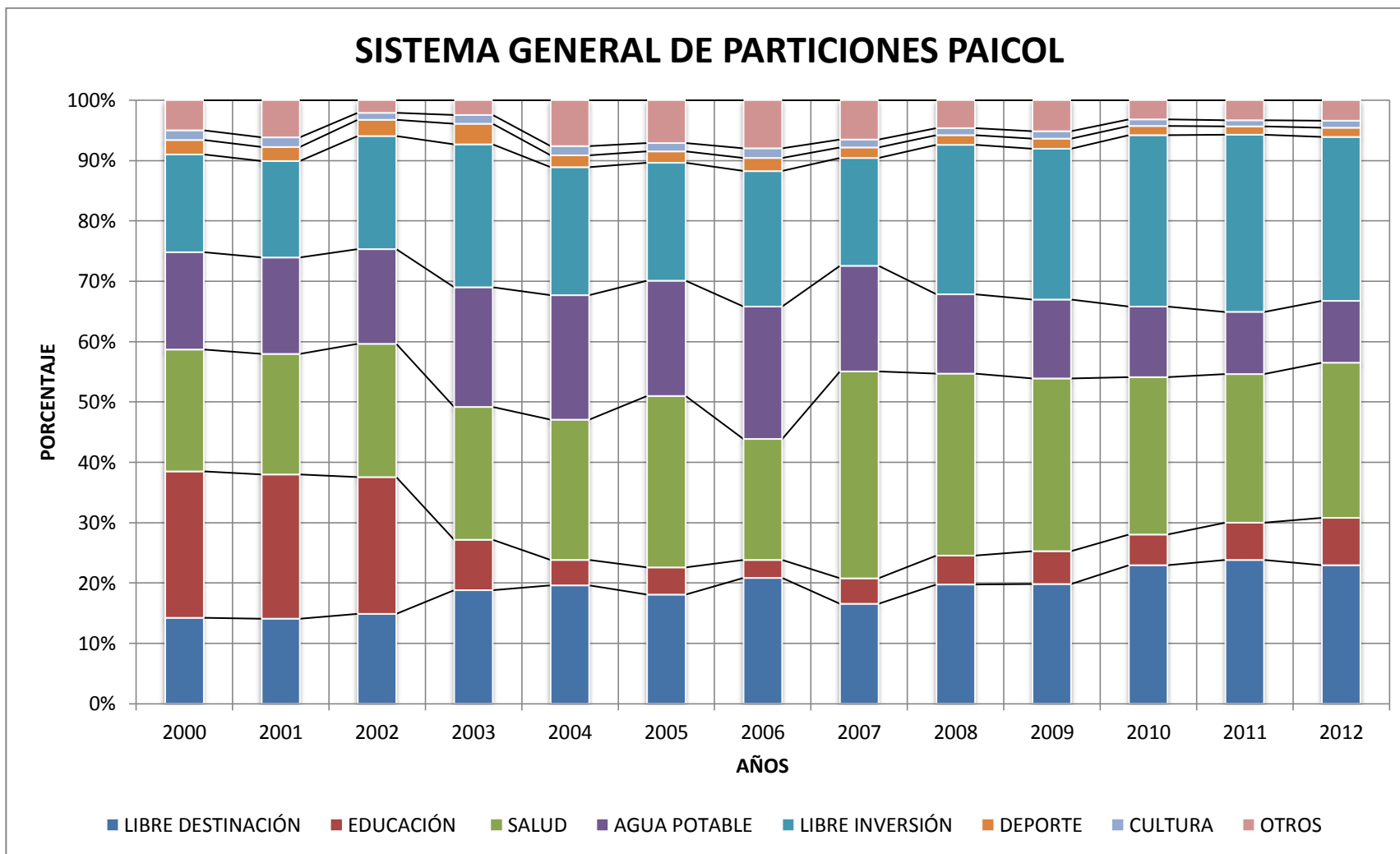
Tabla 9 Sistema General de Particiones del Municipio de Paicol

SISTEMA GENERAL DE PARTICIONES MUNICIPIO DE PAICOL (Miles de Pesos)									
AÑO	LIBRE DESTINACIÓN	EDUCACIÓN	SALUD	AGUA POTABLE	LIBRE INVERSIÓN	DEPORTE	CULTURA	OTROS	TOTAL
2000	250049,7635	425084,598	354237,165	283389,732	283389,732	42508,4598	28338,9732	87241,001	1754239,42
2001	191757,7358	325988,151	271656,792	217325,434	217325,434	32598,8151	21732,5434	83248,59	1361633,5
2002	230822,0342	351207,308	342788,523	243352,373	290835,763	41547,9662	17806,2712	32035	1550395,24
2003	350221,646	155687,24	409902,523	369233,678	441279,274	63039,8963	27017,0984	45709	1862090,36
2004	404087,704	87442,974	478222,118	426023,895	436414,72	41563,307	31172,479	156139	2061066,2
2005	334368,502	83666,152	524961,258	352519,934	361117,981	34392,189	25794,142	131183	1848003,16
2006	583397,525	83837,51	561399,348	615067,678	630069,328	60006,602	45004,952	223101	2801883,94
2007	361423,438	91632,436	746818,817	381043,567	390337,314	37174,982	27881,236	142449	2178760,79
2008	481044,673	117047,251	734508,249	319715,421	603394,062	39021,77	29266,329	112369	2436366,76
2009	512291,018	140066,325	739012,403	337196,646	645666,911	42014,74	31511,056	133215	2580974,1
2010	667691,473	146961,676	759268,665	338054,814	827498,366	42855,035	32141,277	92105	2906576,31
2011	759097,025	196577,297	784120,522	328370,768	936177,841	44213,54	33160,155	104563	3186280,15
2012	751574,431	257929,174	842160,057	335685,523	889577,018	49437,161	37077,871	112015	3275456,24

Fuente: Sistema General de Particiones año 2000 a 2012, DNP

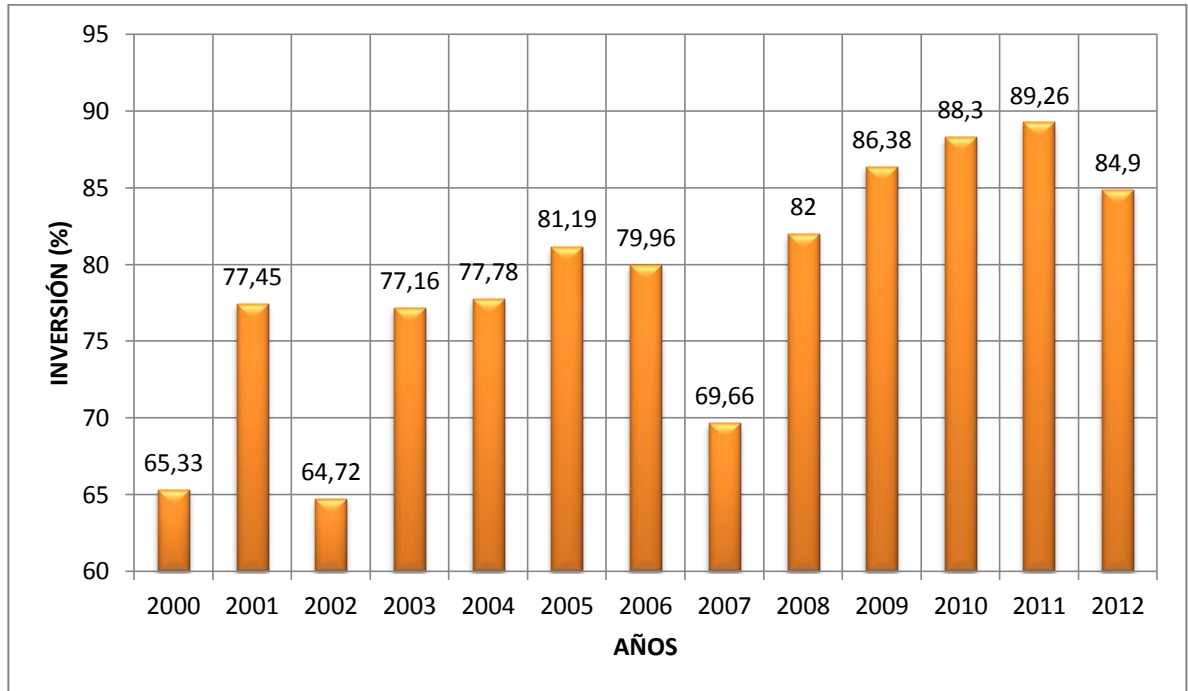
En la ilustración 47 se grafica el Sistema General de Particiones, mostrando los cambios en los recursos destinados para ciertas áreas de inversión para el desarrollo territorial.

Ilustración 47 Sistema General de Particiones del Municipio de Paicol



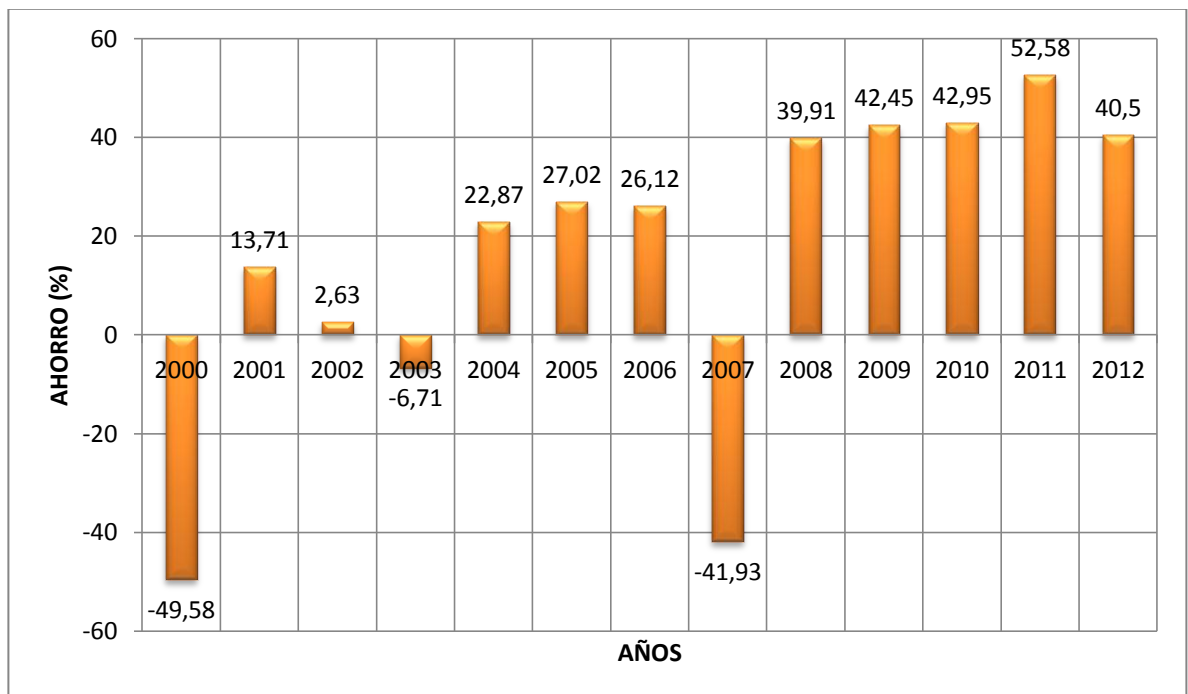
Fuente: Sistema General de Particiones año 2000 a 2012, DNP

Ilustración 48 Porcentaje del Gasto Total Destinado a Inversión en el Municipio de Paicol



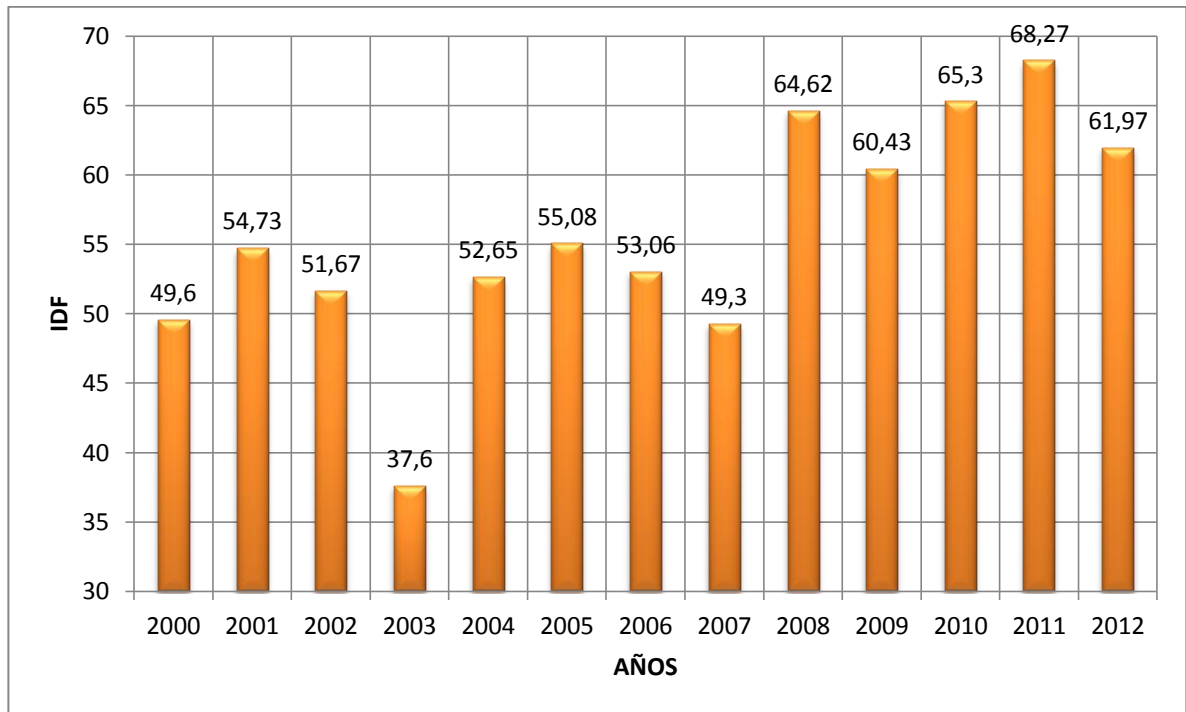
Fuente: Desempeño Fiscal de los Municipios año 2000 a 2012, DNP

Ilustración 49 Capacidad de Ahorro en el Municipio de Paicol



Fuente: Desempeño Fiscal de los Municipios año 2000 a 2012, DNP

Ilustración 50 Índice de Desempeño Fiscal en el Municipio de Paicol



Fuente: Desempeño Fiscal de los Municipios año 2000 a 2012, DNP

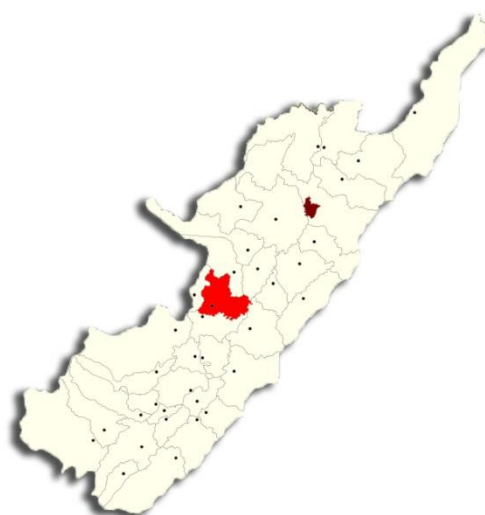
## 8.4. MUNICIPIO DE TESALIA

Ilustración 51 Municipio de Tesalia

El municipio presenta una población de 14.335 habitantes, posee una extensión de 372.71 Km<sup>2</sup> y se sitúa a una altitud de 830 metros sobre el nivel del mar con una temperatura promedio de 26°C.

El municipio limita al norte con el municipio de Íquira; al sur con el municipio de Paicol; al occidente con el municipio de Tesalia; y al oriente con los municipios de Yaguará y Gigante.

Forma parte de una región dedicada a la ganadería, agricultura, la explotación de fosforita y recientemente del petróleo.



### 8.4.1. Indicadores Sociales

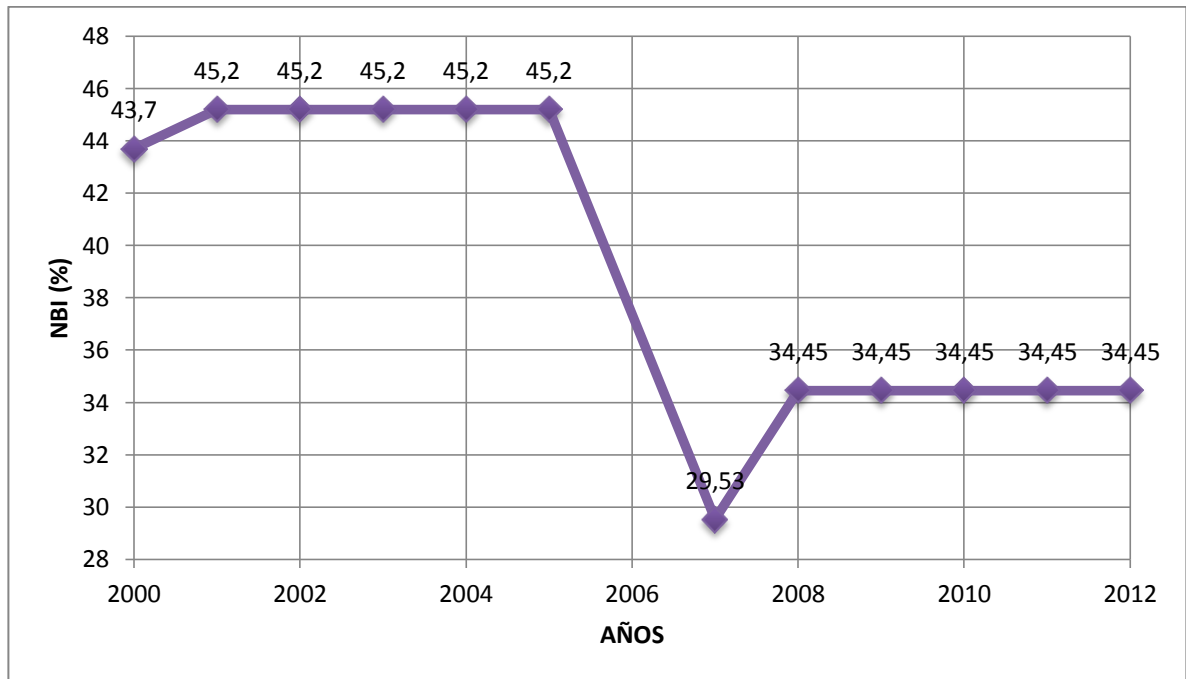
Los indicadores sociales que se manejan son la población con necesidades básicas insatisfechas que se muestra en la ilustración 52, la tasa de mortalidad infantil en la ilustración 53, el régimen subsidiado en la ilustración 54, la educación en la ilustración 55 y el acueducto y alcantarillado en la ilustración 56.

La ilustración 53, tasa de mortalidad infantil comprende un periodo desde el año 2000 al 2012 sin incluir el año 2006, por que no se encontró información en la base de datos del DANE y el DNP. La ilustración 55 presenta la cobertura en educación en un periodo comprendido en dos rangos, desde el 2000 al 2003 y luego desde el 2007 al 2012, al no encontrar información en DNP.

La ilustración 56 tiene una gráfica para la cobertura del acueducto y alcantarillado que va desde el año 2000 al 2012 sin incluir el año 2005 y 2006 por no tener datos en el DNP y SIRHuila.

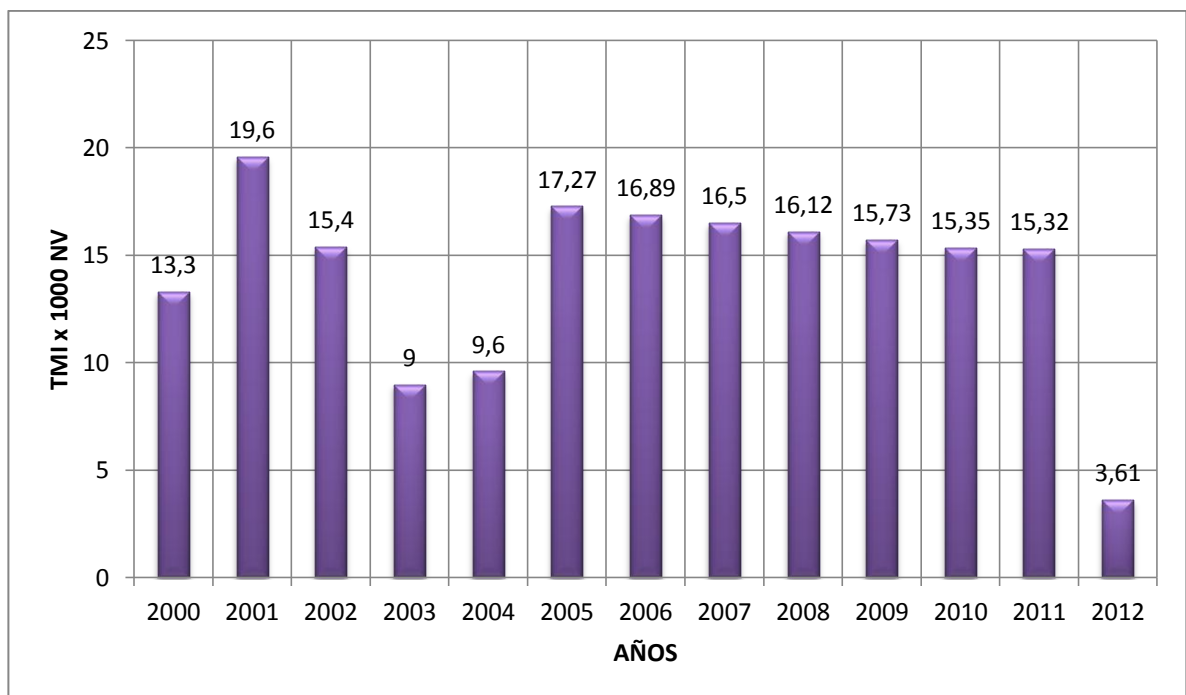


Ilustración 52 Población con NBI en el Municipio de Tesalia



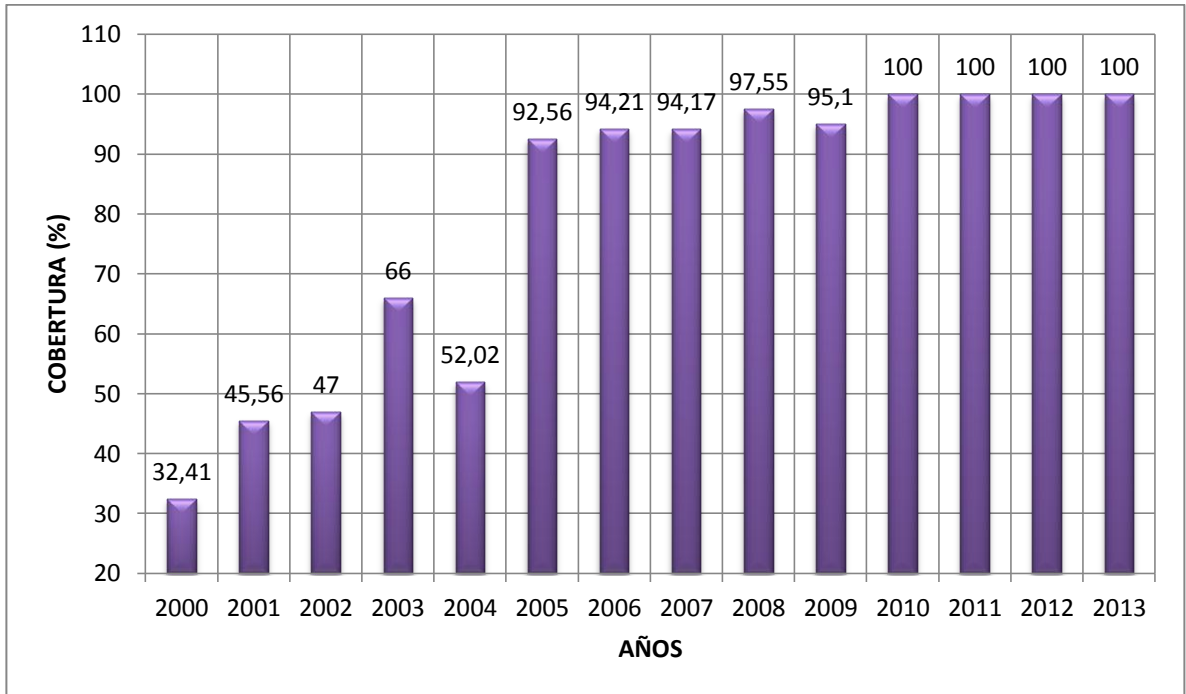
Fuente: DANE, DPN y SIRHuila

Ilustración 53 TMI para el Municipio de Tesalia



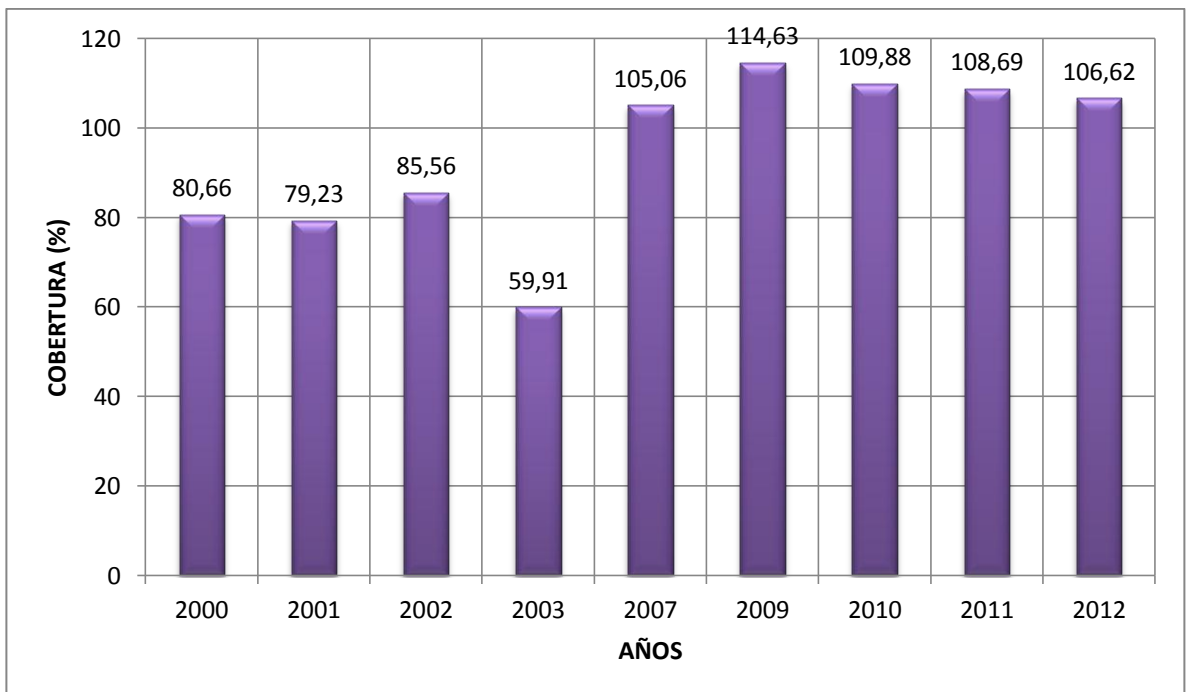
Fuente: DANE, DNP y SIRHuila

Ilustración 54 Cobertura del Régimen Subsidiado en el Municipio de Tesalia



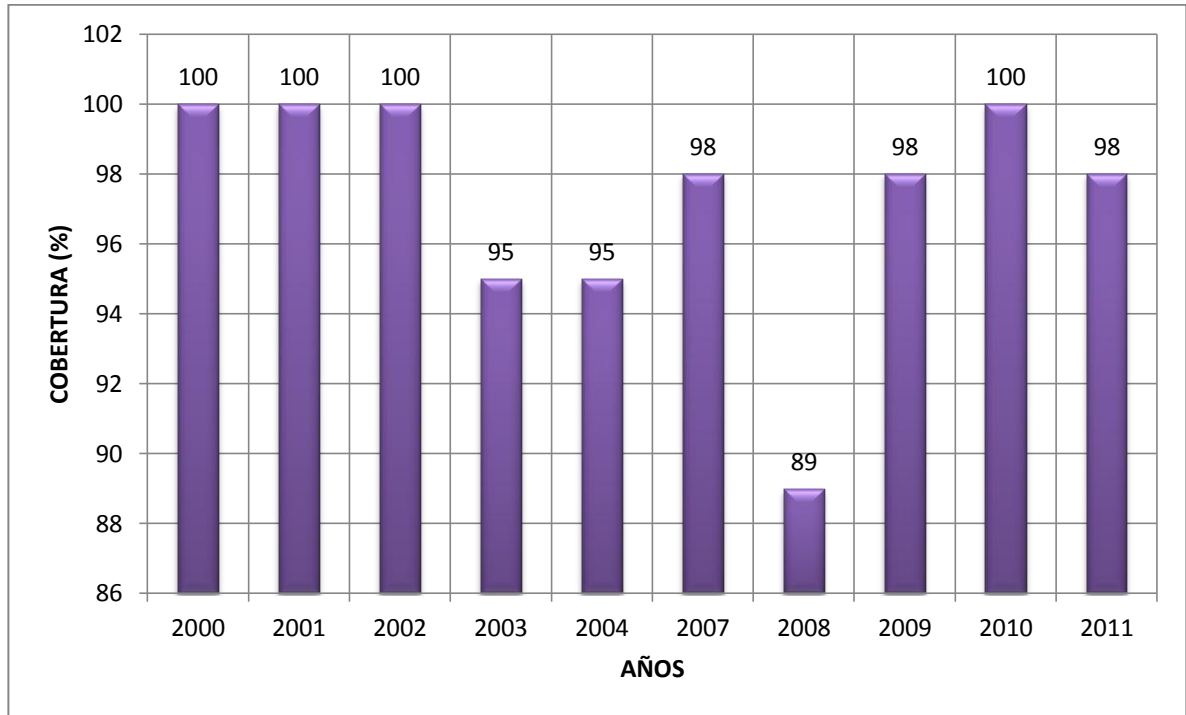
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Ilustración 55 Cobertura en Educación en el Municipio de Tesalia



Fuente: DNP y SIRHuila

Ilustración 56 Cobertura en Acueducto y Alcantarillado en el Municipio de Tesalia



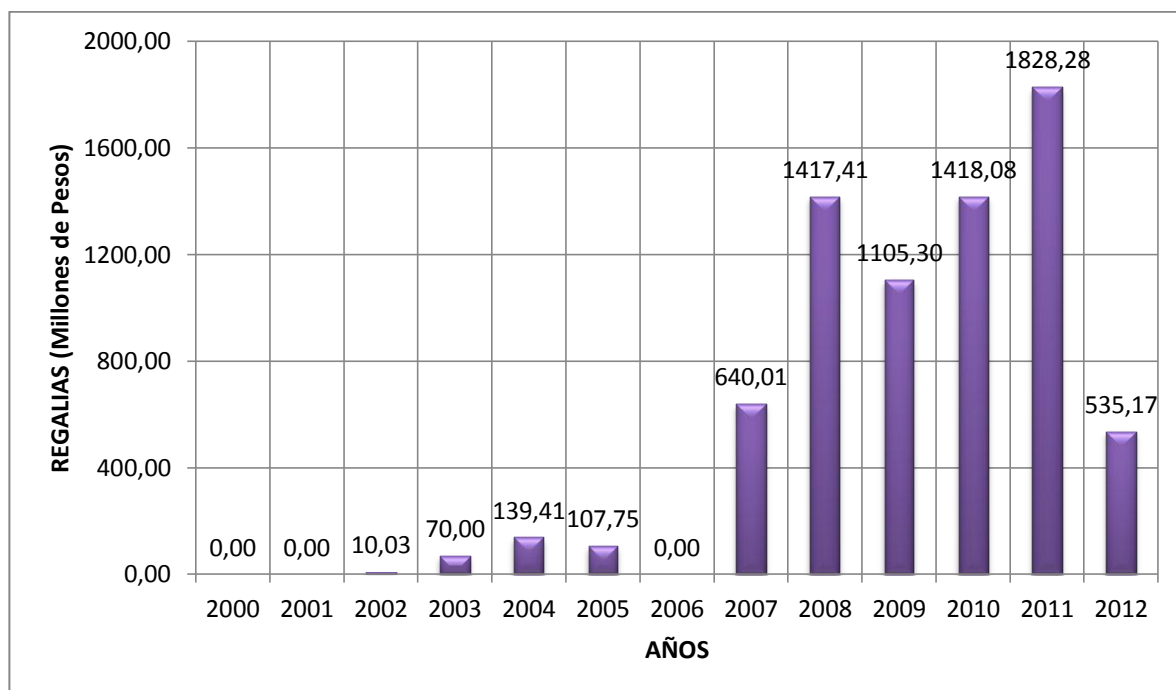
Fuente: DNP y SIRHuila

#### 8.4.2. Indicadores Económicos

Los indicadores económicos que se manejan son los ingresos por regalías que se muestra en la ilustración 52, la dependencia por transferencias y regalías en la ilustración 53, la magnitud de la inversión en la ilustración 55, la capacidad de ahorro en la ilustración 56 y el índice de desempeño fiscal en la ilustración 57.

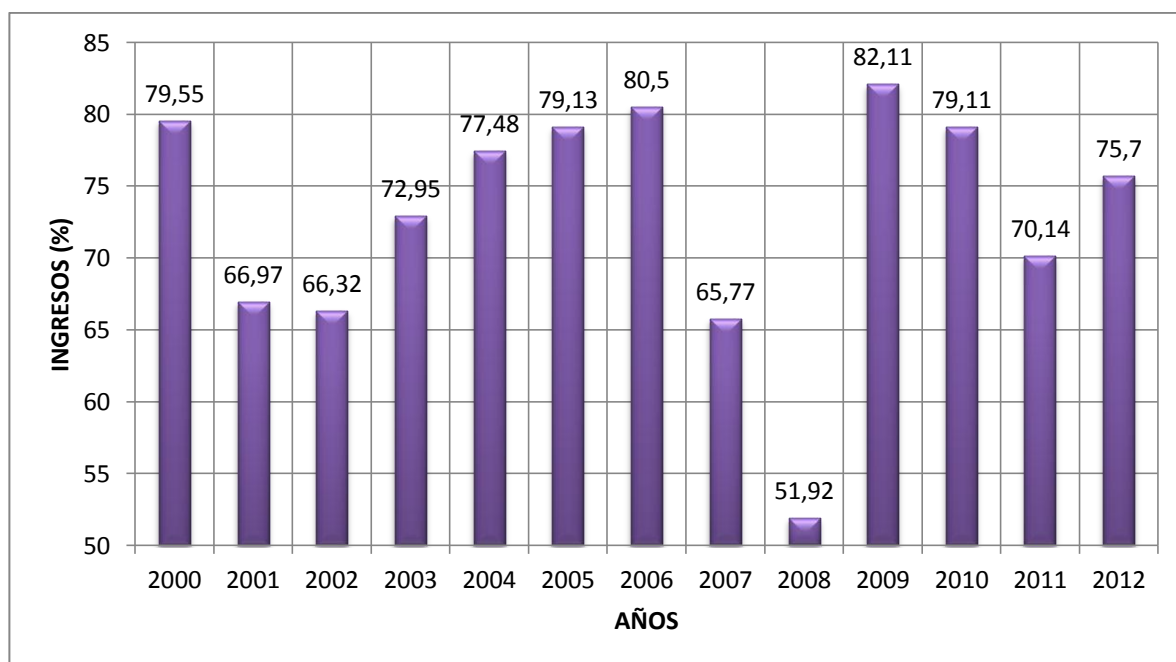
En todas las gráficas se toma un periodo desde el año 2000 al 2012, con lo cual se podrá abarcar una buena línea de tiempo para analizar la situación económica de las entidades territoriales en cuestión. La información se obtuvo gracias al Departamento de Planeación Nacional.

Ilustración 57 Ingresos por Regalías en el Municipio de Tesalia



Fuente: DNP

Ilustración 58 Porcentaje de Ingresos por Transferencias en el Municipio de Tesalia



Fuente: Desempeño Fiscal de los Municipios año 2000 a 2012, DNP

En la tabla 10, se presenta el Sistema General de Particiones para el municipio de Tesalia. Aquí se muestra los ingresos por transferencias destinados por la Nación para aspectos relacionados con la libre destinación, la educación, la salud, el agua potable, la libre inversión, el deporte, la cultura y otros.

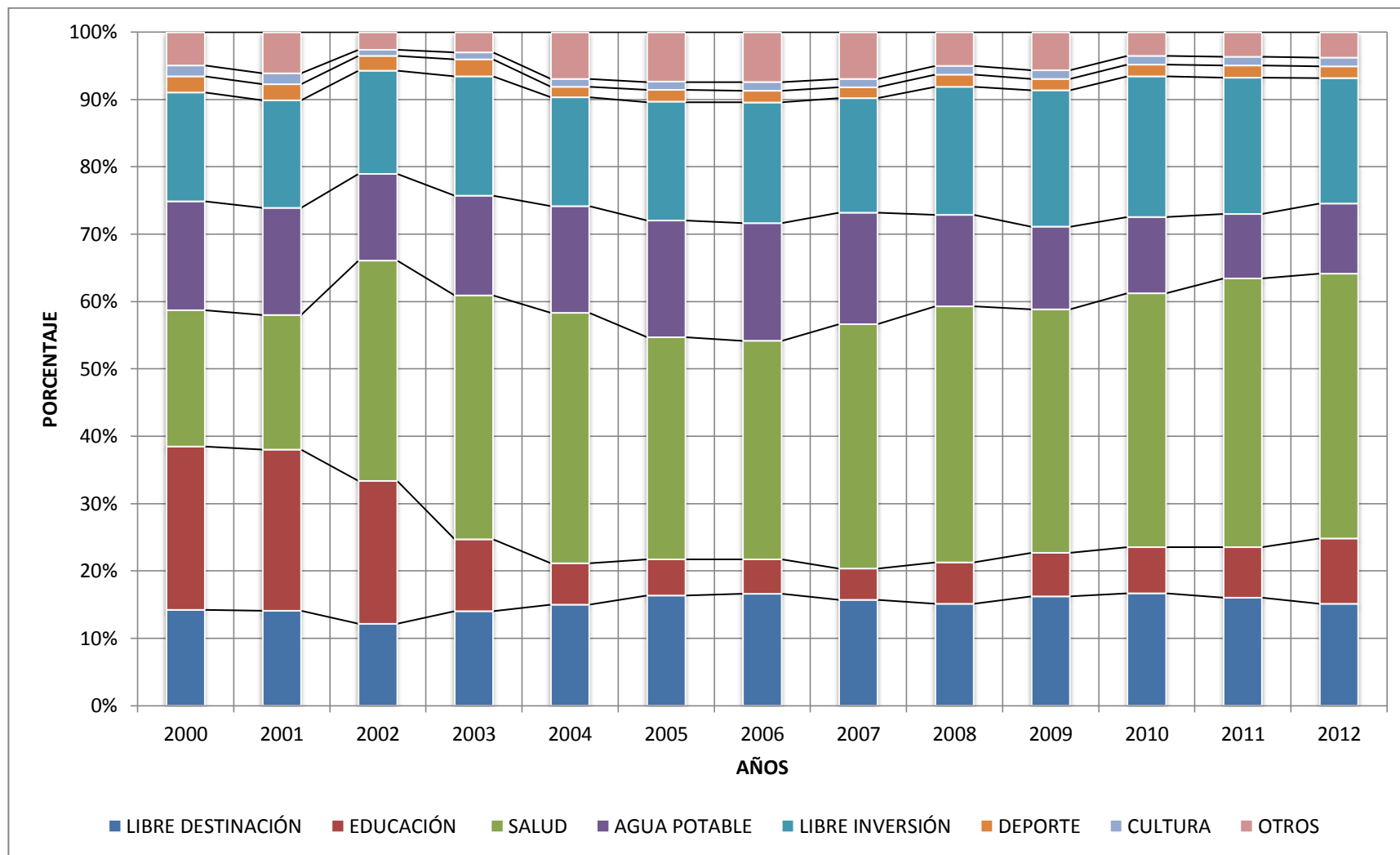
Tabla 10 Sistema General de Particiones del Municipio de Tesalia

SISTEMA GENERAL DE PARTICIONES MUNICIPIO DE TESALIA (Miles de Pesos)									
AÑO	LIBRE DESTINACIÓN	EDUCACIÓN	SALUD	AGUA POTABLE	LIBRE INVERSIÓN	DEPORTE	CULTURA	OTROS	TOTAL
2000	213432,1239	362834,611	302362,176	241889,74	241889,74	36283,4611	24188,974	73886,577	1496767,4
2001	237800,5664	404260,963	336884,136	269507,309	269507,309	40426,0963	26950,7309	103237,399	1688574,51
2002	262415,2378	456671,812	706438,188	276660,636	330643,2	47234,7428	20243,4612	55829	2156136,28
2003	288278,5066	219184,601	742132,995	303927,911	363230,918	51890,1312	22238,6277	61096	2051979,69
2004	324576,438	132754,597	805988,206	342196,303	350542,554	33385,005	25038,755	151040	2165521,86
2005	426172,374	138790,672	858324,938	449307,445	460266,164	43834,873	32876,155	190685	2600257,62
2006	458586,722	142432,969	895375,626	483481,43	495273,661	47168,92	35376,691	205101	2762797,02
2007	530180,28	155625,71	1223179,91	558961,494	572594,702	54532,829	40899,622	234206	3370180,55
2008	488987,517	198616,226	1227358,13	438419,138	613953,901	57265,513	42949,135	160952	3228501,56
2009	595927,159	236000,732	1325612,4	448607,412	743296,181	61657,778	46243,334	208170	3665515
2010	606873,421	248335,568	1371480,1	410035,839	759745,695	62890,934	47168,201	128500	3635029,76
2011	583392,419	274787,815	1453448,7	348263,309	736793,695	64884,577	48663,433	132532	3642765,95
2012	575284,71	370248,215	1496321,42	396842,199	707738,733	67304,772	50478,579	143088	3807306,63

Fuente: Sistema General de Particiones año 2000 a 2012, DNP

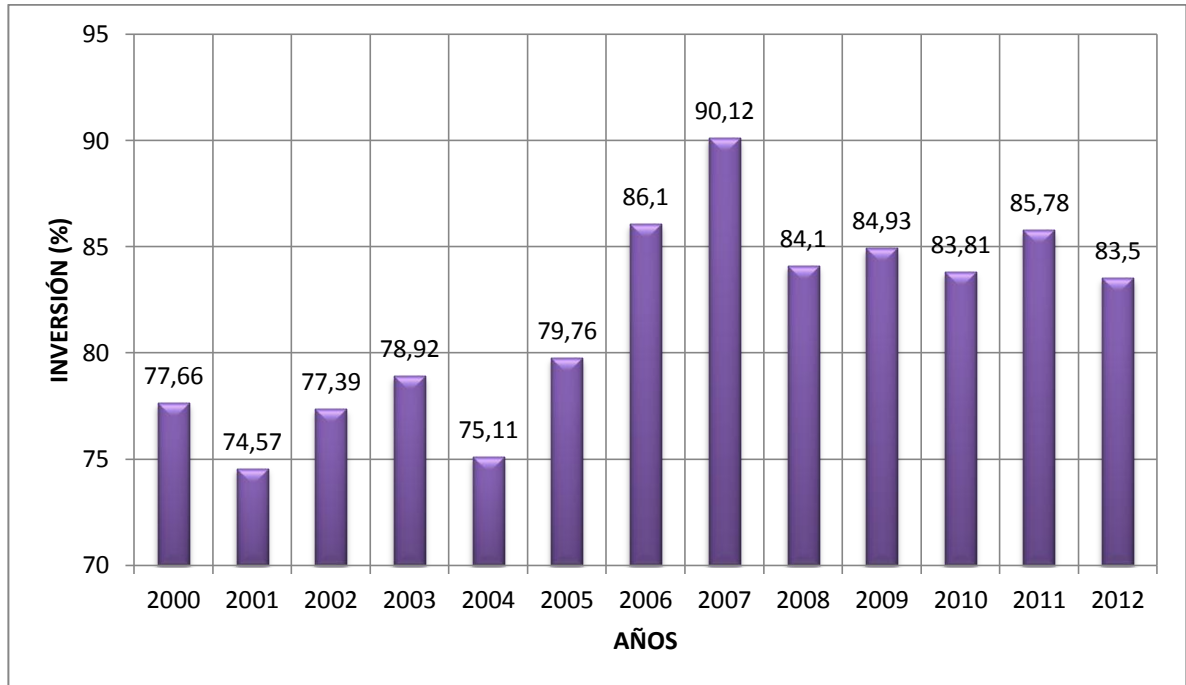
En la ilustración 59 se grafica el Sistema General de Particiones, mostrando los cambios en los recursos destinados para ciertas áreas de inversión para el desarrollo territorial.

Ilustración 59 Sistema General de Particiones del Municipio de Tesalia



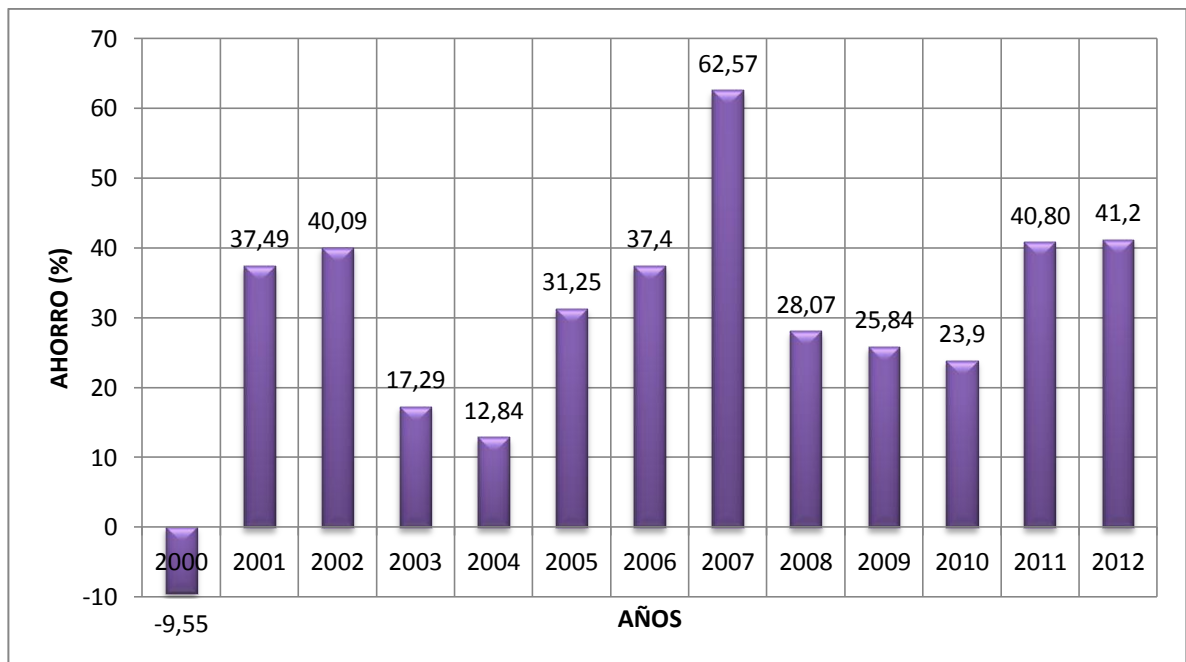
Fuente: Sistema General de Particiones año 2000 a 2012, DNP

Ilustración 60 Porcentaje del Gasto Total destinado a Inversión en el Municipio de Tesalia



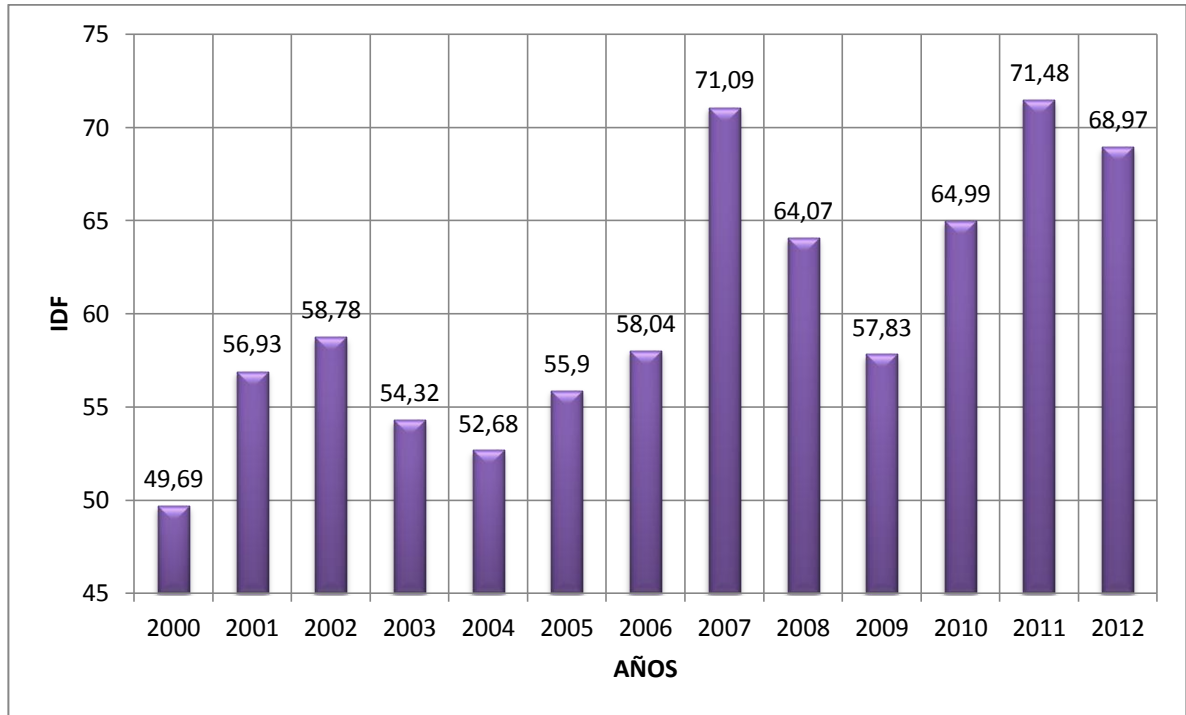
Fuente: Desempeño Fiscal de los Municipios año 2000 a 2012, DNP

Ilustración 61 Capacidad de Ahorro del Municipio de Tesalia



Fuente: Desempeño Fiscal de los Municipios año 2000 a 2012, DNP

Ilustración 62 Índice de Desempeño Fiscal para el Municipio de Tesalia



Fuente: Desempeño Fiscal de los Municipios año 2000 a 2012, DNP



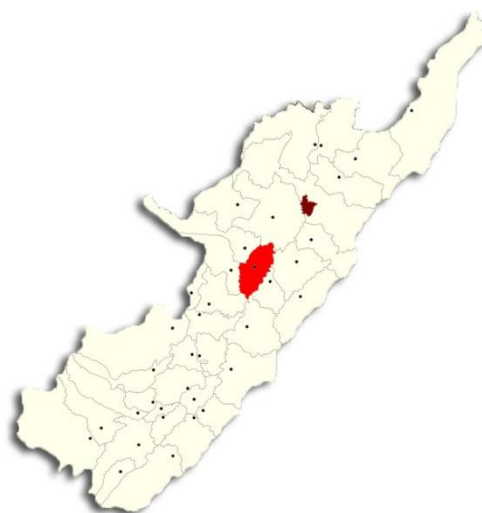
## 8.5. MUNICIPIO DE YAGUARÁ

Ilustración 63 Municipio de Yaguará

El nombre del municipio de Yaguará es indígena, antiguamente Yaguerá, aunque su significado aun no es concreto, se dice que en botánica significa multiflora; en quechua, baile que dura dos días y en Caribe, Campo Sangriento.

Posee una población de 7.865 habitantes, con una extensión de 329 km<sup>2</sup> a una altitud de 650 metros sobre el nivel del mar con una temperatura promedio de 26°C.

El municipio limita al norte con los municipios de Teruel y Palermo; al sur con los municipios de Gigante, Hobo y Tesalia; al oriente con los municipios de Campoalegre y Hobo; y al occidente con los municipios de Tesalia e Íquira.



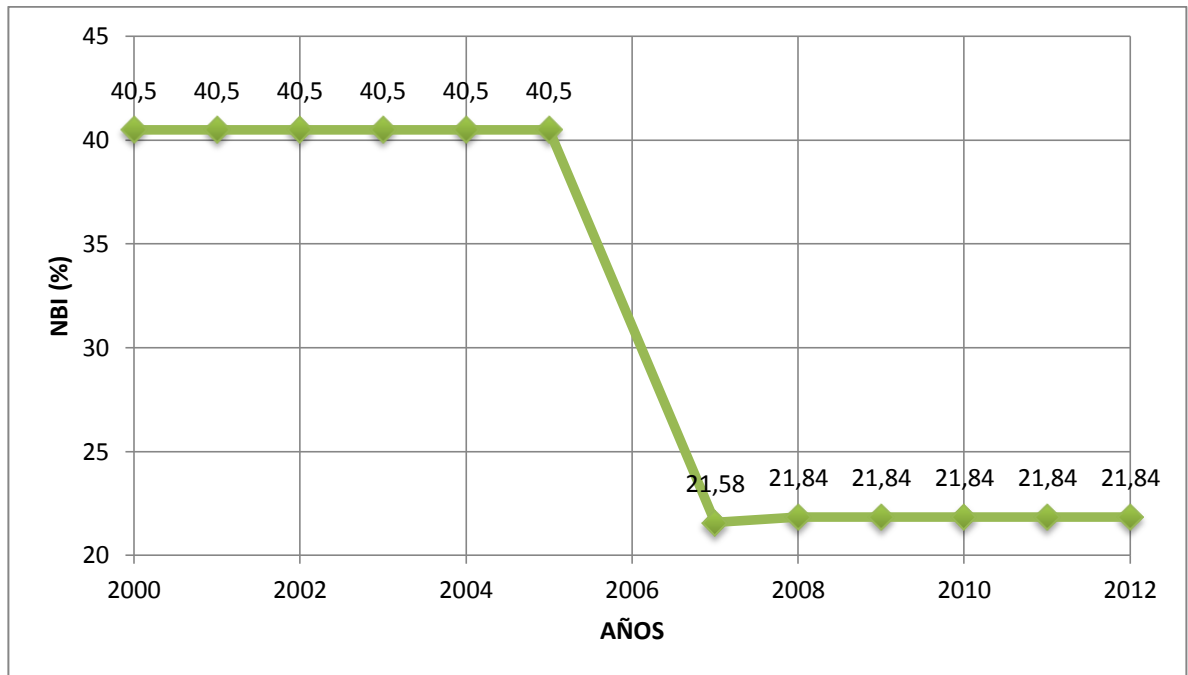
### 8.5.1. Indicadores Sociales

Los indicadores sociales que se manejan son la población con necesidades básicas insatisfechas que se muestra en la ilustración 64, la tasa de mortalidad infantil en la ilustración 65, el régimen subsidiado en la ilustración 66, la educación en la ilustración 67 y el acueducto y alcantarillado en la ilustración 68.

La ilustración 65, tasa de mortalidad infantil comprende un periodo desde el año 2000 al 2012 sin incluir el año 2006, por que no se encontró información en la base de datos del DANE y el DNP. La ilustración 67 presenta la cobertura en educación en un periodo comprendido en dos rangos, desde el 2000 al 2003 y luego desde el 2007 al 2012, al no encontrar información en DNP.

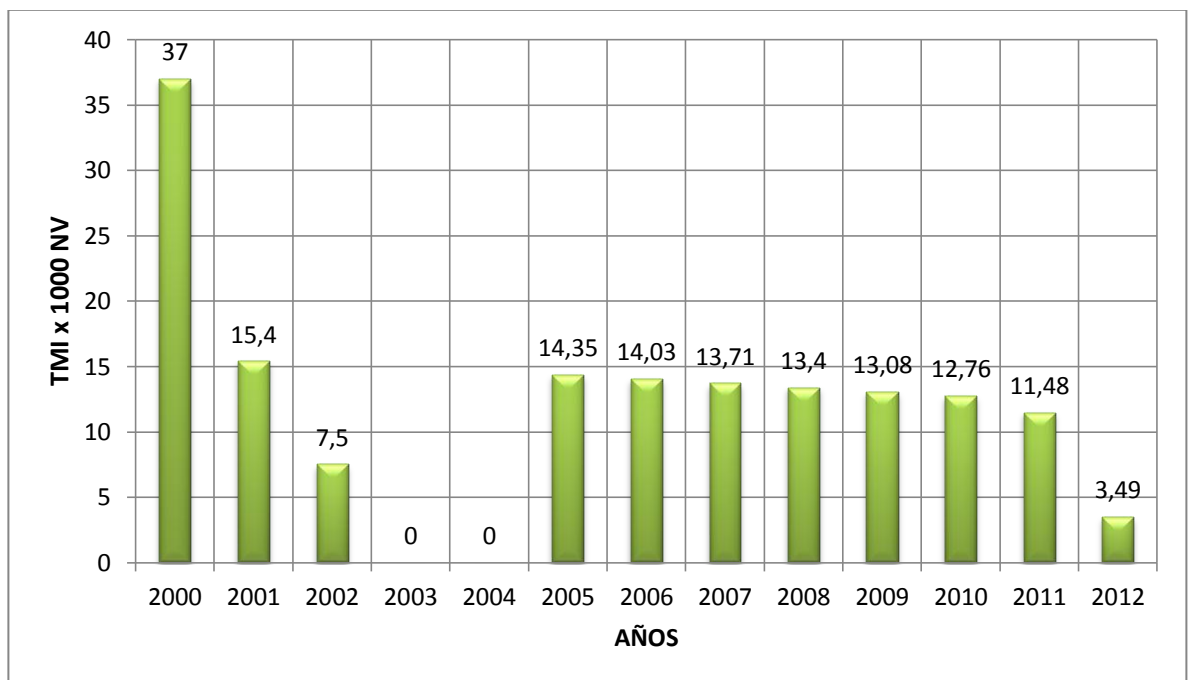
La ilustración 68 tiene una gráfica para la cobertura del acueducto y alcantarillado que va desde el año 2000 al 2012 sin incluir el año 2005 y 2006 por no tener datos en el DNP y SIRHuila.

Ilustración 64 Población con NBI en el Municipio de Yaguará



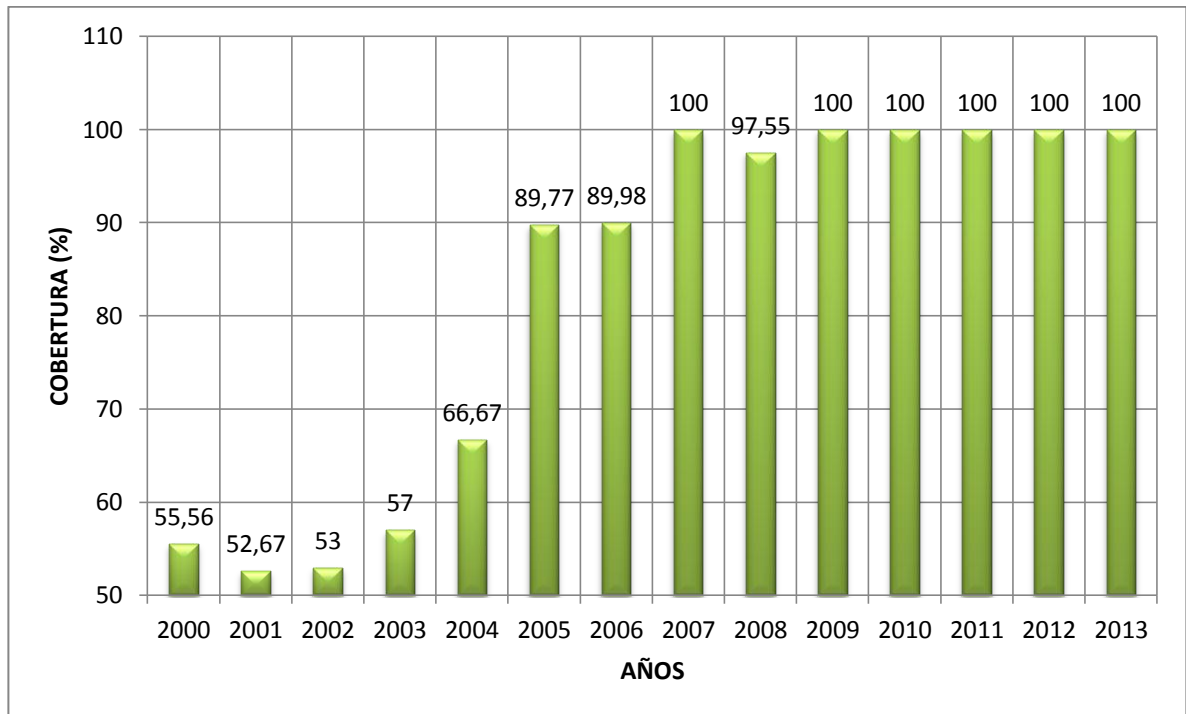
Fuente: DANE, DNP y SIRHuila

Ilustración 65 TMI en el Municipio de Yaguará



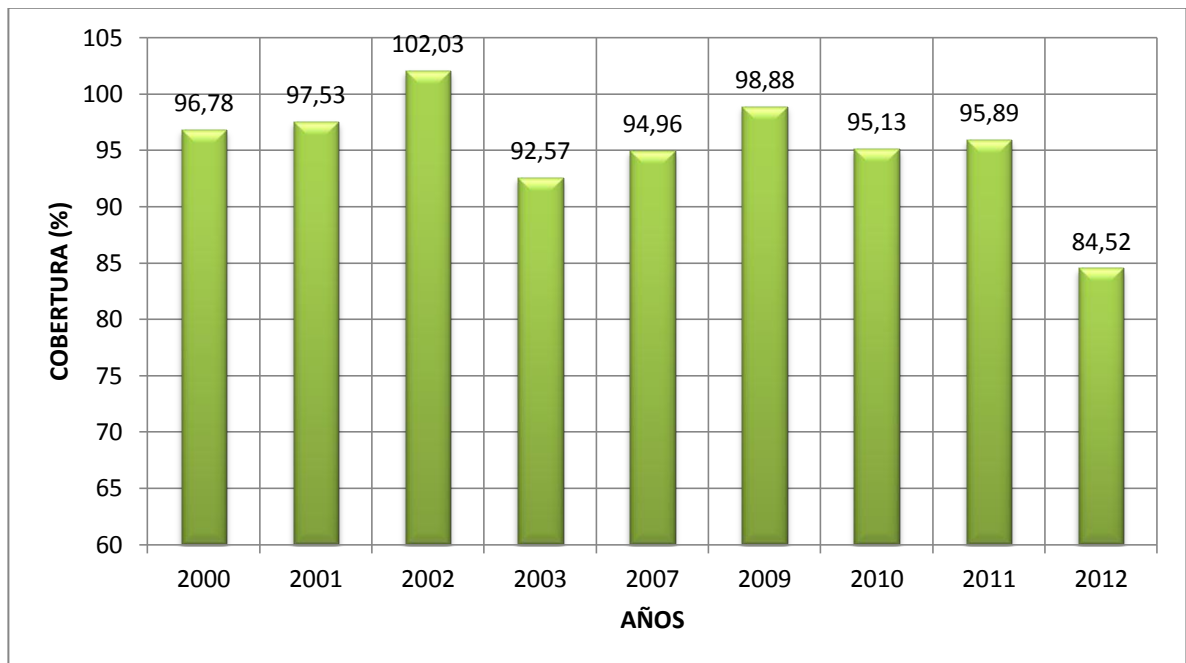
Fuente: DANE; DNP y SIRHuila

Ilustración 66 Cobertura en el Régimen Subsidiado del Municipio de Yaguará



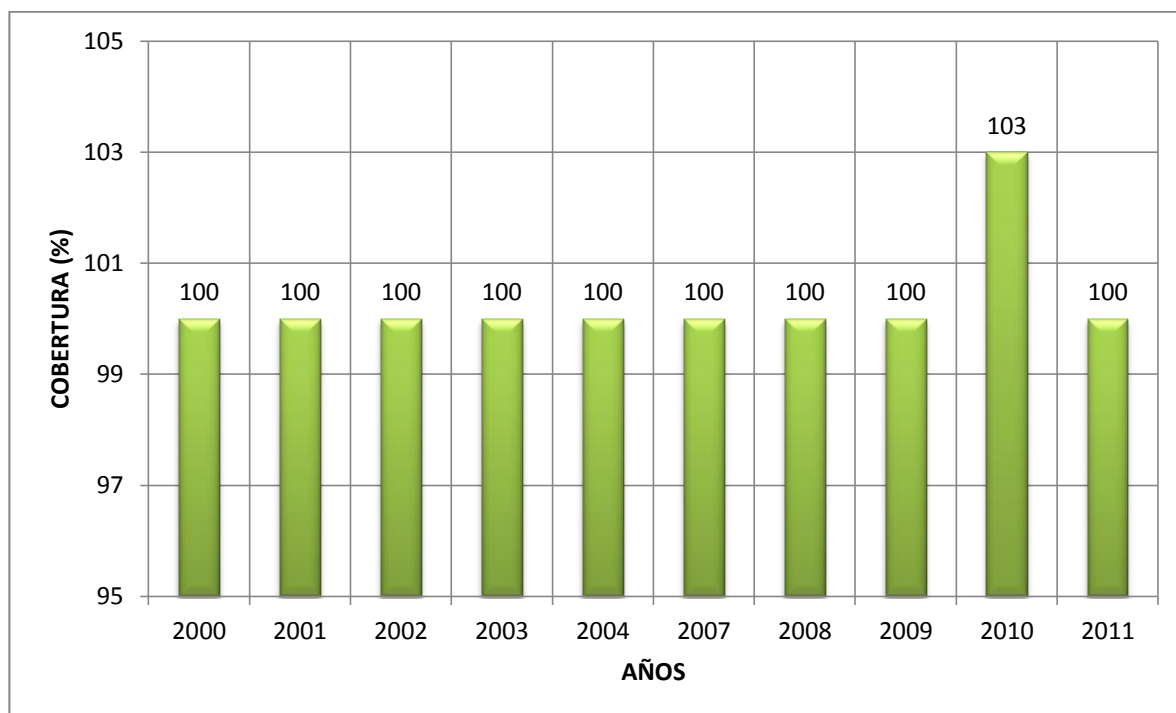
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Ilustración 67 Cobertura en Educación del Municipio de Yaguará



Fuente: DNP y SIRHuila

Ilustración 68 Cobertura en Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Yaguará



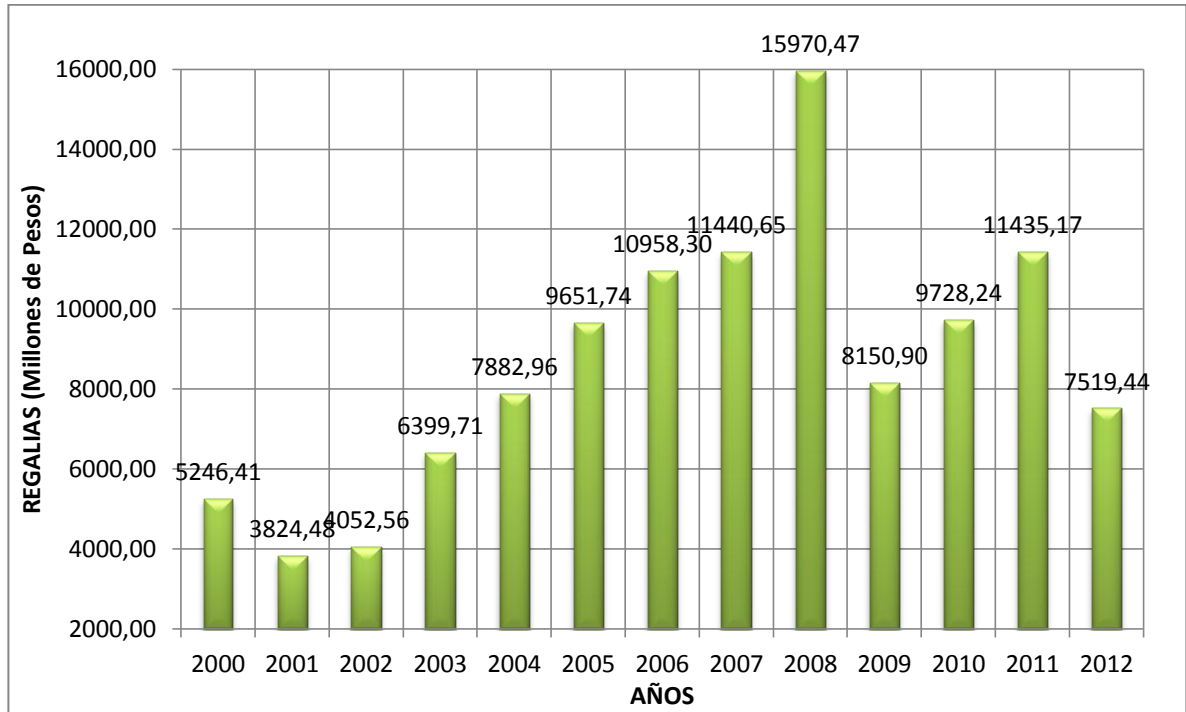
Fuente: DNP y SIRHuila

### 8.5.2. Indicadores Económicos

Los indicadores económicos que se manejan son los ingresos por regalías que se muestra en la ilustración 69, la dependencia por transferencias y regalías en la ilustración 70, la magnitud de la inversión en la ilustración 72, la capacidad de ahorro en la ilustración 73 y el índice de desempeño fiscal en la ilustración 74.

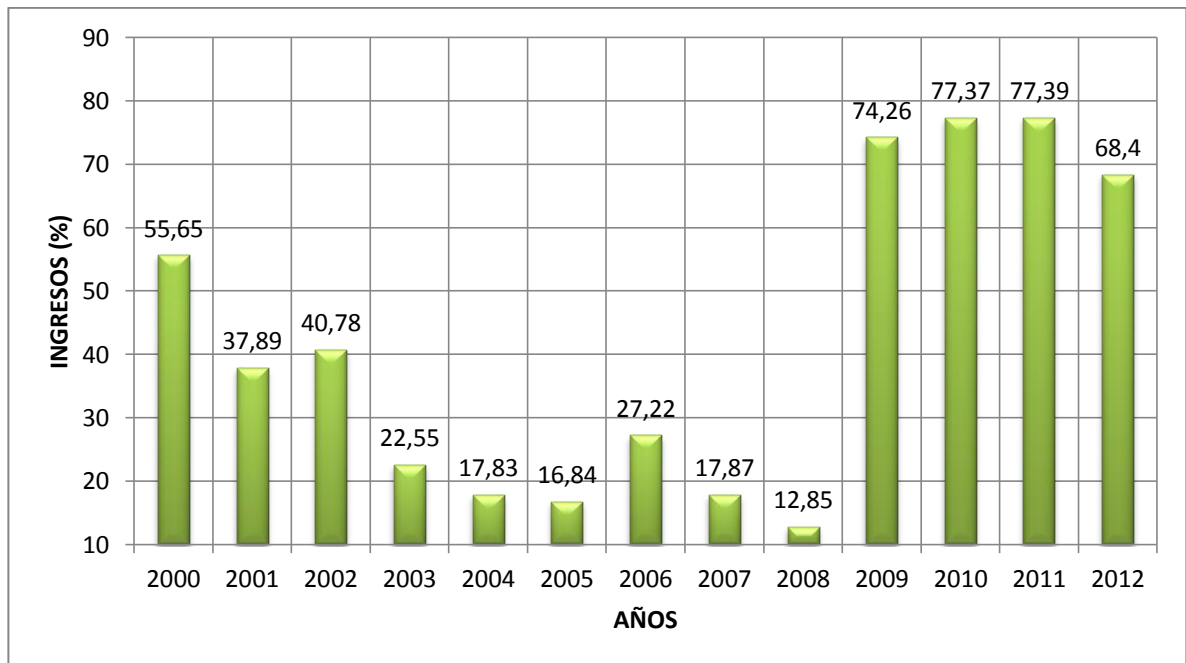
En todas las gráficas se toma un periodo desde el año 2000 al 2012, con lo cual se podrá abarcar una buena línea de tiempo para analizar la situación económica de las entidades territoriales en cuestión. La información se obtuvo gracias al Departamento de Planeación Nacional.

Ilustración 69 Ingresos por Regalías en el Municipio de Yaguará



Fuente: DNP

Ilustración 70 Porcentaje de Ingresos por Transferencias en el Municipio de Yaguará



Fuente: Desempeño Fiscal de los Municipios año 2000 a 2012, DNP

En la tabla 11, se presenta el Sistema General de Particiones para el municipio de Yaguará. Aquí se muestra los ingresos por transferencias destinados por la Nación para aspectos relacionados con la libre destinación, la educación, la salud, el agua potable, la libre inversión, el deporte, la cultura y otros.

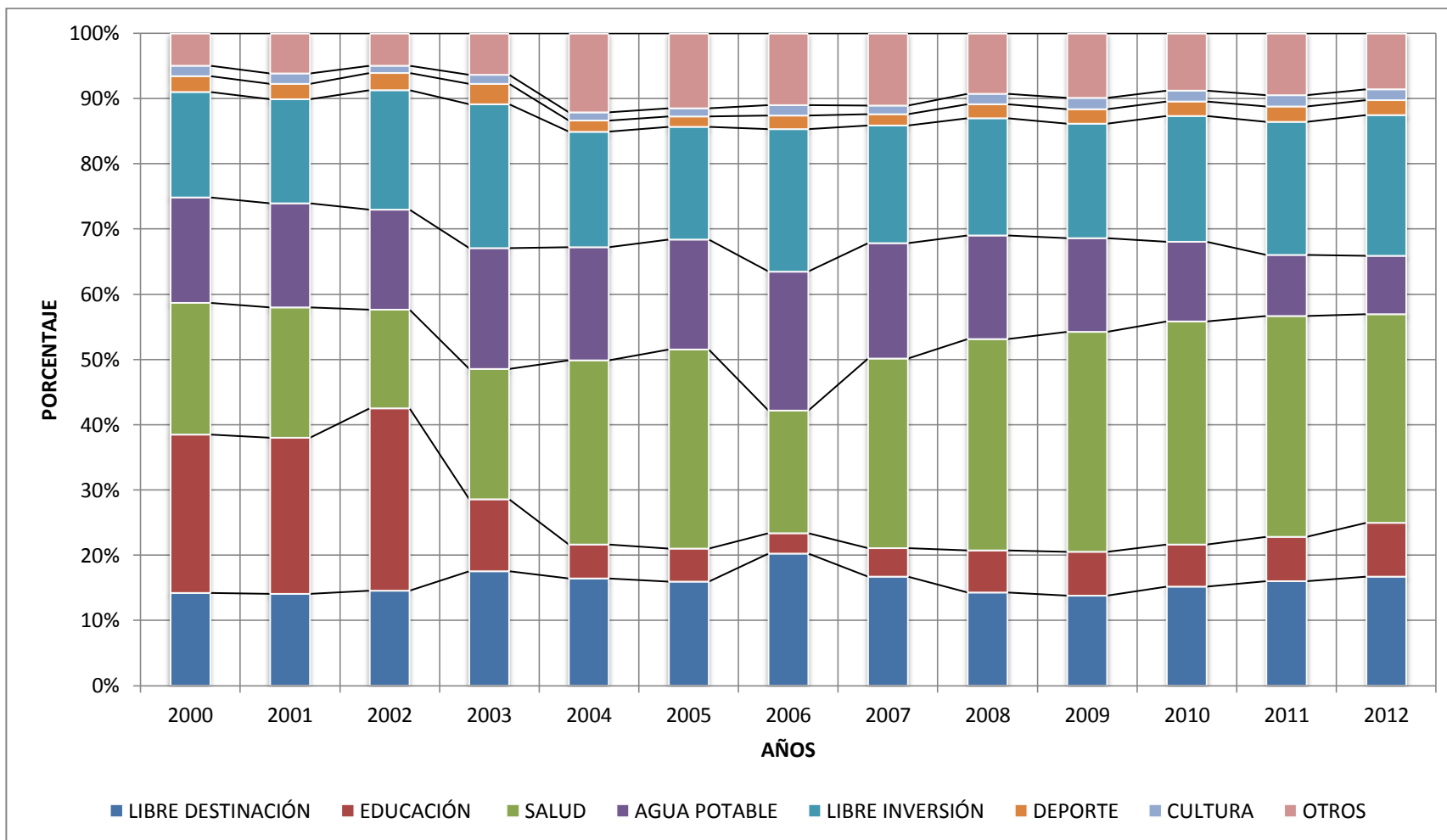
Tabla 11 Sistema General de Particiones del Municipio de Yaguará

SISTEMA GENERAL DE PARTICIONES MUNICIPIO DE YAGUARÁ (Miles de Pesos)									
AÑO	LIBRE DESTINACIÓN	EDUCACIÓN	SALUD	AGUA POTABLE	LIBRE INVERSIÓN	DEPORTE	CULTURA	OTROS	TOTAL
2000	257404,8059	437588,17	364656,808	291725,447	291725,447	43758,817	29172,5447	89197,672	1805229,71
2001	523817,6021	890489,923	742074,936	593659,949	593659,949	89048,9923	59365,9949	227407,291	3719524,64
2002	473304,7057	909074,781	491483,715	498998,39	596363,929	85194,847	36512,0773	160251	3251183,45
2003	467680,001	294829,448	533056,869	493068,344	589276,801	84182,4002	36078,1715	169386	2667558,04
2004	346459,713	109482,544	596466,839	365267,525	374176,491	35635,857	26726,891	255248	2109463,86
2005	392231,496	124286,859	747945,072	413524,062	423610,016	40343,811	30257,858	281645	2453844,17
2006	834624,821	128752,624	776960,567	879933,025	901394,807	85847,124	64385,343	453943	4125841,31
2007	541307,991	140399,027	939521,809	570693,282	584612,629	55677,394	41758,045	357871	3231841,18
2008	385072,682	175305,822	874371,385	427665,904	484804,563	58481,291	43860,968	249520	2699082,62
2009	389239,972	189150,822	949870,032	404370,447	495633,934	62966,806	47225,104	279316	2817773,12
2010	436417,239	186457,803	980947,023	352435,907	553143,669	64226,142	48169,606	251548	2873345,39
2011	451163,912	192218,841	952664,623	264982,276	573599,138	66262,111	49696,583	266578	2817165,48
2012	505872,1	248331,822	967980,593	270121,233	651362,102	68733,688	51550,266	258336	3022287,8

Fuente: Sistema General de Particiones año 2000 a 2012, DNP

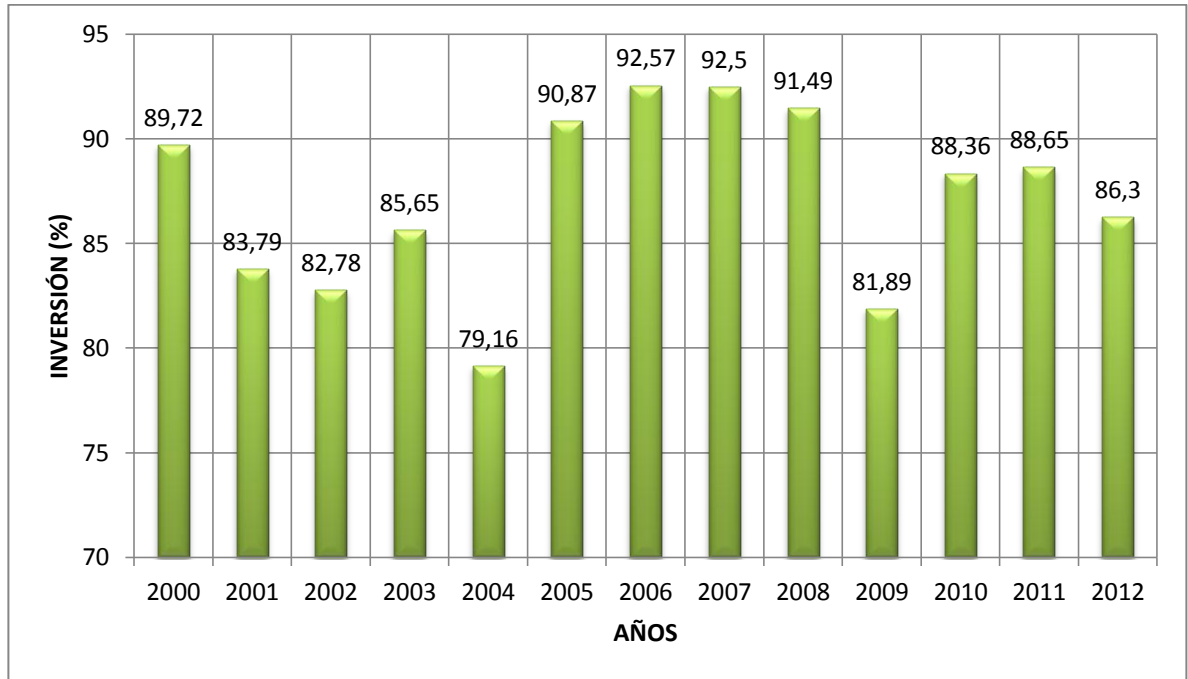
En la ilustración 71 se grafica el Sistema General de Particiones, mostrando los cambios en los recursos destinados para ciertas áreas de inversión para el desarrollo territorial.

Ilustración 71 Sistema General de Particiones del Municipio de Yaguará



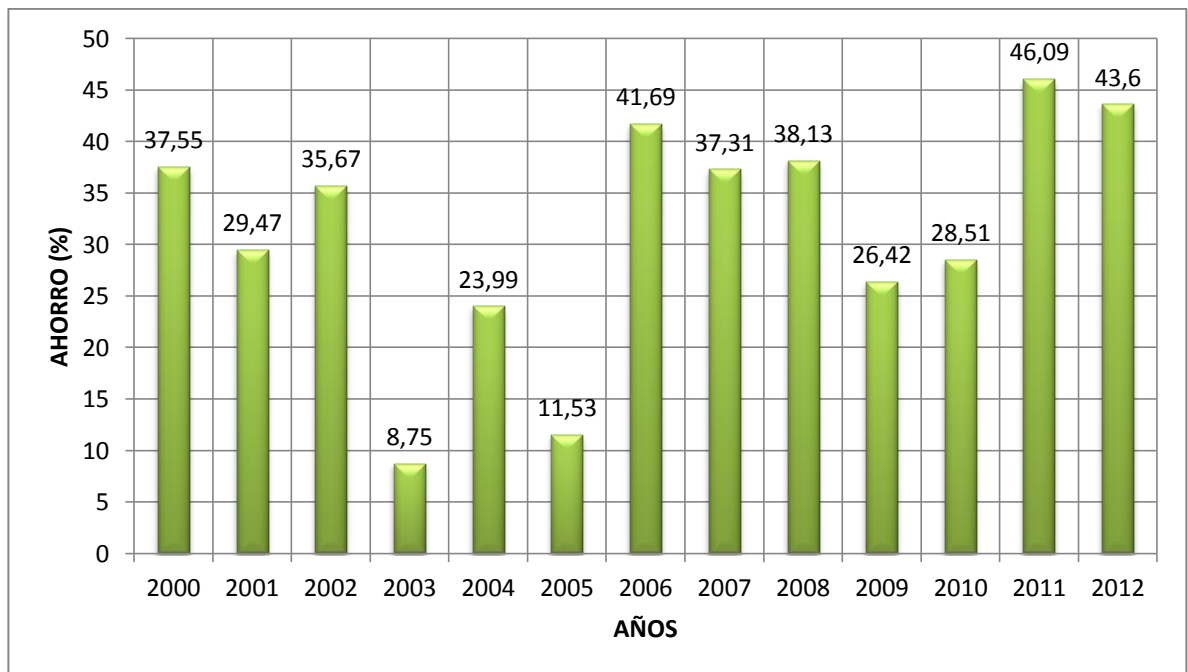
Fuente: Sistema General de Particiones año 2000 a 2012, DNP

Ilustración 72 Porcentaje del Gasto Total destinado a Inversión en el Municipio de Yaguará



Fuente: Desempeño Fiscal de los Municipios año 2000 a 2012, DNP

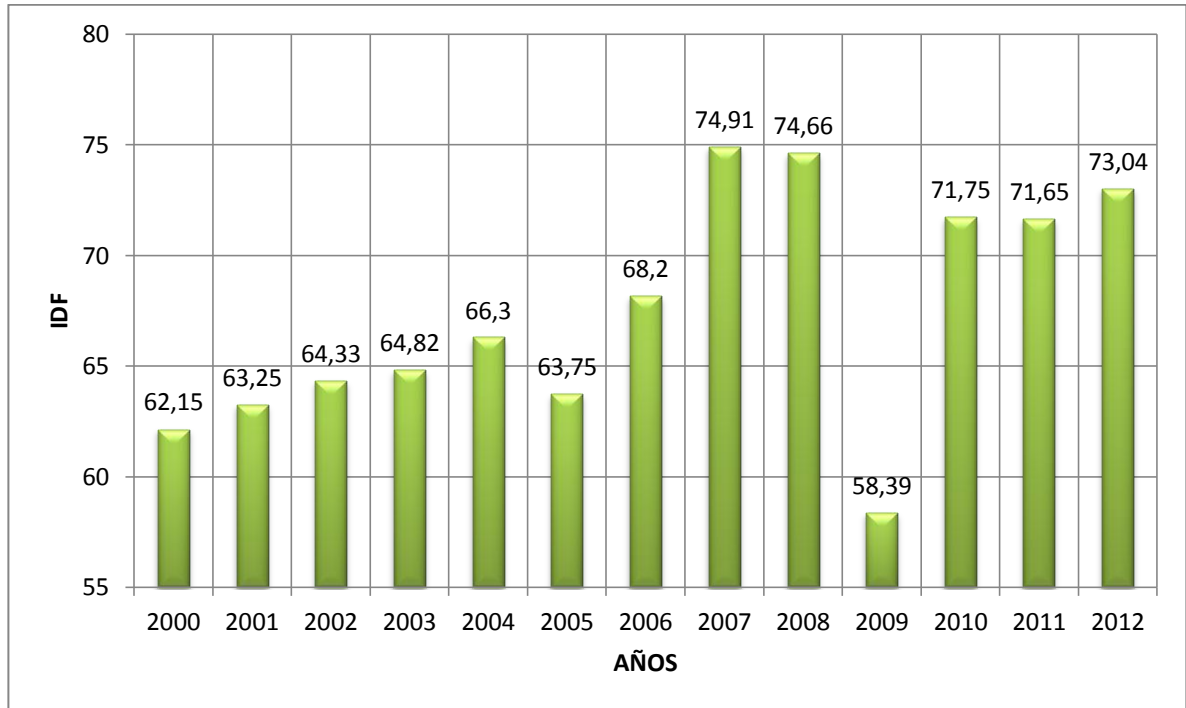
Ilustración 73 Capacidad de Ahorro en el Municipio de Yaguará



Fuente: Desempeño Fiscal de los Municipios año 2000 a 2012, DNP



Ilustración 74 Índice de Desempeño Fiscal en el Municipio de Yaguará



Fuente: Desempeño Fiscal de los Municipios año 2000 a 2012, DNP

## 9. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL

### 9.1. MUNICIPIO DE BARAYA

En el municipio de Baraya las necesidades básicas insatisfechas, presentan un valor del 52.9% del 2000 al 2005, representando más del 50% de la población que tiene uno o alguna de las necesidades.

Las necesidades básicas insatisfechas desde el año 2007 al 2012 es de 100%, indica que el municipio no presentó los suficientes datos al DANE para el análisis y el cálculo de las NBI por el ende el DANE otorga el máximo valor de 100 cuando no se conoce dato.

La tasa de mortalidad infantil en el municipio de Baraya desde el año 2000 al 2004 presenta un descenso significativo pasando del 18.7 al 5.8 por cada 1000 nacidos vivos. A partir del 2005 al 2011 hay una leve tendencia decreciente siendo 17.7 el valor más alto hasta llegar al 16.72. En el año 2012 la TMI tiene un valor de 3.26 lo que significa que hubo una mejora considerable.

El régimen subsidiado de salud en los años del 2000 al 2003 el municipio de Baraya muestra una cobertura del 30 al 40%, indica que en el transcurso de esos 3 años hubo un aumento positivo. En el año 2004 sigue incrementando a un 60%, hubo más personas que entraron al régimen subsidiado.

Para el año 2005 tiene una cobertura del 99.1% y en el año 2006 desciende a 91.97%. Del año 2007 al 2009 presenta una tasa del 100%, indica que en esos años cubrió la totalidad del cupo habilitado. En el año 2010 y 2011 hay un descenso al 97.45% manteniéndose constante y del año 2012 al 2013 vuelve a cubrir el cupo.

La educación en el municipio de Baraya en los años 2000, 2001 y 2002 tienen una población del 69.52, 71.69 y 74.4 respectivamente; indica que hay una cobertura significativa respecto al año siguiente que se reduce al 62.97%, para los años 2007 al 2009 presenta un incremento del 0.56%. Mientras que para el año 2010, 2011 y 2012, se encuentra una disminución no tan abrupta en la tasa de cobertura.

La cobertura de acueducto y alcantarillado del municipio de Baraya, cuenta con un excelente servicio en los años 2000, 2001, 2002, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, pero en el año 2003 y 2004, desciende en un 2%, indica que hubo algún problema con el desempeño del servicio.

En el municipio de Baraya el ingreso por regalías tiene muchos altibajos, no presenta una continuidad en los giros. El ingreso más bajo fue en el 2002 con un

valor de cero; mientras que en los años 2006, 2007 y 2008 existe un leve incremento hasta llegar a la cifra más alta de 708.67 millones de pesos.

El porcentaje de ingresos por transferencias y regalías está en un orden mayor al 69%; tiene algunos altibajos leves entre el año 2000 al 2008; pero entre el año 2009 a 2012 se incrementa bastante y se regulan los ingresos. Esto significa que la entidad territorial es muy dependiente de los ingresos que son girados por la nación para financiar el desarrollo social y económico.

El sistema general de particiones muestra un aumento de los recursos recibidos para libre destinación, libre inversión y salud. Por otro lado los giros para educación disminuyeron drásticamente; mientras que el agua potable, el deporte, la cultura y otros se mantienen estables con poca variabilidad.

El porcentaje del gasto total destinado a la inversión es alto, debido a que es superior al 70%. Esto demuestra una gran inversión en el desarrollo del municipio. La capacidad de ahorro en el municipio de Baraya es crítico desde el año 2000 al 2004, siendo éste último año el que presenta el mayor déficit fiscal; lo que implica que el gasto es mayor en comparación a los ingresos de la entidad territorial. A partir del 2005 al 2012, el ingreso es mayor al gasto, facilitando el ahorro, se alcanza un valor cercano al 40%. Este valor es importante, ya que este dinero se puede utilizar en inversión.

Teniendo en cuenta los indicadores económicos; dependencia de las transferencias y regalías, magnitud de la inversión y capacidad de ahorro; se analiza el índice de desempeño fiscal para el periodo comprendido entre 2000 a 2012.

En la tabla 12 se tabula el índice de desempeño fiscal con su respectiva tipología. Desde el año 2000 al 2013 se presenta un índice entre 40 y 60 puntos, correspondiendo a un sistema fiscal en riesgo; esto indica que se puede generar déficit por que no se ingresan recursos propios, haciendo al municipio dependiente de las transferencias y regalías, y con alta probabilidad de incumplir con los gastos.

Entre el año 2004 y 2009 hay altibajos entre riesgo y vulnerable, estabilizándose a partir de 2010 a 2012, en un estado vulnerable. El sistema fiscal vulnerable significa que cumple con los gastos, genera poco ahorro, pero sigue en menor proporción dependiente de los giros de la nación para equilibrar las finanzas.

Tabla 12 Análisis del Índice de Desempeño Fiscal en el Municipio de Baraya

MUNICIPIO DE BARAYA		
AÑO	ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL	TIPOLOGÍA
2000	51,26	RIESGO
2001	51,78	RIESGO
2002	49,95	RIESGO
2003	53,39	RIESGO
2004	11,39	DETERIORO
2005	54,24	RIESGO
2006	61,21	VULNERABLE
2007	58,52	RIESGO
2008	65,06	VULNERABLE
2009	57,8	RIESGO
2010	60,26	VULNERABLE
2011	60,24	VULNERABLE
2012	60,6	VULNERABLE

Fuente: DNP

## 9.2. MUNICIPIO DE GIGANTE

En el municipio de Gigante las necesidades básicas insatisfechas, revelan un valor del 39% en el año 2000, pero en los años 2001 al 2005, tienen menos del 40% de la población que carecen de estas necesidades. Para el año 2007 obtuvo un ajuste decreciente en un 9.35%, con respecto a los siguientes años; del 2008 al 2012 tuvo un aumento en 0.65%.

La tasa de mortalidad infantil en el municipio de Gigante en el año 2000 tiene una tasa de 12.2, en el 2001 presenta un aumento de 22.9, pero decrece al siguiente año con un 14.8 por cada 1000 nacidos vivos. Para el año 2003 sube a 11.9 pero vuelve a caer hasta 13.1 para el año 2004. A partir del 2005 al 2011 hay un ligero descenso desde 17.32 hasta 16.11. En el año 2012 la TMI es de 7.11.

El régimen subsidiado de salud en el municipio de Gigante para el año 2000 expresa una cobertura del 50%, esto revela que tuvo aproximadamente la mitad de inscritos. En el año 2001 y 2002 denota un declive del 40% con una leve alza en el siguiente año, pero a su vez vuelve a declinar con un 40% para el año 2004, indica que no consiguió incrementar la totalidad de la cobertura. Para el año 2005 y 2006 muestran un aumento en la cobertura del 80%, del año 2007 al 2011

permanece aumentando al 90%. Entre el año 2012 y 2013 enseña una tasa del 100%, indicando una cobertura total.

La educación en el municipio de Gigante en el año 2000 y 2001, hay una cobertura del 80%, en el 2002 tiene un aumento a 93.7%, con una baja para el año 2003 con un valor de 91.26%. Para los años 2005 al 2011 obtiene unos altibajos, pero se mantiene en una cobertura del 80%, a diferencia del 2012 que ostenta una caída del 5.13%, indicando que gran parte de los estudiantes desertaron o no pudieron asistir a estudiar.

El sistema de acueducto y alcantarillado en los años 2000 al 2002 en el municipio de Gigante alcanzó una cobertura del 93.3%, con una alza en los dos siguientes años 2003 y 2004 manteniéndose en una posición estable de 99%. Para el año 2007 presenta una leve baja de 0.4%; en el año 2008 con 96.3% y continua con un descenso de 0.9%, pero del año 2009 al 2011 se ve un aumento de 95.4 al 97.64%.

Los ingresos por regalías en el municipio de gigante varían bastante, llegando hasta un valor máximo de 1496.25 millones de pesos en 2010 y a partir de 2011 y 2012 se observa un descenso hasta su valor mínimo de 234.93 millones de pesos en 2011 y 330.52 millones en 2012. El municipio de gigante presenta una dependencia de las transferencias y regalías mínima de 45% en 2007 y máxima de 73% en 2009 y 2012. En los otros años las variaciones son del orden del 5 al 15 por ciento.

El sistema general de transferencias visualiza un incremento sustancial en los ingresos para inversiones en salud. Por otro lado hay una disminución, del 2000 a 2002; en cuanto a la los giros para educación, agua potable y libre inversión se estabilizan desde el 2003 al 2012. Los recursos para cultura, deporte y otros, no sufren variaciones superiores al 10%, considerándose casi estables.

La magnitud de la inversión desde el año 2000 al 2003 presenta un incremento significativo, pasando del 71.93% en el año 2000 a 88.73% en el año 2003. El menor porcentaje del gasto total destinado a inversión está en el año 2004 con un valor cercano al 72%. A partir del año 2005 a 2012, existe variabilidad en los valores, incrementándose gradualmente. La inversión en el municipio de es mayor al 70% del total de los gastos.

La capacidad de ahorro en el municipio de Gigante fue crítico en el año 2000, al presentar un déficit hasta del 70%. Para los años 2001 a 2012 se incrementa el ahorro, pero solo el año 2003 se destaca con el mayor valor cercano al 77%. En la tabla 13 se encuentra tabulado el índice de desempeño fiscal. Desde el año 2000 al 2009 presentan variabilidad en el tipo de desempeño fiscal que se tiene, pasando de riesgo a vulnerable y terminando en riesgo.

Tabla 13 Análisis del Índice de Desempeño Fiscal en el Municipio de Gigante

MUNICIPIO DE GIGANTE		
AÑO	ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL	TIPOLOGÍA
2000	52,39	RIESGO
2001	57,53	RIESGO
2002	53,79	RIESGO
2003	69,01	VULNERABLE
2004	52,62	RIESGO
2005	54,62	RIESGO
2006	61,01	VULNERABLE
2007	53,51	RIESGO
2008	59,76	RIESGO
2009	57,72	RIESGO
2010	72,87	SOSTENIBLE
2011	71,05	SOSTENIBLE
2012	71,72	SOSTENIBLE

Fuente: DNP

El Sistema fiscal está en riesgo cuando presenta déficit al no generar recursos propios, haciendo al municipio altamente dependiente de las transferencias y regalías de la nación para los gastos. Desde el año 2010 a 2012 se estabiliza su desempeño fiscal y se ubica en sostenible con un indicador entre 70 y 80 puntos.

Aquí se demuestra una mejoría en el manejo de las finanzas de la entidad territorial, cumpliendo con los gastos de ley, generando ahorro al incrementar los ingresos propios, aumentando la inversión y de esta manera se garantiza una solvencia económica.

### 9.3. MUNICIPIO DE PAICOL

En el municipio de Paicol las necesidades básicas insatisfechas, revelan un valor del 48.2% en el año 2000 hasta el 2005. Las NBI para el año 2007 obtuvo un ajuste decreciente en un 9.76%, sosteniéndose en una posición factible que indica que tuvo una leve caída hasta el 2012.

La tasa de mortalidad infantil en el municipio de Paicol en el año 2001 tiene un valor de 20.8, en el 2002 tiene un aumento a 13.7, pero disminuye al siguiente año con 33 por cada 1000 nacidos vivos. Para el año 2004 sube 11.9 pero vuelve a caer con 13.1. A partir del 2005 al 2011 hay un leve descenso desde el valor más grande de 25.43 hasta 23.74. En el año 2012 declina la tasa de 19.84 respecto a los años anteriores por cada 1000 niños vivos, muestra que hubo un progreso en la TMI.

El régimen subsidiado de salud en el municipio de Paicol en el año 2000 señala una cobertura del 54.25%, esto revela que tuvo aproximadamente la mitad de inscritos. En el año 2001 y 2003 enseña un aumento del 45.99% al 50%, pero en el año 2004 desciende en 0.24%. A partir del año 2005 al 2009 mantiene una tasa del 90% de persona pobres inscritas. En los años 2010 y 20011 posee una ligera disminución en el siguiente año de 8.87%, pero a su vez vuelve a aumentar la cobertura del 100% para el año 2012 y 2013, indica que consiguió incrementar la cobertura de salud en la población pobre.

La educación en el municipio de Paicol presenta en los años del 2000 al 2003 un aumento de 10% de los estudiantes con acceso a escolaridad. Del año 2007 al 2010 sigue incrementando de 84.51 a 97.05 por ciento, siendo el valor más alto en la historia académica de Paicol. Para los años 2011 y 2012 con respecto al año anterior alcanza un declive 0.86%, indica que poca parte de los estudiantes abandonaron o no pudieron acudir a las escuelas.

El sistema de acueducto y alcantarillado en los años 2000 al 2002 en el municipio de Paicol lograron una cobertura de 100%, indica que gozaron con el cubrimiento total de una de las necesidades básicas del ser humano; el agua potable.

Pero en el año 2003 tiene una leve caída en la cobertura del 7%, en el año 2004 con 96% y continua con un incremento a 100%. En el año 2008 al 2009 mantiene una insignificante inclinación del 1%. Entre el año 2010 y 2011 se ve un aumento de 97 al 98.5%.

Los ingresos por regalías en el municipio de Paicol desde el año 2000 al 2006 fueron nulos, teniendo en cuenta que se afectó la exploración y producción debido a la avalancha del río Páez. A partir del 2007 hasta el 2012 recibe ingresos por regalías, siendo el 2010 el año con el valor más alto, 1777.15 millones de pesos.

El porcentaje de ingresos por transferencias y regalías es mayor al 68%; presentando gran variabilidad en los valores; el más alto está en el año 2012 con un 88.1%, mientras que el más bajo está en el año 2002 con 68.5%. El municipio es muy dependiente de los giros de la nación.

El sistema general de particiones muestra un aumento en los recursos destinados a inversión en los sectores de libre destinación, salud, libre inversión y en otros.

Los giros se disminuyen drásticamente en educación y agua potable; mientras que el deporte y la cultura se mantienen relativamente estables.

La magnitud de la inversión es buena, ya que es mayor del 64% del total del gasto. El valor más alto está cerca del 90%. La capacidad de ahorro va en aumento hasta el 2012; a excepción de los años 2000 y 2007; con un déficit del 50 y 42 por ciento respectivamente. Del año 2008 al 2012 el ahorro es cercano al 40% en promedio. En la tabla 14 está tabulado el índice de desempeño fiscal del año 2000 al 2012 del municipio de Paicol.

Tabla 14 Análisis del Índice de Desempeño Fiscal en el Municipio de Paicol

MUNICIPIO DE PAICOL		
AÑO	ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL	TIPOLOGÍA
2000	49,6	RIESGO
2001	54,73	RIESGO
2002	51,67	RIESGO
2003	37,6	DETERIORO
2004	52,65	RIESGO
2005	55,08	RIESGO
2006	53,06	RIESGO
2007	49,3	RIESGO
2008	64,62	VULNERABLE
2009	60,43	VULNERABLE
2010	65,3	VULNERABLE
2011	68,27	VULNERABLE
2012	61,97	VULNERABLE

Fuente: DNP

Del año 2000 al 2007 se presenta un desempeño fiscal en riesgo, llegando hasta un estado en deterioro en el año 2003 con un puntaje de 37.6. El desempeño fiscal está en riesgo cuando presenta un déficit, disminuyendo la inversión territorial y los ingresos propios, haciendo que sea altamente dependiente de las transferencias y las regalías de la nación. A partir del 2008 al 2012 se estabiliza el desempeño fiscal llegando a vulnerable; que es mejor que estar en riesgo; pero debe seguir mejorando. Vulnerable significa que la entidad territorial genera ahorros e ingresos propios leves, dependiendo en menor proporción de los giros de la nación para financiar los gastos.



#### 9.4. MUNICIPIO DE TESALIA

En el municipio de Tesalia las necesidades básicas insatisfechas, en el año 2000 tiene 43.7%. Del año 2001 al 2005 presenta un alza de 1.15%, permaneciendo constante durante un periodo de 5 años. Las NBI para el año 2007 denota un descenso hasta llegar a 15.67%, en adelante hay un aumento en 5.03% sosteniéndose desde el 2008 hasta el 2009.

La tasa de mortalidad infantil en el municipio de Tesalia para el año 2000 al 2001 presenta un aumento del 6.3, gozando de una baja a 4.21 para el año siguiente en el 2002, en los años 2003 y 2004 tiene un declive llegando de 9 a 9.6, indica que por la formación académica de las madres se evitó mortalidad infantil.

Desde el 2005 hasta el 2011 presentaron unas variaciones, empezando con la cifra más alta de 17.27 hasta disminuir a 15.32 por cada 1000 nacidos vivos. En el año 2012 decae la tasa a 3.61 respecto a los años anteriores, indica que hubo una mejora significativa.

El régimen subsidiado de salud en el municipio de Tesalia en el año 2000 marca una cobertura del 32.41%, revela que no llegó ni a la mitad de personas inscritas. Del año 2001 y 2003 muestra un ampliación del 45.56% al 66%, en el año 2004 desciende en 13.98%.

Del año 2005 al 2008 presenta una alza del 92.56% ascendiendo hasta llegar a 97.55%, con un leve declive en el año 2009 de 2.45%, pero al año entrante vuelve a cubrir la integridad de la cobertura del 100%, desde el año 2010 al 2013, indica que consiguió incrementar la totalidad del cupo en inscripciones de las personas pobres.

La educación en el municipio de Tesalia demuestran para los años del 2000 al 2002 un incremento desde 80.66% hasta 85.56%, con un leve declive en el año 2001. En el año 2003 tiene una baja del 25.65%, indica que hubo una evasiva de los estudiantes con acceso a la escolaridad. Del año 2007 al 2009 muestra un gran porcentaje de 105.06% a 114.63%, indica el crecimiento de la cobertura escolar. Para los años 2010 al 2012 se presenta un descenso del 3% aproximadamente, pasando de 109.88 a 106.62%.

El sistema de acueducto y alcantarillado en los años 2000 al 2002 del municipio de Tesalia adquirieron una cobertura de 100%. Para el año 2003 tiene una leve caída en el valor de 5%, permaneciendo constante en el año 2004,

En el año 2007 se incrementa en un 3%, pero al año 2008 vuelve a decaer llegando al 89%. En el año 2010 tiene un ligero incremento del 2%, En el año 2011 se ve un descenso del 2%.

Los ingresos por regalías en el municipio de Tesalia, los años 2000, 2001 y 2006 son nulos; mientras que en año 2003, 2004 y 2005 son bajos en comparación a los años 2007 al 2012 que presentan incrementos altos en los valores, llegando a un máximo de 1828.28 millones de pesos.

El porcentaje de ingresos por transferencias y regalías es superior al 51%. Se presenta un incremento desde el año 2001 al 2006, luego un descenso desde el 80.5 al 51.92 por ciento. Esto significa que el municipio es levemente dependiente de los giros de la nación, porque genera ingresos propios.

El sistema general de particiones muestra un leve aumento en transferencias de libre destinación, libre inversión y en otros. Mientras que en educación descienden los recursos para inversión a partir de 2003 hasta 2012. La salud se incrementa en 10% y se estabiliza desde el año 2002 al 2012. El deporte, la cultura y el agua potable se mantienen relativamente constantes.

La magnitud de la inversión es positiva, mayores al 74% del total de los gastos; siendo la máxima en el año 2007 con el 90% y la menor en el año 2001 con el 74.57%. La capacidad de ahorro en el municipio de Tesalia es buena, con unos valores desde 12.84% en 2004 a 62.57 en 2007; pero sólo en el año 2000 se presenta un déficit del 10%. Eso demuestra que se mantienen los recursos destinados para la inversión.

En la tabla 15 se tabula el índice de desempeño fiscal para el municipio de Tesalia en un periodo comprendido desde el año 2000 a 2012. El desempeño fiscal se encuentra en riesgo desde el año 2000 a 2006; esto indica que el municipio no registra valores mayores de ahorro, los ingresos propios son escasos y los gastos se financian en su gran mayoría por las transferencias y regalías de la nación.

Tabla 15 Análisis del Índice de Desempeño Fiscal en el Municipio de Tesalia

MUNICIPIO DE TESALIA		
AÑO	ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL	TIPOLOGÍA
2000	49,69	RIESGO
2001	56,93	RIESGO
2002	58,78	RIESGO
2003	54,32	RIESGO
2004	52,68	RIESGO
2005	55,9	RIESGO
2006	58,04	RIESGO
2007	71,09	SOSTENIBLE
2008	64,07	VULNERABLE
2009	57,83	RIESGO
2010	64,99	VULNERABLE
2011	71,48	SOSTENIBLE
2012	68,97	VULNERABLE

Fuente: DNP

El municipio se recuperó al presentar altibajos con una puntuación mayor a 60 hasta el 2008, luego descendió a un estado de riesgo con un 57.83, para luego estabilizarse con más de 60 puntos en un estado vulnerable; que mejora un poco el desempeño fiscal en riesgo.

## 9.5. MUNICIPIO DE YAGUARÁ

En el municipio de Yaguará en el transcurso del año 2000 al 2005 las necesidades básicas insatisfechas, alcanzan un 40.5% manteniéndose constante durante 5 años. En el año 2007 desciende a 18.49%, luego muestra una leve alza de 0.26%.

La tasa de mortalidad infantil en el municipio de Yaguará del año 2000 al 2002 presenta un declive de 37 a 7.5; desde el año 2005 presenta una tasa variable de 14.35 hasta llegar 11.48 en el año 2011, y continua en descenso en el año 2012 llegando a un valor aceptablemente significativo de 3.49 por cada 1000 nacidos vivos respecto a los años anteriores.

El régimen subsidiado de salud en el municipio de Yaguará durante el año 2000 muestra una cobertura de 55.56%. Del año 2000 al 2001 señala una ligera inclinación 2.89% y continua en crecimiento hasta el 89.98% en 2006.

Desde el 2007 al 2013 presenta una alza hasta llegar al 100% con una alteración mínima en el año 2008 que obtuvo un 97.55%. La cobertura está acorde con la especificada en la ley 141 de 1994.

La educación en el municipio de Yaguará para los años 2000 a 2002 presentan un aumento desde 96.78% hasta el 102.03%. En el año 2003 tiene una disminución en la tasa de 92.57%, pero ascendiendo en el año 2007 al 2009 desde 94.96 a 98.88%, indica el crecimiento la cobertura de los estudiantes que alcanzaron a ingresar al programa escolar.

En los años 2010 y 2011 presenta una baja del 95.13 al 95.89%, exhibiendo que aunque obtuvo un ligero declive sigue estando en un buena posición. Pero en el año 2012 muestra presenta un valor de 84.52%.

El sistema de acueducto y alcantarillado en los años 2000 al 2009 del municipio de Yaguará consiguieron una cobertura de 100%, un excelente desarrollo social para el municipio. Para el año 2010 tiene un leve aumento en 3%, pero en el año 2011 vuelve a descender llegando al 100%.

Los ingresos por regalías en el municipio de Yaguará presentan un incremento gradual desde el año 2001 al 2008. El valor más alto es de 15970.47 millones de pesos y el más bajo es de 3824.48 millones de pesos.

Los ingresos por transferencias y regalías tienen un descenso marcado desde el año 2000 con 55.65% hasta el 2008 con un 12.85%; representando la baja dependencia por los giros de la nación y el incremento en la generación de ingresos propios. A partir del año 2009 al 2012 se incrementan los ingresos hasta el 74.26% en 2009 y se estabilizan hasta el 2012.

El sistema general de particiones muestra un leve incremento en los recursos de libre destinación, libre inversión y en otros. En educación se disminuyen los giros a partir del año 2003 hasta el año 2012. La salud se incrementa en mayor proporción; mientras que el deporte, el agua potable y la cultura no presentan una variabilidad significativa.

La magnitud de la inversión es mayor al 79%; eso demuestra una gran inversión en los doce años, siendo el año 2007 el mayor con 92.57% y la menor con 79.16%.

La capacidad de ahorro del municipio de Yaguará es irregular al presentar su menor valor el 2003 con 8.75% y su mayor en el año 2011 con 46.09%. Estos altibajos en el ahorro demuestran que no se generan ingresos propios de manera estable.

En la tabla 16 se muestran los valores del índice de desempeño fiscal desde el año 2000 al 2012.

Tabla 16 Análisis del Índice de Desempeño Fiscal en el Municipio de Yaguará

MUNICIPIO DE YAGUARÁ		
AÑO	ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL	TIPOLOGÍA
2000	62,15	VULNERABLE
2001	63,25	VULNERABLE
2002	64,33	VULNERABLE
2003	64,82	VULNERABLE
2004	66,3	VULNERABLE
2005	63,75	VULNERABLE
2006	68,2	VULNERABLE
2007	74,91	SOSTENIBLE
2008	74,66	SOSTENIBLE
2009	58,39	RIESGO
2010	71,75	SOSTENIBLE
2011	71,65	SOSTENIBLE
2012	73,04	SOSTENIBLE

Fuente: DNP

Desde el año 2000 al 2006 el desempeño fiscal es vulnerable, esto significa que la entidad territorial cumple con las obligaciones, pero no genera suficientes ingresos propios para aumentar el ahorro obligando a una dependencia de los giros de la nación afectando el balance financiero.

A partir del año 2007 al 2008 y luego desde el año 2010 al 2012; alcanzando su mejor forma en el desempeño fiscal llegando a ser sostenible, mejorando algunos aspectos del vulnerable. Sólo en el año 2009 el desempeño fiscal está en riesgo.

## CONCLUSIONES

Las necesidades básicas insatisfechas en los municipios de Gigante, Paicol, Tesalia y Yaguará presentan disminución en el porcentaje de la población que tiene insatisfecha una o varias de las necesidades básicas; como una vivienda inadecuada, hacinamiento, carencia de servicios públicos importantes, dependencia económica y niños en edad escolar sin educación. Por otro lado el municipio de Baraya sigue estable en su porcentaje de NBI, teniendo en cuenta que no se establecen datos en el DANE y DNP en los años finales para su análisis. Los municipios que no mejoren las NBI deben presentar proyectos de inversión social ante los OCAD municipales para mejorar las condiciones de vida de la población.

La Tasa de Mortalidad Infantil en los cinco municipios va en descenso, logrando mejoras en el acceso de la comunidad al agua potable, saneamiento básico, educación de las madres, sistema de salud para la población vulnerable y vacunación de los niños menores de un año. Sin embargo no es suficiente comparado con el decreto 1747 de 1995, que afirma que la TMI máxima debe ser del 1%.

El sistema de salud para el régimen subsidiado en los cinco municipios alcanza una cobertura máxima de cien por ciento, logrando cumplir con lo establecido en el decreto 1747 de 1995; dictando que la cobertura en salud debe ser del cien por ciento. Se debe reconocer los esfuerzos de las entidades territoriales en materia de coberturas en salud para la población más pobre.

La cobertura en el sistema de educación desciende en los municipios de Baraya, Gigante y Yaguará; mientras que asciende en los municipios de Paicol y Tesalia. Sólo las entidades territoriales que aumentaron la cobertura cumplen con los requisitos del decreto 1747 de 1995; en el cual afirma que debe existir una cobertura mínima del noventa por ciento; mientras los otros dos municipios les falta seguir invirtiendo en materia de educación.

La cobertura en el sistema de acueducto y alcantarillado de los cinco municipios supera ampliamente lo establecido en el decreto 1747 de 1995, al tener más del 70% en el área urbana.

Los ingresos por regalías en todos los municipios están disminuyendo, generando menos recursos para la inversión destinada al desarrollo socioeconómico de las entidades territoriales.

La dependencia de las transferencias y regalías en todos los municipios va en aumento, indicando que pueda fallar su sistema financiero al depender exclusivamente de los giros de la nación.

La magnitud de la inversión aumento en los municipios de Baraya, Gigante y Paicol; mientras que Tesalia sigue estable y Yaguará disminuyó. Esto indica que el porcentaje de los gastos totales destinados a inversión es alto en los cinco municipios incrementando las inversiones para el desarrollo territorial.

La capacidad de ahorro aumenta en todos los municipios, está en el orden del 40% en promedio; algo fundamental debido al aumento de la generación de ingresos propios con relación a los gastos de cada entidad territorial. Estos recursos se pueden invertir en desarrollo social.

El índice de desempeño fiscal de todos los municipios va en aumento al manejar mejor las finanzas de las entidades territoriales. Los municipios de Baraya, Paicol y Tesalia se encuentran con un desempeño fiscal vulnerable y los municipios de Gigante y Yaguará presentan un desempeño fiscal sostenible.

El desarrollo social en todos los municipios es bajo, debido a que no se cumplen todos los aspectos mínimos exigidos por el decreto 1747 de 1995; se esperaría que el progreso social fuera mayor al tener ingresos por conceptos de regalías. Para los futuros años deberán presentar proyectos de inversión ante los OCAD para garantizar un desarrollo territorial con mayores controles en sus finanzas por parte del sistema general de regalías según la Ley en vigencia 1530 de 2012.

El desarrollo económico en todos los municipios es moderado, debido a que se realizan malos manejos en las inversiones con recursos provenientes tanto de las transferencias como de las regalías de la nación. Pero ahora con la entrada en vigencia de la Ley 1530 de 2012, se realizan controles a todos los giros aprobados por los OCAD para los diversos proyectos de inversión que intensifiquen el desarrollo territorial.

La producción de los campos de los municipios en estudio está disminuyendo considerablemente, y no se tienen reservas debido a la falta de nuevos hallazgos petroleros; esto perjudica a los municipios debido a su alta dependencia de las regalías.

## RECOMENDACIONES

Aumentar la inversión en proyectos destinados a cubrir algunas de las necesidades básicas de los municipios como aumentar el acceso a una vivienda digna con facilidades para la población vulnerable, mayor cubrimiento de los servicios públicos básicos, incrementos en la generación de empleo y cupos para el acceso a la educación básica de manera gratuita.

Crear proyectos de inversión para madres jóvenes con niveles bajos de estudio, alimentación de calidad para niños menores de 5 años gratuitamente, ampliación de las jornadas de vacunación e inscripción en el régimen subsidiado; de esta manera se puede disminuir la tasa de mortalidad infantil.

Invertir mayores recursos en educación ampliando las coberturas para que todos los niños y adolescentes puedan beneficiarse y tengan un mejor futuro.

Seguir en continua inversión en los sistemas de salud, acueducto y alcantarillado para que la población pueda tener una mejor calidad de vida.

Fomentar la generación de recursos propios por parte de la entidad territorial para evitar una dependencia económica de las transferencias y regalías, y por ende se aumentaría la capacidad de ahorro e inversión de proyectos destinados a suplir carencias en el desarrollo social y económico.

Vigilar el desempeño fiscal de cada municipio ya que no muestra una solvencia económica que se esperarían al recibir ingresos extras por parte de la nación en materia de regalías, indicando mal manejo de las finanzas y posible corrupción en sus dirigentes y empleados públicos.

Incentivar la exploración petrolera en los municipios en estudio, debido a que se cuentan con reservas para pocos años.

Buscar otras fuentes de ingresos que reemplacen las regalías, y así tener una economía estable y no sufrir una crisis financiera. Los municipios pueden apostar por productos de la región que generen desarrollo social y económico.



## BIBLIOGRAFÍA

**Acipet y Alip.** Alip.org. *Historia del Petroleo en Colombia*. [En línea] [Citado el: 25 de Mayo de 2014.] [http://www.alip.org/docs/Historias/breve\\_historia\\_petrolera\\_colombia.pdf.pdf](http://www.alip.org/docs/Historias/breve_historia_petrolera_colombia.pdf.pdf).

**Acto Legislativo 05. 2011.** Sistema General de Regalías. [En línea] 18 de Julio de 2011. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.]  
<https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=E9g2P8ImArE%3d&tabid=95&mid=517>.

**ANH.** Agencia Nacional de Hidrocarburos. *Estadísticas de Producción*. [En línea] [Citado el: 18 de Septiembre de 2014.] <http://www.anh.gov.co/Operaciones-Regalias-y-Participaciones/Sistema-Integrado-de-Operaciones/Paginas/Estadisticas-de-Produccion.aspx>.

—. ANH.GOV.CO. *Historia del Petróleo en Colombia*. [En línea] [Citado el: 25 de Mayo de 2014.] <http://www.anh.gov.co/portalregionalizacion/Paginas/Historia-del-petroleo-en-Colombia.aspx>.

**Artunduaga, Oscar Fabian y Parra, Carlos Alberto. 2012.** OPTIMIZACION DEL DISEÑO DE REVESTIMIENTO DEL CAMPO GIGANTE. Neiva, Huila, Colombia : UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, 2012.

**Bonet, Jaime y Urrego, Joaquín. 2014.** El Sistema General de Regalías: ¿Mejóro, empeoró o quedó igual? [En línea] Enero de 2014. [Citado el: 27 de Mayo de 2014.]  
<http://www.banrep.gov.co/es/dtser>. ISSN 1692 - 3715.

**Bustos Polanía, Gerardo Andrés y Perdomo Castro, Carlos Alberto. 2003.** *Análisis del pasado, presente y futuro de las regalías petroleras en el departamento del Huila*. Neiva : Universidad Surcolombiana, 2003.

**Cante Puentes, Carlos Andrés. 2007.** *Petróleo Huilense: El fin de una era?* s.l. : Rentas Petroleras, 2007.

**Casallas, Adwar Moises. 2008.** *Impactos de las regalías petroleras en la ciudad de Neiva*. Neiva : Universidad Surcolombiana, 2008.

**Clavijo, Sergio. 2012.** *Monto y Distribución de las Regalías de Colombia*. ANIF. s.l. : Centro de Estudios Económicos, 2012.

**Constitución Política de Colombia. 1991.** Alcaldía de Bogotá. [En línea] 1991. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>.

**DANE. 2005.** *Necesidades Básicas Insatisfechas NBI según Municipio y Nacional*. Bogotá D.C. : s.n., 2005.

—. **2006.** *Tasas de mortalidad infantil TMI municipal 2000 - 2005.* Bogotá D.C. : s.n., 2006.

—. **2012.** *Tasas de mortalidad infantil TMI municipal 2005 - 2011.* Bogotá D.C. : s.n., 2012.

**Decreto 145. 1995.** Alcaldía de Bogotá. [En línea] 19 de Enero de 1995. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13314>.

**Decreto 149. 2004.** Alcaldía de Bogotá. [En línea] 21 de Enero de 2004. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=11627>.

**Decreto 1600. 2006.** Alcaldía de Bogotá. [En línea] 23 de Mayo de 2006. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=20265>.

**Decreto 1747. 1995.** Departamento Nacional de Planeación. [En línea] 12 de Octubre de 1995. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=Zl%2B3q%2FvR6%2BQ%3D&tabid=1031>.

**Decreto 1760. 2003.** Departamento Nacional de Planeación. [En línea] 26 de Junio de 2003. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] [https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/PRAP/PPS\\_Normatividad/Decreto1760.pdf](https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/PRAP/PPS_Normatividad/Decreto1760.pdf).

**Decreto 1939. 2001.** Alcaldía de Bogotá. [En línea] 14 de Septiembre de 2001. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48922>.

**Decreto 195. 2004.** Alcaldía de Bogotá. [En línea] 26 de Enero de 2004. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14021>.

**Decreto 2245. 2005.** Sistema General de Regalías. [En línea] 1 de Julio de 2005. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=feA1lr40oXc%3D&tabid=103>.

**Decreto 2550. 2004.** Alcaldía de Bogotá. [En línea] 10 de Agosto de 2004. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14664>.

**Decreto 416. 2007.** Alcaldía de Bogotá. [En línea] 15 de Febrero de 2007. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22991>.

**Decreto 4192. 2007.** Alcaldía de Bogotá. [En línea] 30 de Octubre de 2007. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=27333>.

**Decreto 4355. 2005.** Alcaldía de Bogotá. [En línea] 25 de Noviembre de 2005. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=18319>.

**Decreto 450. 1996.** Alcaldía de Bogotá. [En línea] 8 de Marzo de 1996. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15898>.

**Decreto 600. 1996.** Sistema de Información Minero Colombiano. [En línea] 26 de Marzo de 1996. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.]

[http://www.simco.gov.co/Portals/0/Normas/Dec\\_0600\\_1996.pdf](http://www.simco.gov.co/Portals/0/Normas/Dec_0600_1996.pdf).

**Decreto 620. 1995.** Ministerio del Medio Ambiente. [En línea] 17 de Abril de 1995. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] [http://www.minambiente.gov.co/documentos/dec\\_0620\\_170495.pdf](http://www.minambiente.gov.co/documentos/dec_0620_170495.pdf).

**DNP. 2013.** *Anuarios Estadísticos del Huila 2000 - 2012*. Huila, Gobernación del Huila. Neiva : s.n., 2013. ISBN 958-33-9163-8.

—. **2013.** *Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios 2000 - 2012*. Bogotá D.C. : Imprenta Nacional de Colombia, 2013.

**ECOPETROL.** Carta Petrolera. 50 años

**ECOPETROL S.A. 2007.** ECOPETROL.COM. [En línea] 2007, 13 de Marzo de 2007. [Citado el: 19 de Septiembre de 2014.]

<http://www.ecopetrol.com.co/contenido.aspx?catID=148&conID=39256&pagID=129472>.

**España, Sergio Daniel y Garzón, Gustavo Adolfo. 2012.** IMPLEMENTACIÓN DE LA TÉCNICA SOIL WASHING (LAVADO DE SUELOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ARENAS DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO LA HOCHA, TESALIA HUILA, REPUBLICA DE COLOMBIA; Empresa ATP INGENIERÍA S.A.S. Neiva, Huila, Colombia : UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, 2012.

**HOCOL S.A. 2013.** Hocol.com. *Publicaciones*. [En línea] 2013. [Citado el: 18 de Septiembre de 2014.] [http://www.hocol.com/revistas/site%20template\\_informe2013/index-back.html](http://www.hocol.com/revistas/site%20template_informe2013/index-back.html).

**Ley 115. 1994.** Banco de la República. *Biblioteca Luis Ángel Arango*. [En línea] Febrero de 8 de 1994. [Citado el: 28 de Mayo de 2014.]

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/educacion/leyedu/1a35.htm>.

**Ley 1151. 2007.** Alcaldía de Bogotá. [En línea] 24 de Julio de 2007. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=25932>.

**Ley 141. 1994.** Alcaldía de Bogotá. [En línea] 1994. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.]

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9153>.

**Ley 1530. 2012.** Sistema General de Regalias. [En línea] 17 de Mayo de 2012. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.]

<https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=EZij8T5b0Jc%3d&tabid=95&mid=517>.

**Ley 209. 1995.** Secretaria Senado de la República. [En línea] 30 de Agosto de 1995. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.]

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc\\_ant/ley\\_0209\\_1995.htm](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc_ant/ley_0209_1995.htm).

- Ley 633. 2000.** Alcaldía de Bogotá. [En línea] 29 de Diciembre de 2000. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6285>.
- Ley 685. 2001.** Alcaldía de Bogotá. [En línea] 15 de Agosto de 2001. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9202>.
- Ley 756. 2002.** Sistema General de Regalías. [En línea] 23 de Julio de 2002. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=68y2-RNV46g%3D&tabid=103>.
- Ley 781. 2002.** Alcaldía de Bogotá. [En línea] 20 de Diciembre de 2002. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15206>.
- Ley 858. 2003.** Cámara. [En línea] 29 de Diciembre de 2003. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <ftp://ftp.camara.gov.co/UATL/GLIN/GLIN%202003/GLIN%20858%20de%202003%20Modifica%20a%20Ley%20756%20de%202002.pdf>.
- Ley 863. 2003.** Alcaldía de Bogotá. [En línea] 29 de Diciembre de 2003. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=11172>.
- Mayorga García, Fernando. 2002.** BIBLIOTECA VIRTUAL LUIS ÁNGEL ARANGO. [En línea] 151, Julio de 2002. [Citado el: 26 de Mayo de 2014.] <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/julio2002/laindustria.htm>.
- Ministerio de Minas y Energía.** Ministerio de Minas y Energía. *Hidrocarburos*. [En línea] [Citado el: 18 de Septiembre de 2014.] [http://www.minminas.gov.co/minminas/hidrocarburos.jsp?cargaHome=3&id\\_categoria=158&id\\_subcategoria=214](http://www.minminas.gov.co/minminas/hidrocarburos.jsp?cargaHome=3&id_categoria=158&id_subcategoria=214).
- Ministerio de Salud y Protección Social. 2013.** *Reporte de Afiliados al Régimen Subsidiado y Sisben 1998 - 2012*. Bogotá D.C. : s.n., 2013.
- Observatorio Legislativo e Instituto de Ciencia Política. 2010.** *Reforma al Sistema General de Regalías*. Santa Fé de Bogotá : s.n., 2010.
- OMS. 2014.** Organización Mundial de la Salud. [En línea] 2014. [Citado el: 28 de Mayo de 2014.] <http://www.who.int/suggestions/faq/es/>.
- Polanía, Jenny Viviana. 2008.** OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE LEVANTAMIENTO DE BOMBEO ELECTROSUMERGIBLE EN EL CAMPO YAGUARÁ. [Documento]. Neiva, Huila, Colombia : UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, 2008.
- Resolución 1067. 2004.** Sistema General de Regalías. [En línea] 13 de Septiembre de 2004. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=BZYwcjaAKi4%3d&tabid=103>.

**Resolución 1068. 2004.** Sistema General de Regalías. [En línea] 2004. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=S-vEnMdt-QI%3d&tabid=103>.

**Resolución 2311. 2006.** Avance Jurídico. [En línea] 21 de Diciembre de 2006. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.]  
[http://www.avancejuridico.com/actualidad/documentosoficiales/2006/46489/r\\_dnp\\_2311\\_2006.html](http://www.avancejuridico.com/actualidad/documentosoficiales/2006/46489/r_dnp_2311_2006.html).

**Resolución 419. 2005.** Sistema General de Regalías. [En línea] 2005. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <https://www.sgr.gov.co/Qui%C3%A9nesSomos/AntiguoSistema/Normativa.aspx>.

**Resolución 648. 2006.** Sistema General de Regalías. [En línea] 9 de Junio de 2006. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] [https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=HaGYsjr\\_Me4%3d&tabid=103](https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=HaGYsjr_Me4%3d&tabid=103).

**Resolución 690. 2004.** Alcaldía de Bogotá. [En línea] 10 de Junio de 2004. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14018>.

**Resolución 698. 2004.** Sistema General de Regalías. [En línea] 2004. [Citado el: 24 de Mayo de 2014.] <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=GxHG8Jzkn60%3d&tabid=103>.

**Rubiano Daza, Henry. 2010.** *La industria Petrolera en el Huila en la década del 90.* Bogotá : Universidad Nacional de Colombia, 2010.

**SIR Huila. 2013.** Sistema de Información Regional. [En línea] 2013. [Citado el: 28 de Mayo de 2014.] <http://www.sirhuila.gov.co/>.